Luis Nucho Batalla
un asesinato hace 50 años
Luis Udaquiola

2920401

# Luis Nucho Batalla

## *un asesinato hace 50 años*

Luis Udaquiola

Udaquiola, Luis
Luis Nucho Batalla, un asesinato hace 50 años / Luis Udaquiola. - 1ª ed. - Montevideo, 2023
180 p.; 14 x 21 cm.
ISBN: 978-9915-41-703-5

1.Luis Batalla. 2.Tortura. 3.Política. 4.Frente Amplio. 5.Partido Demócrata Cristiano. 6.Uruguay

© 2023 Luis Udaquiola

Coordinación ejecutiva: *Laura Donya*

Corrección: *Alejandro Coto*

Diseño y maquetación: *Javier Samudio*

Ilustración de tapa: *Ramiro Alonso*

Montevideo, 2023

ISBN: 978-9915-41-703-5

Imprenta: mastergraf SRL

www.mastergraf.com.uy

Depósito legal: 382.740

Esta publicación es un aporte para el debate y la difusión. Se permite copiar, utilizar y reproducir esta obra, siempre y cuando se cite la fuente de manera correcta y no se utilice para fines comerciales sin previa autorización del autor y el editor.

# Tabla de contenidos

*Prólogo:*

Fidelidad por la verdad. *Héctor Lescano* ..... 7

Aproximación a *Nucho* Batalla ..... 13

Tres Batalla ..... 17

Primera muerte por torturas
en un cuartel de Uruguay ..... 21

50 años sin Nucho Batalla ..... 117

Esperando a Mato ..... 125

Cuartel, ¿monumento histórico? ..... 129

Bibliografía ..... 131

*Anexos:*

Pedido de procesamiento ..... 135

Informe médico legal ..... 163

## Prólogo

# Fidelidad por la verdad

Luis Udaquiola nos entrega, con el rigor de siempre, el resultado de una nueva investigación.

Periodista de fecunda trayectoria y vocación, profesión y compromiso con la búsqueda de la verdad y la justicia, Udaquiola cultivó sus valores en los sueños y luchas de su pago natal, Juan Lacaze. Pueblo de obreros y sindicatos, de talleres salesianos e iniciativas comunitarias, lo conocí muy joven —a él y a sus hermanos, todos sensibles por el arte—, integrando una barra grande que marchaba adelante junto al inolvidable Julio Picca.

Ya había escrito, entre otras valiosas contribuciones, *Valodia. Vida de Vladimir Roslik*, primera investigación publicada sobre el último crimen de la dictadura en un cuartel, que cobró la vida del médico, comunista, frenteamplista, en San Javier.

En esta ocasión investiga sobre un tema que cincuenta años después de ocurrido nos sigue emocionando e indignando: el asesinato por torturas de Luis Batalla en el cuartel del Batallón de Infantería n.º 10 de Treinta y Tres. En plena juventud, con dos pequeñas hijas, obrero de la construcción, democristiano y frenteamplista, amigo solidario de muchos luchadores populares.

Este especial aniversario y sus circunstancias motivaron recordaciones organizadas en Treinta y Tres por el Frente Amplio, por Crysol y el Colectivo Memoria, en el Parlamento, en declaraciones públicas.

El presidente del PDC, doctor Jorge Rodríguez, calificó, en mayo del pasado año, la ausencia de condena como una «vergüenza nacional» y de desidia del Poder Ejecutivo por el fracaso de la captura de Pedro Mato solicitada en 2019. Agregó, ecuánime: «Nos consta que el fiscal Perciballe ha hecho todo lo que tiene a su alcance para avanzar».

La presentación de este libro coincide con los fallos judiciales que dictan justicia con el procesamiento a los principales responsables del cobarde crimen, cincuenta años después.

Por todo ello, y con la precisión de fechas, nombres, documentos y testimonios, este trabajo de Luis tiene además un sentido de oportunidad para expresar o reiterar reconocimientos y gratitud.

Desde luego, ante todo, a la memoria de *Nucho* Batalla. A la madre de sus hijas, María Esther Méndez; a Susana y Esther y a quienes hoy son los nietos y bisnietos que no pudo conocer.

Luis Batalla era demócrata cristiano. Y, en consecuencia, frenteamplista. Los testimonios fidedignos son contundentes. Entre ellos, el del periodista Samuel Blixen, citado en este trabajo.

El PDC militó, y siempre en clave de izquierda, recorriendo el ancho camino de la unidad del pueblo para fortalecer un instrumento de masas, pacífico y pacificador. Alternativo a otras formas

de lucha que consideramos sin destino en nuestro país. Con respeto y firmeza mantuvo esa posición, muchas veces casi en soledad en la controversia pública.

En aquellos duros años que transitó la patria, y muy especialmente en las circunstancias que se vivían en el heroico interior del país, militantes como Nucho expresaban solidaridad amasada en el encuentro de ideales, en la toldería juvenil en el monte criollo, en el barrio humilde y su cuadro de fútbol, en los sindicatos y las marchas cañeras, en el temor que generaba la brutal represión...

El reconocimiento de siempre al compañero Félix Laxalte, el Cura, con quien recorrimos ya muy largos años de compromiso fraterno. Su coraje y experiencia política fueron decisivos para desenmascarar la burda mentira de los represores e iniciar el camino político que culminaría en esa etapa con una interpelación parlamentaria histórica. *Alma pater* del CUBA, Club Unión Barrio Artigas, en cuya sede me daba solidaria estadía y que fue —creo que en el mundo entero— el único club de la primera división de una liga oficial clausurado por años a través de un decretazo firmado por un presidente de la República de facto y dos ministros.

Recuerdo y gratitud a los dirigentes nacionales del PDC, especialmente a su entonces presidente, el senador Juan Pablo Terra y al diputado Daniel Sosa Dias, quien encabezó en Treinta y Tres la difícil tarea de reunir las pruebas indiscutibles del crimen —con el apoyo técnico de médicos que honraron su profesión— y protagonizó una contundente interpelación al ministro de Defensa.

Zelmar Michelini y Hugo Batalla habían denunciado con energía en ese ámbito el crimen del que fue víctima en plena calle céntrica de la misma ciudad el joven militante Mario Eguren, de 20 años.

Reconocimiento a Luis Vázquez y su esposa Martha Saravia, dirigentes del PDC olimareño y amigos de Nucho. Militantes cristianos de una Iglesia local que acompañó el compromiso contra el autoritarismo y sufrió persecución. Años después, Vázquez fue el candidato común del Frente Amplio a la Intendencia local, sustituyendo al primer candidato, el exsacerdote Francisco Javier Artola, militante del PDC y de la Vertiente Artiguista.

«Pedacitos de historia que se van rescatando», le comentó al autor María Josefina Plá, incansable luchadora, al recordar el acto celebrado frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia al cumplirse 40 años del asesinato.

Reconocimiento a las instituciones y abogados defensores de los derechos humanos que, a lo largo de los años, insistieron en replantear la causa del crimen de Batalla. A Serpaj, a Ielsur, a los doctores Federico Álvarez Petraglia, Wilder Tyler, Antonio Serrentino, Francisco Ottonelli, José Luis Barbagelata García, entre otros.

Reconocimiento, reitero, a la persistente tarea del fiscal Ricardo Perciballe, titular de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.

Y a todos y todas militantes que, en el anonimato, a lo largo de cincuenta años han continuado la lucha por memoria, verdad y justicia.

Muchas gracias a Luis, autor de esta investigación que, para la historia de esa lucha y su futuro de dignidad, constituye tan valioso aporte.

*Héctor Lescano*

# Aproximación a Nucho Batalla

El albañil de Treinta y Tres, Luis Batalla, tenía 30 años cuando lo mataron, torturándolo, el 24 de mayo de 1972 en el cuartel del Batallón de Infantería n.º 10. Lo llamaban *Nucho* y tenía dos hijas pequeñas. Fue un tiempo de triste memoria en Uruguay, de avance del autoritarismo y los escuadrones de la muerte, y de cruentos enfrentamientos entre las fuerzas conjuntas y el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

«El soldado me dijo que venía a hacerme entrega del cuerpo de mi hermano, porque se había caído; eso fue todo lo que me dijo», recordó Félix Batalla en 2018 tras la reapertura del caso. Sin embargo, su hermano «era joven y que yo supiera él no padecía de ninguna enfermedad, era un hombre sano».

En esa época, Félix Batalla era subcomisario y escuchó «el rumor de la gente que andaba allí de que en el cuartel le habían pateado y partido el hígado». El teniente segundo Uber Jara, jefe a cargo del batallón aquella noche, dijo en 2013 que conocía a ambos y que veía a Nucho «no como una persona muy comprometida, tomando mate incluso con los soldados», y que le llamó la atención «cuando me avisaron que la persona caída era Batalla».

Jara integraba el Servicio de Información de Defensa (SID), pero dijo que los interrogatorios estaban a cargo «de oficiales de

mayor jerarquía». No supo responder quién lo detuvo, «capaz que hasta yo fui, era una de mis tareas traer detenidos, pero sin usar violencia, pues Treinta y Tres era un pueblo chico».

Batalla «era militante del Partido Demócrata Cristiano, un frenteamplista que no participaba en ningún aparato militar clandestino», publicó en 2014 el periodista y exintegrante del MLN, Samuel Blixen. «No se sabe por qué, el capitán Héctor Rombys, jefe del servicio de inteligencia del batallón, decidió apresarlo cuando la represión se orientaba al desmantelamiento, en la ciudad y en los montes del Olimar, de una columna del MLN».

Los Batalla se criaron en el barrio Artigas; eran ocho hermanos, pero uno falleció muy pequeño. Si el mayor viviera, Ángel, tendría 91 años; luego venían Mireya, Teresa, Félix, Mirian, Luis y Juan Francisco. Como sucede frecuentemente entre las familias del campo, eran afectos a los sobrenombres: Mirian era *Tita*, Luis fue *Nucho*, Juan Francisco fue *Coco*, y Félix siempre fue *Perico*. Solo sobreviven Teresa, que cumplió 87 años el 2 de octubre, y *Perico*, que tiene 85. A diferencia de Teresa, *Perico* decidió no hablar más de aquellos años, al menos públicamente.

Doña Ofelia Piedrabuena, la mamá, murió en 1971 y era muy pegada con *Nucho*: «Ustedes no le vayan a hacer nada que yo me entere porque quebramos los platos», bromeaba con sus hermanos. «Mamá le hacía comida extra y le hacía los gustos con dulces y galletas», recuerda Teresa. «Yo siempre digo que mamá lo llevó».

Según su hermana, era «medio huraño, no le gustaba entrar en los comercios; educado, pero de pocas palabras, medio *raro*»,

aunque disfrutaba de la murga del barrio Los Alegres Profesores, y llegó a jugar en el Club Unión Barrio Artigas (CUBA). Tampoco saludaba a los vecinos en las veredas, porque intuía que chusmeaban, ni le gustaba que se hablara mal de las personas.

Teresa recuerda que, si bien «no había comidas extraordinarias, los domingos se reunían para el almuerzo». Cuando creció se mostró interesado en la timba: «Jugaban al monte en un bodegón escondido en el Centro Democrático», deschavó su sobrino José Luis.

Alumno de su padre, *Nucho* trabajaba de albañil como media cuchara en pequeños arreglos de casa: «un piso, una puerta mal amurada, y siempre llevaba a alguno de la barra para repartir lo poco que ingresaba», recordó su amigo Luis Vázquez. Se casó en noviembre de 1968 con Esther Méndez; ella tenía 16 años y la hija de ambos, un mes. «Él era muy amigo de mis padres, y ellos lo querían mucho: sin despreciar a nadie, era muy buena persona, muy correcto, muy trabajador. Trabajaba desde los ocho o diez años ayudando a su padre».

Perico confió a la jueza que no tuvo buena vinculación con su hermano. «Él era un muchacho muy rebelde y estaba apartado de la familia. Incluso se casó y yo me enteré después; éramos hermanos pero teníamos poca relación. Yo tenía vinculación con mi papá».

Y cuando le preguntaron si averiguó de qué había muerto su hermano, respondió: «¿A quién le iba a preguntar? Ya me habían dicho que se había caído, y el que me lo dijo era militar. Yo

calladito la boca, y no pregunté más nada; mi situación en ese momento era delicada, porque yo era policía, y militares y policías trabajábamos juntos; y él era mi hermano, pero yo no podía darme la cabeza contra la pared porque me arrancaban la cabeza a mí».

Buscando explicaciones cincuenta años después, su amigo Francisco Laxalte, que desempeñó un papel decisivo en el esclarecimiento de la muerte, recordó que Nucho «tenía un estilo medio altanero, que en algún momento pudo provocar cierta saña y que le dieran como le dieron. Él se puede haber retobado, no tengo dudas».

Unos meses antes de que lo mataran, Nucho estaba separado de su esposa y trabajaba en el arrozal Treinta y Tres. «Y en ese intercambio que yo me fui para la casa de mis padres y lo veía poco; él se había arreglado con otra muchacha: andaba de amores», contó Esther Méndez.

# Tres Batalla

En la ficha de antecedentes de «Batalla Piedrabuena, Luis Carlos», abierta el 5 de octubre de 1964 por el Servicio de Información de Defensa (SID) del Ministerio de Defensa Nacional, su «lugar de nacimiento», cédula y filiación —«hijo de Tiburcio y Ofelia»—, coinciden, pero su «domicilio» se sitúa en Salto. Cualquiera puede verlo en la compilación documental del Equipo de Investigación Histórica de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Esto es porque el SID, organismo considerado de *máxima jerarquía* en la estructura de control social y represión bajo el terrorismo de Estado, atribuyó al *Nucho* Batalla de Treinta y Tres, el que mataron, las anotaciones de otros dos luchadores sociales con el mismo apellido, pero de Salto, ambos dirigentes sindicales.

A partir de este embrollo, el albañil demócrata cristiano de Treinta y Tres pasó a ser también el «funcionario de Salud Pública» salteño Ángel *Coco* Batalla, y el dirigente de la Federación Ancap, Luis Leonardo Batalla, ambos de ideología «comunista».

El primero se radicó en Montevideo y en la década de 1990 presidió la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP); el segundo falleció el 21 de setiembre último en Salto, a los 83 años. Había estado preso de 1976 a 1979 en el Batallón 7.º de Infantería. El fiscal Ricardo Perciballe solicitó este año el procesamiento con prisión de Ricardo Revetria, un médico militar identificado

por varios testigos como partícipe de las torturas sufridas en ese cuartel.

*Nucho* Batalla murió por tortura, sin conocer estos antecedentes *ajenos*, ni hasta dónde pueden llegar la crueldad y la torpeza.

## *Antecedentes registrados*

[Ilegible] xx.6 4 75-355. «Firmó manifiesto de ciudadanos salteños enviado al Ministro Alejandro Zorrilla de San Martín, pronunciándose por el mantenimiento de relaciones con Cuba».

16/VIII/68-21-23. «Orador en representación de Salud Pública en un acto realizado en la Plaza Artigas de la ciudad de Salto el día 1.º de mayo del corriente año».

20/II/68-40-15. «Estuvo presente en el acto de inauguración del Movimiento de la Defensa de las Libertades Públicas en el Dpto. de Salto, sindicado como COMUNISTA de esa localidad».

30/VIII/68-40-11. «Fue requerido por la policía de ese Dpto. por los incidentes ocasionados por funcionarios de "El Espinillar" con referencia al paro parcial del día 2 de junio pasado, siendo sindicado como uno de los que adoctrinó al personal de dicha planta para que se efectuara dicho paro».

1971. «Candidato en el 2do. suplente del 9 titular a la Junta Departamental, en las listas del P. Comunista (2001) para las elecciones de 1971. PP.»

72-2375. «Activista del Movimiento "26 de Marzo" de la ciudad de Salto. Empleado del Establecimiento "El Espinillar" y dirigente de la Federación ANCAP junto 31/VII/ con Santiago Castro Bidegain, Mendiharat Batlle Oxanabarat, Luis Severo, Luis Santos, NN Villegas y Fernando Gil. Se reúnen periódicamente en el Club Bancario y en la Curia. (D)»

El también ex preso comunista de Salto, Ortilio Chácharo, no se acordaba de *Nucho*, al principio porque estaba distraído y cocinando, pero luego recordó y no podía creer que hubieran mezclado todo en una sola ficha.

Chácharo trabajó junto a Luis Leonardo Batalla en Ancap, y en la década de 1960 se alistó para ir a pelear con el *Che* en Bolivia. Luego estuvo preso entre 1976 y 1984. Vive en las afueras de la ciudad de Salto, tiene 85 años y todos lo conocen por el diminutivo *Tilo*.

# Primera muerte por torturas en un cuartel de Uruguay

«No era oportuna ocasión
de provocar por colores
cuando el pueblo entre primores
trataba de diversión;
Pero darán conclusión
de nuestra patria los males,
cuando en maneras formales
se castigue al incorrecto,
se vivirá con respeto
sin pérdida de orientales».

Telmo Batalla (1866-1940), poeta popular ciego de Treinta y Tres
en *La muerte de Norberto Juárez.*

Tres años antes de que se creara el departamento de Treinta y Tres en 1884, ya habían llegado las hermanas dominicas. Fue por inquietud del teniente cura Ramón Rodríguez que quería fomentar la educación católica en la ciudad, y consiguió que monseñor Jacinto Vera lo pusiera en contacto con la madre Dominga Roques, provincial de la congregación.

Primero hubo un viaje exploratorio en «condiciones penosas, [pero] el recibimiento de los fieles hizo olvidar las incomodidades», relata Tomás Sansón en su libro *Historia de la diócesis de Melo y Treinta y Tres*. Cuando el primer convento quedó pronto, partieron de Montevideo las cinco primeras religiosas: María del Espíritu Santo, Teresa Arroque, Magdalena, Amada del Sagrado Corazón y Brígida Montero.

Salieron el 3 de marzo de 1881 y llegaron el 7, «en medio de vivas expresiones de alegría del pueblo católico». Inmediatamente comenzaron las clases y las obras para ampliar el local y alojar adecuadamente el creciente número de alumnas.

La ley de creación del departamento de Treinta y Tres fue impulsada por el escribano y dirigente político Lucas Urrutia y promulgada el 20 de setiembre de 1884, durante el gobierno de Máximo Santos.

En el pasaje de un siglo a otro, «al exclusivismo colorado y sus manipulaciones electorales respondieron las revoluciones blancas capitaneadas por el caudillo rural Aparicio Saravia», recuerda José Pedro Barrán. Su levantamiento en 1897 fue la base de un gobierno colorado de compromiso con los blancos, el de Juan Lindolfo Cuestas, de 1897 a 1903.

Dice Barrán que, desde ese momento, «el Estado y el ejército gozaron del monopolio de la coacción física, en parte porque el armamento era ya costoso y de difícil manejo para los gauchos —el fusil Remington de repetición y la artillería Krupp hicieron su aparición—; en parte porque los medios de comunicación (telégrafo) y transportes (ferrocarril) fortalecieron el poder montevideano; en parte porque la sociedad y la economía estaban cambiando y se oponían a las costosas rebeliones del pasado».

Electo José Batlle y Ordóñez en 1903, Aparicio Saravia dirigió en 1904 la última gran revuelta rural. Para entonces, en Treinta y Tres ya trabajaba una comisión con integrantes de ambos partidos, con el propósito de «servir a los intereses ganaderos de la

zona, y promover la fundación de un centro social con fines educativos y de instrucción», escribió el investigador local, Gerardo González Dolci.

Para favorecer y profundizar el comercio con Río Grande y el Brasil en general, el diputado Francisco Ros propuso la canalización y navegación de los ríos Tacuarí, Cebollatí y Olimar hasta la Laguna Merín. Surgieron los primeros proyectos de colonias agrícolas y el interés por extender el ferrocarril desde Nico Pérez hasta la capital departamental.

«Otra vez juntos, en el Centro Progreso, para seguir trabajando por el deseado puente, allí están, alrededor de una mesa como si nada hubiera sucedido, Bernardo Berro y Basilicio Saravia, Luis Hierro y Luciano Macedo, Ramón de la Cerda y el Dr. Manuel Cacheiro. Feroces enemigos en la guerra, amigos respetuosos en la paz», elogió una crónica de la época recogida por González Dolci.

El ferrocarril llegó el 1.º de octubre de 1911 al inaugurarse la línea Retamosa-Treinta y Tres, pero los festejos populares ocurrieron un mes más tarde. «En el paraje indicado se habían aglomerado no menos de 300 indigentes entre mujeres y niños que esperaban ansiosos el momento de recibir la parte que les tocara en suerte», reseñó *La Voz del Olimar* el 3 de noviembre.

La crónica dio cuenta de que «se distribuyó carne y pan en abundancia como también muchos juguetes a los niños, causando un vivo placer contemplar aquellos rostros alegres, que con sus significativas y elocuentes miradas parecían decir: soy feliz; y en verdad, muchos de aquellos desgraciados, gracias a aquel

hecho humanitario, olvidaron siquiera por un día el rudo batallar por la existencia, para hacer dibujar en sus labios una sonrisa de esperanza en el porvenir, esperando que el Ferrocarril traiga para ellos una época de abundancia, de prosperidad». Según la nota, «tan dulces y halagüeñas esperanzas fueron armonizadas por los acordes de la Banda del 4.° de Infantería».

Años más tarde, el progreso exigía la construcción de un nuevo tramo que, partiendo de la capital olimareña, llegara a las puertas de Brasil, en Rio Branco, pasando por Vergara. «Aunque sabemos que tenemos en Cerro Largo competidores temibles, sin embargo, nuestro vecindario consciente de los beneficios que el camino de hierro derramaría en la zona, ha empezado a poner en movimiento su acción con acentuadas manifestaciones de entusiasmo y lleno de fe en el éxito de su esfuerzo», publicó *La Juventud* el 18 de octubre de 1923.

«Como ya estará en el saber de ustedes, esta asamblea tiene por objeto ponernos de acuerdo para determinar la forma de cómo deberemos auspiciar la construcción de esta vía férrea», disparó el secretario del Centro Uruguay, Américo Aguirre Chaves. «Que se sepa que estamos dispuestos a cooperar con la realización de la gran obra, y que nadie ignore que los habitantes de Vergara y sus contornos estiman en la justa medida que se merece toda la importancia moral y económica que ella representa».

Según Aguirre, el Gobierno estaba «empobrecido, la hacienda pública pasa por una crisis aguda, las arcas de la nación están repletas solo de abultadas deudas millonarias a pagar. Si nos

quedamos librados a la iniciativa oficial sola, librada a los designios de su propia suerte, nos exponemos a que se le dé preferencia al trazado Melo-Aceguá, o lo que es peor, que no se construya ninguna vía».

La nueva línea fue aprobada en octubre de 1928, y Tiburcio Batalla, vecino de Vergara, resolvió emplearse en su construcción. «Todo era alegría y ruido, máquinas por doquier; surgían proyectos fantásticos como El Dorado... de los tiempos pasados», relató Rubén Correa. «Llegaba más y más gente forastera, importantes unos, no tanto otros. Se sucedían los bailes, casi a diario. Tan era así que nos habíamos acostumbrado a que un feriado se prolongara tanto que se juntaba con el próximo».

Y sucedió lo inevitable: «Las muchachas avispadas ya no se importaban tanto por los jóvenes del pueblo. Los forasteros nos demostraban que el dinero era dulce, y lo hacían correr como agua. Se soliviantaba la juventud, contra los padres conservadores que mucho tenían y poco gastaban. El trabajo en la campaña pasó a ser monótono y a pesar en demasía. Como las fiestas eran muchas y la concurrencia la misma, había que variar de trajes y demás pilchas, aunque la billetera se mostrase casi siempre vacía, en tan gran contraste con las de los forasteros que lucían repletas».

En su trabajo de maestría *La idea de nación en el relato político durante las fiestas patrias del centenario en Treinta y Tres* (1925 y 1930), el historiador Mario Garay se refiere al saravismo blanco y colorado. «El saravismo se convirtió en un elemento simbólico e identitario político-partidario central y fundamental

en la región, debido a que dicha zona fue el epicentro de las revoluciones saravistas y de la influencia de Aparicio Saravia, así como de la hegemonía regional del Partido Nacional —especialmente en su versión caudillista y tradicional—. Por lo tanto, en oposición al saravismo blanco centrado en la figura de Aparicio Saravia, el Partido Colorado debió necesariamente configurar su propio saravismo colorado centrado especialmente en la figura de Basilicio Saravia como elemento identitario partidario».

Durante el Centenario hubo comentarios y rumores sobre nuevos levantamientos armados en la región. «Las alarmas revolucionarias parecen haber terminado. Ya no tendremos revolución, aunque quedan muchos revolucionarios», publicó *La Acción* el 18 de enero de 1930. «El espíritu guerrero, la fibra bélica se exaltó en estos días ante los repetidos anuncios de revolución. El asunto se presta en forma admirable para que la fantasía popular teja leyendas de las más diversas. Trágicas y espeluznantes unas, ingenuas e inocentes otras, ridículas y despreciables las más, lo cierto es que hemos vivido bajo la amenaza terrible de la revolución».

Por aquellos años, Tiburcio Batalla se casó con Ofelia Piedrabuena, vecina de Vergara y, al ritmo de la obra ferroviaria, terminaron afincándose en Río Branco. Ya criaban dos hijos cuando nació Teresa en octubre de 1935. La línea se inauguró el 28 de abril de 1936 y, cuando el trabajo mermó, los Batalla pensaron en mudarse para Treinta y Tres.

Deben haberse trasladado al año siguiente, cuando nació Francisco Laxalte y aún faltaban veinte años para que sus vidas

se trenzaran para siempre. Contador ameno de historias, Laxalte suele decir que es hijo «de dos sabios analfabetos». Eso porque, si bien su madre lavandera y su padre peón no sabían leer ni escribir, hasta hoy siente admiración por su forma de pensar.

La madre tenía 38 años, aquel era su primer embarazo, y «en el hospital detectaron que esta criatura venía enredada en el cordón umbilical». Como en aquella época «había que optar entre la vida de la madre o la del bebé, el doctor Bulgarelli le preguntó a mi padre y él respondió: "doctor, eso es con la madre". Mi padre era ateo y mi madre muy creyente. Cuando le preguntó a mi madre le dijo: "Doctor, yo tenía entendido que usted estudió para salvar vidas. Si alguno se tiene que ir lo va a definir el de arriba". Después tuvo cuatro hijos más».

«¡Pero mire el Cachafaz cómo la lleva
a aquella de colorao!
Y la vieja no lo mira muy a gusto
porque ya se ha propasao.
La María en un rincón está entrompada
porque no llegó el Ñandú
y el Franela aprovechando la volada
la convida con vermú.
El farol de a poquitito, haciendo pierna,
cada vez da menos luz
y el Nico y la Papa madre están pidiendo
que toquen *Cuartito azul*».

*De cojinillo*, de Ruben Lena,
grabada por Los Olimareños en 1965.

En 1947 se inauguró el Instituto Normal y en 1948 el puente nuevo sobre el río Olimar. Para entonces ya habían nacido los hijos menores del matrimonio Batalla, Nucho y Coco, y la familia se había instalado en el barrio Artigas.

Teresa Batalla recuerda que su padre era colorado, que en la elección de 1971 fue electo miembro de la Junta Electoral, y que su madre era blanca herrerista: «Compraba *El Debate* y lo escondía abajo del colchón para que él no lo viera». Sus hermanos fueron a la escuela n.º 1 de varones. «A Coco no le gustaba, y a Nucho sí, pero en cuanto terminó se fue a trabajar con el padre en la construcción».

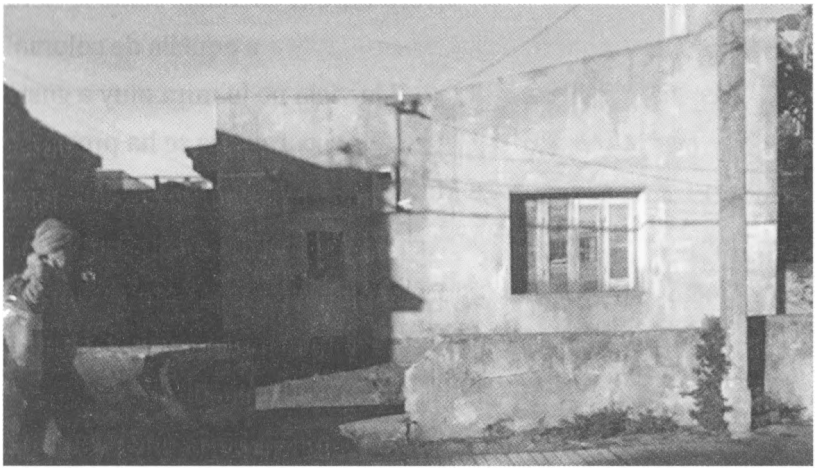

*Casa paterna de los Batalla en el barrio Artigas (Simón del Pino 221) de Treinta y Tres; don Tiburcio Batalla la vendió pocos años después de la muerte de Nucho.*

En aquellos años, la radio era un bien preciado. Y como el más chico era hincha de Peñarol y Nucho de Nacional, los partidos clásicos se escuchaban a prudente distancia para reducir al mínimo la posibilidad de accidentes. «Me parece que lo veo a Coco salir pateando cuando perdían». Doña Ofelia escuchaba por radio Carve a *La Chimba*, personaje de la actriz Chelita Linares, y don Batalla, el informativo de las 20:15 por Difusora Treinta y Tres.

A pocas cuadras nació Aldo Miraballes, en 1949: «Nací en el hospital un 5 de marzo a la hora 15, y fui criado por una negra vieja que era la limpiadora del prostíbulo. Se llamaba Flora Medero y era muy pobre, porque además de trabajar allí lavaba para afuera. Mi madre fue una prostituta y le pidió que me criara, y mi padre era brasileño y lamentablemente no lo conocí». Dice que

para escribir *De Cojinillo*, Rubén Lena se inspiró en ese lugar porque «era quilombo pero también había bailongo».

El año en que nació Miraballes, Francisco Laxalte ingresó al Seminario de Florida. Su madre estaba contenta pero su padre nunca creyó que la vocación prosperara. Cuando llevaba cerca de seis años comenzó a martillarle «la contradicción entre el mensaje de Cristo hacia los pobres y la opulencia de la Iglesia», algo que puso en común con compañeros del seminario y llegó a oídos del rector, que le ofreció 48 horas para revertir el pensamiento. «Al otro día fui a su despacho y le anuncié que me iba, antes de que me echara». Estaba por cumplir 18 años.

Siempre le gustó el fútbol, y un familiar de su madre lo invitó a jugar un partido en Peñarol. «Y aparentemente jugué bastante bien, porque el doctor Pichinino, que era de la directiva, le preguntó ¿de dónde lo sacaste? Y como supieron que había estado estudiando para cura pasaron a llamarme el Curita, y ahí quedó. Y cuando vine a Rocha me ascendieron a Cura», bromea.

Pensó que podría dar clases de música en el liceo —había hecho hasta quinto año de piano—, pero no pudo, entonces resolvió «buscar trabajo en lo que viniera». El panadero Teodoro Loyarte, pariente lejano de su madre, no solo lo empleó para acarrear leña en una carretilla, sino que también lo conectó con el jefe del Batallón de Infantería n.º 10, Roberto Viana, que era su amigo y estaba organizando una banda. Sixto Javier, impulsor de la banda histórica de Treinta y Tres, «me compró un saxo tenor en Brasil que era más barato, y la boquilla *Selmer* francesa que es la que

saca el mejor sonido». Con ese saxo luego tocó en una orquesta durante un tiempo.

En 1955 se hizo cargo de la parroquia el sacerdote José María Freire. «Teníamos la costumbre de juntarnos, porque, más allá de que me fui del seminario, siempre mantuve un vínculo; inclusive me tocó la responsabilidad de ser jefe de los *boy scouts* católicos junto con Ruben Lima y Luis Vázquez».

Vázquez recuerda que en el barrio Artigas «se había formado cierta comunidad, porque Rubito conocía a varios muchachos y decidió, un poco por filosofía y otro poco por necesidad, mudarse para allí: los incentivaba a seguir estudiando, los contenía en su casa». Su esposa era representante de Caritas, una organización solidaria de la Iglesia católica, y administraba las donaciones de leche en polvo, cocoa, azúcar y otras.

Los principales focos de interés para la gurisada eran la murga y el fútbol. Vázquez está seguro de que «el disparador de aquella acción social fueron la Iglesia católica en general y Freire en particular». El nuevo párroco impulsó el cambio de los *trajes* de comunión por túnicas escolares, y desalentó el casamiento con largos velos. Tanto Vázquez como su esposa, Martha Saravia, lo conocían bien, porque integraban el equipo parroquial de preparación matrimonial. En palabras de Miraballes, «la Iglesia estimulaba a los *boy scouts* porque era una forma de ocupar el tiempo de muchos gurises para que no anduvieran en picardías o bandideadas».

En su trabajo de maestría sobre la conmemoración de los centenarios en Treinta y Tres, Mario Garay sostiene que la Iglesia

católica «tuvo gran influencia en la política: por ejemplo, en las misas los sacerdotes abordaron y opinaron sobre temas y cuestiones políticas y partidarias; en varias ocasiones la Iglesia apoyó a sectores y agrupaciones políticas; convocó a la Unión Cívica para bajarles directrices; los nacionalistas afirmaban que los batllistas eran anticlericales en la política partidaria pública, pero en la esfera privada eran religiosos».

El año 1956 es recordado por la huelga del Sindicato Único de Arroceros (SUDA), fundado en 1950, y por la creación del Club Unión Barrio Artigas (CUBA), promovida por el *Negro* Jesús Severino Gómez. «Era un artista —recordó Laxalte—; aparte de jugar bien al fútbol, iba a la escuela n.º 31». Había heredado el trabajo de su madre, limpiando pisos en el hospital, y también fue clave en el armado de la murga Andá a Cantarle a Gardel, que hizo historia en Treinta y Tres.

A los 21 años, Laxalte intentó cambiar la música por un puesto en el Banco Industrial, para el que se preparó, «pero resultó que era una joda». Entonces pasó a repartir los refrescos Crush y Bidú. «No sabía manejar el camión, pero Gregorio Batista, que era el representante, me enseñó».

Miraballes vivía con su madre adoptiva en un ranchito con piso de tierra, en la misma manzana de los Batalla. Si bien completó la escuela e intentó cursar el liceo, no tuvo otra alternativa que salir a laburar: «Arranqué para lustrar zapatos y la venta de diarios, que es en lo que uno se podía revolver, y ayudaba a la vieja a armar la olla».

En 1961, el mismo año en que Juan XXIII publicó la encíclica *Mater et Magistra*, se fundó la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA) en Bella Unión. La primera huelga fue en el comienzo de 1962 y posteriormente se organizó la Unión de Trabajadores Arroceros, también filial de UTAA, que obligó al establecimiento RIUSA a pagar más de 250.000 pesos atrasados.

Según el historiador Yamandú González Sierra, bajo la influencia de este movimiento se retomó la acción colectiva también de la Unión de Trabajadores Arroceros del Este (UTAE), en Treinta y Tres. En 1964 se constituyó en Rocha el Sindicato Único de Peones Arroceros (SUPA), filial de la Central de Trabajadores del Uruguay, y más adelante de la CNT, y en 1963 se reorganizó el Sindicato Único de Peones de Tambo. A partir de entonces, el movimiento sindical incorporó a su agenda reivindicativa la convocatoria a los consejos de salarios en el medio rural, la ley de ocho horas y la aplicación de las leyes laborales vigentes en el medio urbano para el asalariado rural.

La distribución de Laxalte había incorporado cigarros Oxi Bithué fino y grueso, y agua Corona y se extendía al resto del departamento, cuando su vida tomó un giro inesperado. «Fue una charla a mediados de los años 1960, en el café de la esquina de la parroquia, el Plaza, con un señor Miguel Dellepiane, amigo de José María Freire y dueño de más o menos 16.000 hectáreas de campo». El hombre observó «a la barra que estábamos conversando y dijo: "Si alguno quiere trabajar, tierra hay"».

Los campos estaban en Picada Techera, en el límite con Rocha, y cuando llegaron en la Lambretta del *Cabezón* Adán Olmos, el estanciero hizo un gesto como que todo el campo estaba disponible y debía elegir lugar. «Me preguntó qué iba a plantar y le respondí: Tomates y cebolla valenciana». Le pidió cercanía de agua y un rincón en un galpón para traer un catre y un primus, pero Dellepiane lo vio animado y le asignó un dormitorio de la casa, ya que su familia vivía en la ciudad, y le presentó a doña Alcira, la casera.

La cosecha fue buena y Dellepiane le prestó una camioneta para que pudiera venderla en una feria de Treinta y Tres. Luego lo invitaron a plantar arroz y aceptó, pero decidió que no cobraría en dinero sino en especie: «un mínimo porcentaje de cada uno de los productores». Estaba la idea de fundar Coopar Ltda., que está en Lascano, «de modo que agarré el arroz que me tocó y me fui a hablar con Ricardo Ferrés, que es de los dueños de Saman. Le dije que tenía tanta cantidad de arroz y que en vez de dinero necesitaba un tractor, un arado, una rastra y una sembradora».

Luego se asoció con Dellepiane: «Él pondría el campo y el agua y yo la maquinaria y mi trabajo, y pasamos de 30 a 50 hectáreas». Al cabo de algunos años «tuve que plantar en Cebollatí, porque no se podía sacar agua para más de 500 hectáreas». Los negocios anduvieron tan bien que negoció con Dellepiane para comprarle 200 hectáreas, y terminó integrándose a la cooperativa Coopar.

El vínculo de Laxalte con la producción arrocera se extendió hasta la década de 1980, incluyendo los tres años que estuvo preso y enajenó la producción para no perjudicar a la cooperativa. En Picada Techera llegó a colaborar con la comisión de fomento de la escuela y a frecuentar un boliche, pero solo permaneció un par de años. Cuando regresó a Treinta y Tres retomó la relación con el barrio y con el CUBA.

También reanudó la actividad política. Aldo Miraballes empezó a militar en el PDC a los 15 años, aunque todavía no votaba. «Quien me abrió las puertas fue el *Cura* Laxalte. Aprendí mucho de él, es un referente que tengo». También frecuentaba la casa del *Negro* Jesús Gómez, «un líder de esos que ya viene *estrellado*: a su casa íbamos todos a tomar caña con 15 o 16 años. Era culto y leía mucho. De allí salía la murga Andá a Cantarle a Gardel».

En las elecciones de 1966, el Partido Nacional obtuvo el 55,6% de los votos y Julio Maimó Quintela, de la debutante lista 30, obtuvo la Intendencia de Treinta y Tres compitiendo con otros 19 candidatos, ocho de ellos nacionalistas. La lista 30 estaba alineada a nivel nacional con el Movimiento Nacional de Rocha, fundado por Carlos Julio Pereyra en 1964.

«Pongamos muchas balas al fusil, nos vamos de cacería,
vamos a buscar al hombre que amargó nuestra vida.
Pongamos muchas balas al fusil, no tires al policía,
apunta un poco más alto, pégale a los de arriba.
[...] Pongamos muchas balas al fusil, mi generación perdida,
lucha hoy por sus derechos, de amor y de alegría
y si algún plomo nos hace morir, lava tus manos con sangre,
dale tu fusil a otro, piensa en tu patria y tu madre».

De Gastón Ciarlo, *Dino*, grabado por Montevideo Blues en 1971,
en Sondor, y lanzado en 1972 por el sello Macondo.

En la década de 1956 a 1966 la población agrícola de Treinta y Tres evolucionó a la baja: pasó de 9.101 trabajadores a 5.836, y de 2.534 predios a 2.399. En diez años el promedio de trabajadores por predio bajó de 3,6 a 2,4.

A fines del verano de 1968, a un año de asumir la presidencia Jorge Pacheco Areco y luego de algunos allanamientos al local sindical y detenciones de sus dirigentes, la UTAA emprendió su cuarta marcha hacia Montevideo. Partió el 16 de febrero y regresó el 30 de mayo. Tomó la ruta n.º 5 y realizó sus paradas en Artigas, Rivera, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo y Lavalleja.

Fue una marcha particular, no solo por el contexto político sino también por la conmoción que generó la muerte de Lourdes Pintos en Treinta y Tres. «Pelamos con la Lourdes pal hospital y a las seis de la tarde estaba muerta [...] tétanos fulminante», contó el dirigente Washington Belletti en 2008, en una entrevista. «La

velamos en medio de los pitangueros debajo del puente. [...] Fue una cosa conmovedora con todos los peludos haciendo guardia de honor [...] y al otro día le hicimos el entierro. Los milicos no nos dejaban, pero ¡qué no nos van a dejar! De a dos en dos marchamos y mirá [...] hasta los curas vinieron ¿sabés? Los curas, los maestros, todos. Fue un entierro que atravesamos todo Treinta y Tres con la Lourdes a pulso para enterrarla».

La militancia de la UTAA «pudo apropiarse y transformar en acción política un repertorio simbólico fuertemente arraigado en la religiosidad popular», señala la investigadora argentina Silvina Merenson. «Curas, monjas, obispos y pastores participaron en ellas, de diversos modos: oficiaron misas, bautismos y casamientos; hicieron oraciones, dieron discursos, organizaron mesas redondas, juntaron donaciones y ofrecieron las instalaciones de sus templos para que los manifestantes acamparan en el transcurso de las paradas».

No hay registro de cuántas mujeres embarazadas participaron en esta marcha. En *La rebelión de los cañeros*, Mauricio Rosencof menciona a doña Chata, que con dolores de parto no quiso subir en el Olimar a un *jeep* de la policía que se ofreció para llevarla al hospital. «Antes me voy a parir al monte», dijo.

También había una joven con un embarazo a término. Luis Vázquez recuerda que el cura los invitó a mudarse para la parroquia y accedieron. Luego organizó una mesa redonda en el patio para que informaran a los feligreses. El párroco tenía el respaldo del obispo de la diócesis de Melo, Roberto Cáceres, pero su gesto

no fue bien visto por algunos católicos, que abandonaron el templo en plena misa.

«En esa marcha, decía Pedro, uno de sus dirigentes, no querían que expresáramos nuestras consignas», publicó Merenson. «Cuando nosotros gritábamos "Por la tierra y con Sendic", los comunistas, para hacerlo callar a uno, gritaban "¡Unidad! ¡Unidad!". Como la distancia física que mediaba en el acto entre los sindicatos que adherían al PCU y los que apoyaban a la izquierda revolucionaria, el cruce de consignas y cantos fue un modo más de escenificar las diferencias políticas».

A esta altura, continúa, la «gran mayoría de los dirigentes de UTAA se habían integrado al MLN-T, asumiendo lo que denominaron doble militancia, y el sindicato se debatía entre sostener el trabajo sindical —que requería visibilidad y legalidad— y desarrollar la militancia propia de una organización revolucionaria, que requería cobertura de los militantes, compartimentación de la información y clandestinidad». Dice Merenson que «esta tensión condujo a un escenario complejo: al mismo tiempo en que la UTAA abrevaba en su corta pero intensa trayectoria en el sindicalismo rural para proyectarse en instancias asociativas mayores, su inserción entre los peludos comenzó a verse amenazada».

El 13 de junio de 1968 Pacheco Areco implantó las medidas prontas de seguridad, una de las características de su mandato, y días después decretó la congelación de precios y salarios. Como respuesta y ante la grave situación política y social, el Partido Demócrata Cristiano realizó un llamado por radio y televisión

proponiendo la confluencia de las fuerzas de oposición en un acuerdo político-programático común.

Dijo el dirigente Juan Pablo Terra: «Si nos siguen viendo totalmente dispersos, ineficaces para sostener una política diferente, el público puede creer que no hay salida ninguna y que seguiremos de elección en elección, rotando los grandes partidos en el gobierno hasta la destrucción total. Y el país no soportará mucho tiempo más ese camino». Entre el 14 de agosto y el 21 de setiembre asesinaron a tres estudiantes: Líber Arce, Hugo de los Santos y Susana Pintos.

En noviembre de 1968 *Nucho* Batalla se casó con Esther Méndez: él tenía 26 años, ella 16, y la hija de ambos un mes. Méndez nació en Castillos, pero a los cinco o seis años su padre, que era policía, se trasladó a Treinta y Tres. Conoció a Nucho, «porque era amigo de uno de mis hermanos que también era albañil. Entonces trabajaban juntos y él empezó a ir a casa porque mi padre tenía un terreno en el barrio Sosa y quería hacer una casa. Después que salía del trabajo se aprontaba un mate y se iba a ayudar».

Al casarse fueron a vivir a la casa de sus suegros, en el barrio Artigas, «porque él vivía con los padres y había un cuartito para nosotros. Teresa también vivía ahí, y trabajaba en la casa de la familia Gallardo, a media cuadra, ayudando en las tareas y cuidando a los niños». La que se levantaba de noche cuando lloraba la niña era «mi suegra, porque yo no sabía poner un pañal, no sabía nada. Y enseguida quedé embarazada de nuevo: mis hijas se llevan un año y diez días entre ellas. Mi suegra la llamaba Mulita,

un apodo que utilizo hasta ahora que María Esther tiene 52 años».

Doña Ofelia también cocinaba muy rico. «Me acuerdo que tenía una cocina adentro, pero afuera en el patio había como un fogón a leña con un soporte donde colgaba una olla grande de hierro: ahí hacía la comida y sacábamos todo de la quinta». No eran de salir. «Cuando éramos novios íbamos al cine, pero cuando llegaron las niñas las salidas se acabaron. De casualidad a veces un fin de semana salíamos a algún paseo en la plaza con las chiquilinas, a tomar un helado».

De esos años, Miraballes recuerda haber asistido a alguna reunión con otros jóvenes en la librería Claridad del maestro y militante comunista, Adhemar Gómez. «La más importante, porque me permitió dar una mano a la formación del MLN, fue en la casa de Picardo y su esposa, María Delia, con jóvenes comunistas, socialistas y de todo. Yo todavía me sentía demócrata cristiano, pero me invitaron y me gustó el dulce».

Poco después, Miraballes ingresó a las fuerzas armadas como soldado raso. «Ahí ya sabía cómo venía el *boniato*: ingresé, primero por la gran necesidad que tenía, pero a su vez para recabar información del Batallón». A pedido de sus compañeros llegó a transmitir planos a mano alzada de las compañías, ubicación del polvorín, las armas, el polígono de tiro. Fue preso en 1971.

«La alternativa armada resultaba sin duda muy seductora para la izquierda radical (y no tan radical), y en particular para los jóvenes», sostiene Julio R. Ilha. «Si bien fue criticada por práctica-

mente todos los partidos y sectores, ninguno fue tan tajante como el PDC. Desde la postura de Juan Pablo Terra, a los documentos oficiales del Partido, principalmente los de la Juventud, se notaba una línea clara que marcaba la diferencia entre dos tácticas irreconciliables: por un lado, la de elites, y por otro, la de masas».

Mientras tanto, el CUBA seguía mejorando y muchos pensaban en el ascenso a primera división. El período coincidió con la separación de Laxalte de su esposa, en «total y buen acuerdo», cuando ya tenían tres hijos. Como él se quedó en la casa, esta pasó a ser la sede del CUBA. «Era de esas antiguas de media agua, con un lote de piezas, una con futbolito, y armamos una cocina para las necesidades del barrio, y había un patio grande con un aljibe».

Para entonces el *Negro* Gómez actuaba junto al *Rengo Bebe* Viera, «y nos reuníamos en una casa o la otra para ver cómo podíamos levantar la camiseta, no por casualidad blanca, azul y roja». Por el CUBA pasaron gurises como Víctor Diogo, que luego jugó en la Selección y fue campeón uruguayo, y Arsenio Luzardo, que jugó en Nacional. Además de fútbol y murga, estaba «la expresión humana del vecindario ayudándose», rememora Laxalte: «Siempre digo que estábamos haciendo algo de cuyo valor presente y futuro no nos dábamos cuenta».

Luis Vázquez y Martha Saravia estaban casados desde 1966 y sus problemas fueron con los *azules* de la policía. «Estábamos en una charla con novios y nos pidieron que los acompañáramos. Todos, las parejas también. Me pidieron que me sentara y les dije que me quedaría parado», contó Vázquez. «Se cuestionaba por un

*libro* que en realidad era la Biblia, y les explicamos que los jóvenes se estaban preparando para el sacramento del matrimonio. Y a la menor señal de que quedaríamos presos, les metimos por delante al obispo. Cáceres había transmitido instrucciones en el sentido de que la Iglesia no pedía permiso: "si pedimos permiso para una, la quedamos". Era más bien conservador, pero cuidaba muy bien al rebaño».

En esta efervescencia general había muchos jóvenes. El entonces estudiante Julio Ramiro Martínez había nacido en Cerro Chato en 1952, pero su familia se afincó en Treinta y Tres cuando él tenía ocho años. Se había ganado fama de buen orador. «Eran tiempos de cuestionarse, de "cambiar el mundo". Una ciudad chica tiene la particularidad de que uno se entera de casi todas las cosas, y también de las miserias humanas que son muy fuertes: mucho odio por pensar distinto y cuestionar cosas».

Martínez recordó una asamblea estudiantil en el salón parroquial, «porque no dejaban hacerla en el liceo», donde se decidió parar «y el suplemento verde de *La Mañana* publicó que era mentira». Hubo una conferencia de prensa a la que no fue para evitar problemas con su familia, pero los únicos que publicaron el desmentido fueron *Marcha* y *Ya*. En aquella época los delegados estudiantiles coordinaban con los delegados de los pocos gremios que funcionaban, «obreros casi ninguno, ni siquiera el gremio de Nucho, el de la construcción».

Darwin Iguiní también nació en 1952, militó en el liceo, fue *scout* católico y jugó al fútbol hasta los 15 años. «Me encantaba

pero lo dejé por la militancia: me parecía un desperdicio de tiempo, una locura mía». Recordó los debates juveniles y que había «mucha curiosidad por todo lo que estaba pasando en el mundo. En América Latina ni hablar, pero también en Vietnam, África, el Mayo francés, la Revolución cubana. Había de todos los grupos y algunos que éramos *orejanos*, siempre me sentí medio anarco».

Cursó hasta cuarto de liceo y luego ingresó a la Escuela de Maquinaria Agrícola de Libertad, donde solo estuvo uno de los dos años de la carrera: «Me quería volver a Treinta y Tres porque se venían cosas importantes». Vecina de la escuela, la empresa Indagro «elaboraba para Cololó y uno de los dueños era Peirano: retiró millones en préstamos, cerró y se fue. Hubo una ocupación de los trabajadores y cuando nos enteramos fuimos a apoyar con otro compañero de Treinta y Tres. Me acuerdo que por las noches salíamos a *requechar* por las chacras del vecindario». Iguiní también asistió a reuniones en la casa de María Delia Gómez, donde conoció a Nucho, «un tipo flaco, de pocas palabras y muy serio».

Por razones «menos contradictorias de lo que parece, con su propia esencia, el latifundio acaparó más la tierra cara que la barata», escribió Julio C. da Rosa en 1970 en el fascículo de la colección *Nuestra Tierra* dedicado a Treinta y Tres. «Campo a campo, la sierra es la zona más poblada del departamento. Gente pobre, pues, es, en primer término, la gente serrana. Predios chicos, hundidos entre grandes paredones de cerros. Peñascales, chilca y, allá sobre el bajo, una chacrita para maíz, poroto, boniato y algún zapallo. Unas lecheras más guampa y garrapata que leche, una

yunta de bueyes, gallinas langosteras, un par de chanchos y de media a docena y media de gurises».

En diciembre de 1970, el MLN declaró su apoyo crítico al Frente Amplio. «Mantenemos nuestras diferencias de métodos con las organizaciones que forman el frente, y con la valoración táctica del evidente objetivo inmediato del mismo: las elecciones. Sin embargo, consideramos conveniente plantear nuestro apoyo al Frente Amplio. El hecho de que este tenga por objetivo inmediato las elecciones, no nos hace olvidar que constituye un importante intento de unir a las fuerzas que luchan contra la oligarquía y el capital extranjero. El frente puede constituir una corriente popular capaz de movilizar un importante sector de trabajadores en los meses próximos y después de las elecciones. Eso puede ser un instrumento poderoso de movilización, de lucha por un programa nacional y popular».

A mediados de ese año el MLN había conformado la llamada columna 70, que en palabras del periodista francés Alain Labrousse, «permitió dar un estatuto a las células periféricas que se transformaron en Comités de Apoyo a los Tupamaros (CAT)». El segundo intento para abarcar el creciente número de simpatizantes, ya en 1971, fue el Movimiento de Independientes 26 de Marzo. «Creemos que la mejor forma de apoyar el punto de reforma agraria que tiene en sus postulados el Frente Amplio, es luchar ya por los de UTAA», escribió el dirigente Rubén Sassano en *Cuestión* en abril de 1971. «Creemos que la mejor forma de luchar por la libertad de prensa es luchar por la reapertura de *Ya*».

En Treinta y Tres, los partidos integrantes del Frente Amplio organizaron un viaje en camiones para el acto del 26 de marzo. El PDC había cedido al Frente Amplio sus colores históricos, rojo, azul y blanco, y adoptó para sí el naranja, igual que el Partido Comunista eligió el rojo y el Socialista el verde. Vázquez dijo que a Nucho le interesaban sobre todo las acciones de propaganda —pegatinas, bastidores, pasacalles—, y que «era quien armaba las banderolas con cañas, una abajo y otra arriba amarradas con alambre, para protegerlas del viento». Miraballes lo recordó haciendo engrudo con harina y soda cáustica para pegar afiches.

El PDC tenía un acuerdo nacional con la lista 99, el Frente del Pueblo, que en Treinta y Tres se expresó en las candidaturas de Raúl *Garufa* Gadea (99) y Víctor Juan Carabia (PDC) a la Junta Departamental. Ambos resultaron electos, pero el bancario Carabia, que tenía buen predicamento entre el electorado del centro, ya había acordado con Laxalte que en caso de ser electo renunciaría a su favor para privilegiar el trabajo en los barrios. También se acordó un tercer lugar para el Partido Socialista. «Hablé con Manuel Toledo, y mi suplente fue el compañero Sando Salvarrey», recordó Laxalte. El candidato común a la Intendencia fue el democristiano Javier Artola.

El domingo 7 de noviembre, cuando la Caravana de la Victoria del Frente Amplio encabezada por Líber Seregni y Juan José Crottogini llegó a Lascano, un aluvión de piedras fue lanzado contra el público. «Terminada la oratoria, todo el mundo empezó a subir a los vehículos y en ese momento las barreras policiales

fueron levantadas anticipadamente con el propósito deliberado de permitir que los exaltados se abalanzaran», relató Fernando Britos en *La Onda Digital*. «En avanzada, un sujeto cruzó la plaza en diagonal llevando un paquete voluminoso y al llegar a cuatro o cinco metros del Pontiac de la escolta levantó el envoltorio y lo lanzó con toda su fuerza».

En el lugar había varios militantes de Treinta y Tres, como Mier que resultó herido, y Nucho Batalla que lo acompañó a Montevideo y cuidó su lenta recuperación. Fueron «30 o 40 atacantes que portaban bolsas con piedras, las arrojaban a boca de jarro contra los ómnibus y demás vehículos que abandonaban la plaza. Después prendieron fuego al estrado y los equipos de amplificación». El domingo 28 volvió a ganar el Partido Nacional con el 55,2% de los votos; el Partido Colorado obtuvo 12.234 y el Frente Amplio 2.386, el 7,3% del total.

Unos meses antes, Nucho y su familia habían dejado la casa de los viejos. «Nos fuimos porque Batalla alquiló una casita de fondo a tres cuadras, cuarto y cocina, muy precaria», recordó Esther. «Había humedad y yo vivía atacada del asma tirada arriba de una cama, sola, porque en esa época él trabajó en el arrozal Treinta y Tres». El brasileño Rosa tenía un bar al frente, «sabía que yo estaba enferma y un día fue al centro, me trajo remedio y me dijo: "eh, gurisa, ¿por qué no te vas para la casa de tu madre, así como estás?, yo te llamo un auto y te vas". Y ahí agarré mis cosas y me fui».

«Yo sé que en el pago me tienen idea
porque a los que mandan no les cabresteo;
porque dispreciando las güeyas ajenas
sé abrirme camino pa dir ande quiero.
Porque no me han visto lamber la coyunda
ni andar hocicando pa hacerme de un peso,
y saben de sobra que soy duro e boca
y no me asujeta ni un freno mulero (...).
Porque no me enyenan con cuatro mentiras
los maracanases que vienen del pueblo,
a elogiar divisas ya desmerecidas
y a hacernos promesas que nunca cumplieron».

«Orejano», de Serafín J. García, en *Tacuruses* (1935).

Tras el secuestro del fotógrafo policial Nelson Bardesio en febrero de 1972, y la revelación de datos sobre actividades del Escuadrón de la Muerte y del Comando Caza Tupamaros, el MLN ejecutó a cuatro de sus integrantes en abril, y en respuesta las fuerzas conjuntas dieron muerte a varios militantes de la organización en distintos procedimientos. En esos días sucedió también la masacre de los ocho militantes de la seccional 20 del Partido Comunista.

El 15 de abril la Asamblea General votó el *estado de guerra interno*, habilitando la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por el Código Penal Militar. Un año antes Jorge Zabalza y Raúl Sendic habían diseñado el plan Tatú,

consistente en la utilización de escondrijos o *tatuceras* en el interior rural, para refugio o escondite de armas, ropa y alimentos. En la región de Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Cerro Largo operaba la columna 21.

El operativo represivo contra el plan Tatú en la zona de Treinta y Tres comenzó el 15 de abril y se extendió hasta mayo. En ese marco fue asesinado Luis Batalla Piedrabuena, y se detuvo y torturó a más de 100 personas, entre ellas 26 procesadas por pertenecer a la columna 30 del MLN-T. En la noche del 21 de abril, Mario Eguren y Sonia Martínez fueron detenidos cuando llevaban «abastecimientos y ropas a una *tatucera* ubicada en Cno. Perinetti a la altura de las nacientes del Arroyo Sauce», informaron las fuerzas conjuntas. Durante la mañana, en el mismo lugar habían sido detenidos César Niz, Florencio García y María del Carmen Olascoaga, «logrando huir José Alberto López Mercao y Julia Armand Ugon».

Según el comunicado, al llegar a la Jefatura de Policía, Mario Eguren «pretende huir siendo herido de muerte, y posteriores averiguaciones permiten establecer que era integrante del MLN Tupamaros». Eguren tenía 19 años, era estudiante y militaba en la Lista 99.

«Salí como todas las noches del liceo, conversando con una compañera que vivía cerca de mi casa», relató Carlos Facet en *El Cimarrón, semanario montaraz* en setiembre de 2010. «Caminamos por Juan A. Lavalleja como todas las noches y bajamos por Manuel Lavalleja como lo hacíamos siempre. Veníamos, recuerdo,

enfrascados en una conversación que hacía que todo cuanto sucedía a nuestro alrededor nos fuera circunstancialmente ajeno. Fue quizás por ello que nuestra sorpresa fue mayúscula cuando en la esquina de Andrés Spikerman vimos a un policía contra una columna apuntando hacia arriba con un arma larga. De inmediato contemplamos un grupo de gente que corría y se agolpaba en la bocacalle de Spikerman y Manuel Lavalleja».

Asustados, Facet y su compañera se metieron en la casa de doña Manuelita, que lloraba mientras comenzaban a escucharse detonaciones. «La señora que estaba creo que con sus nietas, repetía a cada momento en medio de los disparos "pobrecito, lo van a matar". [...] Me puse de pie y salí a la vereda y rápidamente corrí hacia el lugar donde se encontraba un grupo considerable de personas. Podría asegurar que eran vecinos pues muchos estaban de pijama y mujeres en salto de cama [...]. A lo largo de toda la cuadra de Andrés Spikerman entre Lavalleja y Meléndez se encontraban gran cantidad de policías y personas de particular con armas disparando y mirando invariablemente hacia el techo de una casa ubicada frente a la puerta del garaje de Batista. Centré ahí mi mirada y pude observar una figura encima del techo que se paraba en la punta del pretil y luego retrocedía, desapareciendo».

A 38 años de distancia, Facet recordó que fueron «tres, cuatro, quizás cinco veces: la imagen aparecía y desaparecía», y reveló una memoria recurrente: «sus manos las tenía hacia atrás», y «el sonido constante de disparos. Y fue un momento, cayó del pretil en silencio... Alguien se acercó a él, salió de entre quienes lo

perseguían, apenas por un instante se agachó y salió caminando sacudiendo su cabeza y al pasar frente a quienes atónitos contemplábamos la escena dijo "y, lo mataron no más", y siguió caminando. Subieron el cuerpo, creo recordar que a un *jeep* y se lo llevaron. Yo temblaba y no me podía mover, no sabía a quién habían matado, pero no podía creer que fuera cierto, pensaba que tenía que seguir mi camino a casa y tenía mucho miedo. Llegué a mi casa casi corriendo y me metí en la cama aun temblando, estuve así hasta que llegó mi hermano casi una hora después, se acercó a mí y me dijo: "¿podés creer que mataron a Mario Eguren?". "No", respondí y cerré mis ojos mientras seguía temblando».

Pocos días después, el 3 de mayo, el diputado de la Lista 99, Hugo Batalla, denunció que Mario Eguren «fue matado a tiros por las fuerzas conjuntas en momentos en que no portaba armas». El diputado Jorge Durán Mattos, que llegó a Treinta y Tres pocas horas después, informó que «era llevado en un *jeep*, y al llegar al centro se escapó de quienes lo custodiaban, corrió dos cuadras, subió a un árbol, desde allí pasó a la azotea de una casa, y siete integrantes de las Fuerzas Conjuntas —que sabían que estaba desarmado porque lo habían tenido detenido hasta un momento antes—, le dispararon con sus armas de guerra y le atravesaron la cabeza de un balazo».

Tanto Laxalte como el matrimonio Vázquez-Saravia están convencidos de que en Treinta y Tres hubo un enfrentamiento entre la Iglesia y las Fuerzas Conjuntas. El caso más sonado fue el del sacerdote italiano Pier Luigi Murgioni, preso dos semanas

antes que Batalla y liberado en octubre de 1977 tras gestiones del Gobierno de su país, pero también fueron detenidos Néstor Saraví y unas monjas catequistas. «El cura Freire tuvo mucho que ver, y los otros que cayeron en cana, y Robles, que era medio franquista pero luego se transformó», dijo Laxalte.

Finalmente, el CUBA ascendió a primera y adquirió mayor visibilidad. El cura rememora que en aquellos años «un muro con un Cuba pintado y esos colores en el barrio del cuartel, empezó a nublar la vista de muchos. Sin duda que en el Artigas jugaba gente tanto del batallón como de la policía, por eso cuando me acusaban yo siempre decía que con los jugadores nunca hablábamos de política partidaria».

«Y aunque un día me hiciste sangrar
asestándome agudo, un dolor,
por afecto te voy a entregar
con mi olvido, este vals y una flor».

Estrofa de *Calles Anchas*,de Lucio Muniz,
poeta y músico preso en el cuartel de Treinta y Tres en 1972,
y fallecido en 2017.

A Luis Batalla lo detuvieron el domingo 21 de mayo de 1972 junto a otras tres personas. Y a Antonio Pereyra, el martes 23: lo fueron a buscar a la sede de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Laguna Merín, donde trabajaba desde 1968. «Fue un excompañero de trabajo, el teniente Larrosa: que me llamaban del cuartel porque me iban a hacer unas preguntas». También en 1968, Pereyra ingresó al Partido Socialista, y estuvo «en la movida del Frente Amplio en 1971». Cuatro semanas antes, cuando mataron a Mario Eguren, «fuimos al velorio con Nucho y llevamos el féretro caminando hasta el cementerio, y luego volvimos conversando. Fue la última vez que lo vi». En aquellos días de mayo el invierno se había adelantado y él se olvidó de la campera. Con la capucha hasta los hombros, «sabías que era de día porque sentías el calor del sol, y de noche te cagabas de frío. ¿La verdad? Era tanto el frío que buscaba que me cagaran a palos para entrar en calor».

En el expediente judicial, el soldado José Pacheco, sobrino de la viuda de Batalla, es quien mejor describe el patio del Batallón

de Infantería n.º 10 en mayo de 1972. «Había más o menos 150 o 200 personas, estaba llena la plaza de armas; nosotros estábamos de guardia, pero como estaban encapuchados, no teníamos contacto, sino solamente cuando iban al baño. Nosotros no podíamos hablar con ellos». Cuando le preguntan cómo estaban físicamente, responde: «todos estaqueados con las piernas abiertas y los brazos sobre la nuca, estaban días enteros, hombres y mujeres».

El policía Ayrton Correa declaró que el miércoles 24, a las 9:30, Batalla pidió algo caliente y le preguntó cuándo lo interrogarían: «yo le di un té y lo dejé porque por la tarde lo interrogaría el capitán (Pedro) Mato». El sargento Darío Caballero dijo que ese día como a las 20:30 o 21 horas «un integrante del grupo de investigadores a quien no puedo precisar porque andan vestidos de civil, me llamó y pidió custodia para un detenido que se encontraba caído en la vereda del casino de tropa», y así lo ordenó a los cabos Washington Vaz y Alfredo Suárez.

Mato, actualmente prófugo de la justicia uruguaya y de la justicia italiana, confirmó que interrogó a Batalla como a las 20, y cuando le preguntaron si existió la posibilidad de que ese hombre hubiera recibido algún golpe o que se encontrara enfermo, respondió que «al momento de ser detenido hacía una semana que se encontraba en el domicilio de Lía Elizondo, recuperándose de una enfermedad, no sé qué enfermedad, y por otra parte sé por declaraciones de otra detenida que se trataba de una persona que era muy afecta a las riñas».

Héctor Rombys era el S2 de la unidad en 1972 y desde junio pasado cumple prisión domiciliaria. Dijo que al volver de un allanamiento se enteró por «uno de los interrogadores que no recuerdo quién, que los sediciosos pensaban asesinarme. Pedí que mi interiorizaran un poco más y me explicaron que la sediciosa María Gómez de Picardo había hablado que en un operativo que iban a realizar los sediciosos que estaban en las *tatuceras*, luego de obtenido el relevamiento de mi persona debían accionar sobre mí. [...] Esta información la recibí en la plaza de armas, y al dirigirme al casino de tropa, me dijeron que no fuera, no puedo precisar quién, ya que como pensaban que debía estar nervioso e irritado pudiera hacer alguna barbaridad en el mencionado local, en ese momento estaban interrogando a Luis Batalla».

Esa noche, Antonio Pereyra estaba parado y reconoció «la tos de Nucho (la imita), bien a mi derecha, y de repente un golpe seco y un alarido de esos que salen de adentro, y el golpe de la caída. Después ruido de botas corriendo sobre el balasto y después, un silencio bestial». Dardo Ramírez y Luis Batalla se habían conocido en el PDC y fueron detenidos en el mismo operativo. Ramírez no recuerda quién le dijo que Batalla había muerto, «porque estábamos todos encapuchados aun después de las torturas y podíamos hablar en voz baja y la información iba circulando, pero no podemos precisar quién la daba».

Lo que si recuerda es «la expresión *cantá* y los quejidos, porque cuando le pegan a uno la expresión es un quejido, pero yo tenía en línea a Batalla a mi izquierda y otra persona en frente».

También puede describir «una música estridente para ahogar los quejidos. En ese momento yo estaba más preocupado por mí que de mi entorno. Estaba pendiente de sentirlos caminar para ver cuándo venían hacia mí y una de las cosas que uno hace es tensar los abdominales para no sentir el golpe, y sí escuchaba cuando decían: "dale cantá, que no te vas a hacer pegar", y amagaban que se iban».

Ramírez cree que Batalla «era un militante común y corriente», y que «íntimamente tratábamos de tener la menor información posible de lo que pasaba. [...] Yo vivía en un pueblo chico, donde todos nos conocemos y me cuesta atentar contra la vida de alguien, nunca escuché nada de ninguna conspiración». Interrogado tras la reapertura del caso en 2013, el militante del MLN, Alfonso Sosa, declaró que estuvo detenido en esos mismos días e identificó a varios torturadores: «Ellos venían de los prostíbulos, borrachos, pues le sentíamos el aliento a través de la capucha y recrudecían los interrogatorios».

El teniente segundo Uber Jara, que confeccionó el memorando con la noticia de la muerte de Batalla, dijo que lo conoció en la casa de María Delia Gómez, «trabajando a cambio de techo y comida: no estaba detenido como peligroso, sino que lo estaba por haber sido reclutado, incluso generaba simpatía dentro del personal con ropa que le habían dado los soldados y tomando mate con ellos». Interrogado sobre el plan contra Rombys que se le atribuyó, respondió: «Me entero ahora, yo sí suponía que era otra la persona que tenía esa responsabilidad, mandatado por la

organización, al extremo que a mí me mandaron a una casa a buscar un arma con la que supuestamente iban a matar a Rombys u otra persona. La casa era de una señorita, no sé si vivía sola o con la madre, que se llamaba Susana Armendáris. Esa muchacha era muy conocida mía, compañera de baile cuando yo era soltero. Al preguntarle si tenía un arma, me dijo que no».

Y continuó: «Le pregunté si el hermano había dejado algo porque estaba en la clandestinidad, me respondió que sí, que había dejado un paquete y era una pistola; supuestamente esa arma iba a ser utilizada para el atentado. El hermano de dicha persona se llamaba Diego Armendáriz. Esa señorita, en ese momento estuvo detenida un rato en el cuartel, unos 30 minutos, fue procesada, pero no sé cuánto tiempo estuvo detenida allí». Susana Armendariz estuvo presa hasta el 1.º de mayo de 1975.

La mañana del jueves 25 un soldado apareció temprano en la casa de Laxalte, «buscando los remedios de Batalla para el corazón. Yo no sabía que sufría del corazón, digo, y aparte de eso, esta no es la casa de él. Me quedo pensando en la vereda y pasa en bicicleta el brasileño *Nica* Rosas —nos conocíamos de los bailes—, y me dice: *Curita*, el cuerpo del Nucho está en la morgue. Ni se bajó de la bicicleta, dijo eso y siguió. Lo pensé y resolví que la única forma de saber la verdad era abrir el cajón, para lo cual necesitaba la autorización de la familia y me fui a la casa de don Tiburcio».

«Ya me avisaron del cuartel que Nucho falleció del corazón», dijo el viejo. «Siguió un silencio cargado de preguntas y me dice:

"¿Usted qué piensa?". Y le digo: "Don Tiburcio, yo pienso que lo asesinaron". Volvimos a quedar en ese suspenso y me dice: "Y ¿qué es lo que usted quiere hacer?". "Yo lo que quiero, si la familia me autoriza, es armar la cosa para que pueda abrirse el cajón"». El cajón se había entregado con orden de no abrirse. «Entonces me dio su consentimiento y me pidió que hablara con el hermano, Perico, que era subcomisario de policía, y con la señora.

Esther Méndez también se enteró temprano por boca de su sobrino. «Entró de guardia a las seis de la mañana y se había corrido la voz entre los soldados de que Batalla estaba muerto, y a las 8:30 ya estaba en casa contándome. Me dijo: "Te van a venir a avisar, vos no vayas a decir nada". ¡Se imagina! Y como a las dos horas un Volkswagen amarillo, no me voy a olvidar nunca, con Rombys y otro, buscando "la pastilla que toma su marido porque tuvo un ataque al corazón". Y les dije: "Por qué no lo llevan al hospital, qué pastilla si él no toma pastillas, él nunca tomó nada, él es sano, estaba trabajando todos los días"».

Julio Ramiro Martínez se enteró adentro del cuartel. «Pensaba que lo decían para quebrarme. Teníamos cantidad de amigos en común, inclusive la causa por la que me procesaron fue por prestar un planograf para imprimir volantes a un grupo al que Nucho estaba vinculado. Fue una excusa para meterme para adentro».

Esa mañana Julio Rosas, sobrino de Nucho, hijo de Teresa, entró como una tromba en la casa de la familia Gallardo donde trabajaba su madre. «La puerta metálica de la cocina acentuó el

trueno de su grito-llanto. Nos despertó», publicó años después Fernando Gallardo. «Despertó toda la casa recién amanecida. Los ocho años de Julito gritaban su desconsuelo. Teresa, su mamá, no estaba. No había venido a trabajar, no se habían escuchado los sonidos del trajinar de ollas ni el cálido repicar en la tabla de la verdura, ni los aromas a hervores y horneadas. Ni siquiera el obligado hervor del tacho de leche que en la madrugada dejaba el lechero de siempre y con el cual, generalmente, mis hermanos y yo despertábamos. El primero en reaccionar fue el menor, Tabaré, de su misma edad. "¿Y eso?", dijo y se sentó en la cama».

«El llanto de Julito se mezclaba con palabras que no parecían tener sentido. No tenían sentido. Aún hoy no tienen sentido. Bajamos, los gurises, las escaleras primero, en calzoncillos, así como estábamos. Nuestra madre, aferrándose una salida de cama a la altura del pecho, apuró adelantándonos. Pronto ahogó aquel manojo de incomprensión, abrazándolo en su regazo. ¡¿Qué pasó?! ¡¿Qué te pasó Julito?! preguntábamos todos, rodeándolo. Hipando, tartamudeando, venciendo aquello inconcebible para su corta edad que le oprimía la garganta y el pecho y todas las ideas que hasta hacía instantes estaban en orden, en una cocina fría y desierta de su madre, pero cargada de la contención que su instinto sabía seguro con esta su segunda familia, fue desgranando lo terrible. ¡Mi tío! ¡Mi tío! ¡El Nucho, mi tío! Era el 25 de mayo de 1972 y en la otra cuadra la familia Batalla, una familia de albañiles, velaba al tío de Julito. Yo tenía 16 años y desde ese día vivo con el desconsuelo de ese niño. Y el mío propio».

Laxalte y Perico se conocían desde los 18 años, porque ambos tuvieron el mismo patrón: mientras él repartía Crush y Bidú, Perico trabajaba en la imprenta. «Aparte de eso él jugaba en Yerbalense, yo en Barrio Artigas, y todos nos conocemos». Estuvo de acuerdo y dijo que quería estar. La esposa también, pero declinó presenciar la apertura del féretro. «Era una gurisa con 19 años, no tenía experiencia de nada, y con dos gurisas chicas. No sé lo que me hubiera pasado».

Autorizado por la familia, Laxalte llamó al senador Juan Pablo Terra, presidente del PDC, y le explicó la situación. En Montevideo resolvieron que viajaba el diputado Daniel Sosa Dias, y acompañaron Vladimir Turiansky del Partido Comunista y un par de periodistas. El cajón se abrió a las dos de la mañana en presencia del hermano, Sosa Dias, periodistas y dos médicos de Melo: Ney Rebollo y Juan Carlos Brouchy. «No me olvido del aspecto de la frente. Cuando terminó la autopsia estaba amaneciendo y nos fuimos a labrar el acta al bar de Pintos en la calle Manuel Meléndez».

«En la ciudad de Treinta y Tres, a los 26 días del mes de mayo de 1972, los médicos que suscriben a solicitud del señor Tiburcio Batalla y de doña María Esther Méndez de Batalla y en el domicilio de aquel, sito en la calle Simón del Pino n.º 221 de esta ciudad, siendo las dos de la mañana procedimos al reconocimiento del cadáver del hijo y esposo respectivamente de los antes nombrados, don Luis Carlos Batalla, fallecido al decir de los solicitantes en el día de ayer.

Certificamos que del examen del estado del cadáver resulta:

1) presenta signos de haberse realizado una autopsia mediante una incisión mediana toracoabdominal;

2) el aspecto general del cadáver es de una persona de piel blanca, cabello negro, delgada, estatura de aproximadamente 1.75 m y de aproximadamente 30 años de edad;

3) en la región cefálica témporo parietal derecha, presenta pequeña herida lácerocontusa con sangre que empapa los cabellos circundantes (sangre seca), en la cara se comprueba equimosis múltiples y erosiones; en miembros superiores, muñeca derecha, heridas lacerantes lineales que toman borde interno y cara anterior convergentes hacia la parte media y sobre el borde radial a nivel del tercio inferior se comprueba la presencia de un hematoma; hematomas en las regiones deltoideas (en ambas).

En la parte baja del tórax y superior del abdomen, cara anterior, se comprueba la presencia de numerosas equimosis; en la parte baja del abdomen se comprueban las mismas lesiones descritas anteriormente y dos extensas erosiones en región ilíaca derecha e ilíaca izquierda con el aspecto de erosiones recientes; en los miembros inferiores a nivel de cuello de pie y cara anterior de tibia, múltiples y pequeños hematomas y una herida cortante de un centímetro y medio de longitud supra maleolar, interna, de cuello de pie izquierdo».

Esther Méndez recordó que además del «problema cardíaco», el Ejército ensayó otras tácticas como que «había intentado

escaparse y rodó por la escalera: les quedaba bien porque estaba lastimado por todos lados. Eso es lo que iban a decir. Si Laxalte no sospecha y no mete dedo, esto hubiera quedado quieto. Yo era una gurisa ignorante: no sabía ni lo que estaba pasando alrededor mío. Mi padre era policía, más o menos me dijo, pero yo era *buenas noches*, no sabía qué era una dictadura, por qué lo habían llevado, lo que era tupamaro, nada de nada, porque Batalla nunca me comentó nada. Lo único que me dijo es que estaban luchando para organizar un sindicato para defender sus derechos: "porque los ricos son ricos y los pobres cada vez más pobres; y porque no hay leyes para defendernos a nosotros"».

Cuando el caso reabrió en 2013 le preguntaron si pudo visitar a su marido durante la detención. «No tuve intención de visitarlo: nadie se podía acercar al cuartel, si a las diez de la noche uno estaba en la calle y lo llevaban, había toque de queda. Después del fallecimiento de mi esposo me citaron una vez, y allá iba yo diciendo que me habían citado, me tenían una hora en una salita y luego me decían que me podía ir, no me interrogaron y me dijeron que no estaba citada. Después fueron dos veces más a mi casa: una vez me preguntaban de qué vivía, quién me daba los alimentos, y yo decía que mis padres me ayudaban, y la última vez diciéndome que tenía que ir al cuartel. Una cosa es contarla y otra haberla vivido, yo vivía sola con mis hijas».

Preso en el cuartel en aquellos años, Miraballes no tiene dudas respecto de las torturas. «Yo lo escuché: lo mojaban y lo metían en el tanque y le daban choques eléctricos. A Batalla lo

llevaban a la *máquina* cada hora u hora y media y lo traían deshecho». A Miraballes le tocaron cinco años, dos en el propio cuartel y tres en la Cárcel Central de Montevideo. El teniente Uber Jara, en cambio, nunca vio lesiones salvo «un ojo negro, pero fue un hecho muy puntual, me lo dijo un artista muy conocido, Lucio Muniz, que estando detenido encapuchado en la plaza de armas recibió un golpe de puño, pero no podría afirmar quién fue el responsable».

«Fue en nuestra ciudad natal donde me tocó vivir los años de la dictadura y, por ende, ser testigo presencial de procederes dignos y desdeñables», escribió el poeta y músico Lucio Muniz, que vivió en Treinta y Tres entre 1969 y 1987. «Fue también allí donde sufrí persecuciones y, luego de tres allanamientos, prisión indebida, en el Batallón 10. Una vez liberado tuve licencia médica durante un mes y medio a fin de recuperarme del tratamiento recibido, del que, por respeto a mí mismo no he de dar detalles, puesto que no es mi característica posar de víctima. Sólo me permito contarlo al pasar, puesto que también eso es parte de mi relación con Treinta y Tres». Muniz falleció en 2017.

Cuando ocurrió el asesinato de Batalla, «el pánico se adueñó del barrio», recordó Luis Vázquez: «Nadie conocía a nadie y mucha gente se mudó de casa».

«[...] mi misión, no me canso de escribirlo, fue restaurar la realidad desvanecida, teletransportar a la polvorienta contingencia de mi aldea un bit inoloro del Olimpo: una simulación de luminotecnia y reacciones químicas, un trazo en el cielo superpoblado de la industria de la seducción, transpuesto en sudoración, en escalofrío, en orina»

Gustavo Espinosa, en *Carlota podrida*

El 26 de mayo, al día siguiente de la autopsia y el entierro de Batalla, el senador Juan Pablo Terra pidió informes al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior sobre las circunstancias y las causas de su muerte. «En el día de ayer las fuerzas conjuntas procedieron a entregar el cadáver a sus familiares informándoles que había fallecido a raíz de un ataque cardíaco», señaló. Sin embargo, «no pueden pasarse por alto las reiteradas denuncias efectuadas por legisladores sobre torturas en el cuartel de Treinta y Tres, que en algún caso como el del sacerdote Pier Luigi Murgioni han tenido amplia repercusión fuera del país».

Por otra parte, «el cuerpo, según el examen realizado por dos facultativos, muestra señales de haber sido golpeado. En consecuencia, sus allegados han dado intervención al señor juez letrado del departamento de Treinta y Tres que tiene competencia de juez instructor. Dado el carácter gravísimo de los hechos mencionados, reclamamos del Ministerio de Defensa Nacional y del

Ministerio del Interior informen urgentemente sobre lo siguiente: 1) motivos de la detención de Luis Carlos Batalla; 2) condiciones de la reclusión del mismo y trato del que fue objeto; 3) si fue efectuada la autopsia, por quién y el resultado completo de la misma. Reclamamos se hagan llegar inmediatamente los informes solicitados, sin perjuicio de conocer oportunamente los resultados de la investigación que este hecho debe promover».

El pequeño grupo que viajó tras la llamada de Laxalte lo hizo en ómnibus en la madrugada del jueves 25. Daniel Sosa Dias «se movió a mucha velocidad y creo que en muy poco tiempo se armó todo», recuerda Cristina Caferatta, que entonces trabajaba en la secretaría del PDC en el Palacio Legislativo junto a Jorge Marius y Cristina Botti. La agenda del diputado del PDC incluyó entrevistas en el cuartel y en la Jefatura de Policía, y visitas a la familia y al juzgado donde logró la intervención del juez Helguera García para disponer la autopsia.

La bancada del PDC 808 tenía siete representantes, cuatro del interior, Antonio Sarachu, Ariel Díaz, Carlos Teixeira y Sebastián Elizeire, y tres de Montevideo: Sosa Dias, Carlos Baráibar y el independiente Óscar Bruschera. Habían asumido en febrero, tres meses antes del asesinato de Batalla. Al retorno de Treinta y Tres, Sosa Dias comenzó a pergeñar la interpelación y, mientras lo hacía, repetía con indignación que «el golpe que había recibido equivalía a la fuerza de una patada de caballo», recordó Caferatta.

El sábado 27, el diario *Ahora* tituló, junto a una foto forense del rostro de Batalla: «Muestra señales de haber sido muy gol-

"LA MUERTE DEL ALBANIL LUIS CARLOS BATALLA EN T. Y TRES"

"MUESTRA SEÑALES DE HABER SIDO MUY GOLPEADO"

HOY A LAS 18 HS. ACTO EN HOMENAJE AL OBRERO PEDECISTA Y CONTRA LAS TORTURAS, EN LA PLAZA LIBERTAD

Ahora

DRAMATICO LLAMAMIENTO DEL GRAL. SEREGNI: "MAÑANA QUIZAS SEA DEMASIADO TARDE"

"EXHORTAMOS AL SEÑOR PRESIDENTE A CONCRETAR UN ALTO EL FUEGO"

*Portada del diario* Ahora *al día siguiente de la autopsia reveladora de la muerte por torturas de Nucho Batalla.*

peado». En la tarde hubo un acto en la sede central del PDC, ubicada en la planta superior del actual Mercado de los Artesanos, en la Plaza Libertad. «Recuerdo como si fuera hoy a Juan Pablo Terra, hablando desde el balcón, con la casa repleta, pero lo más impactante era la gente que se congregaba afuera con un dolor enorme y avanzaba en la amplia extensión de la plaza», dijo el expresidente del PDC, Héctor Lescano. Participaron legisladores y militantes del Frente Amplio (FA) y hubo cuatro oradores: José D'Elía que llevó el saludo de los trabajadores, José Luis Cogorno en representación de la Junta Nacional del PDC, el excandidato a la vicepresidencia del FA, Juan José Crottogini, y Juan Pablo Terra.

Cogorno reclamó que todos los días se encarcelan trabajadores bajo el pretexto de falsas acusaciones, tratando de debilitar al movimiento sindical. Al cerrar el acto, Terra se refirió a Luis Carlos Batalla como un mártir de ese pueblo que va dejando a lo largo de la historia como gotas de sangre, las pérdidas de vida que

cuesta el triunfo por el ascenso humano». Dijo que Batalla «representa la lamentablemente muy numerosa categoría de los torturados», y que «es tremendo, triste, siniestro que en un país como el nuestro podamos hablar de una numerosa categoría de los torturados. Si alguien me lo hubiera dicho en tiempos de mi infancia, los hubiera creído locos, pero hoy existe, está sembrada por aquí, en todos los rincones del país. Esta lucha es de fidelidad por la verdad», concluyó.

El martes 30, Terra planteó el asunto en el Senado, y *Marcha* lo publicó el viernes 2 de junio. «El hecho que quiero mencionar acá es que nos han matado a un muchacho de nuestro partido, torturándolo hasta morir, en el cuartel del departamento de Treinta y Tres. Se trata de Luis Carlos Batalla, un obrero de 32 años, casado, y con dos hijitas, una de tres años y medio y otra de dos años y medio», denunció. «Lo llevaron preso al cuartel de Treinta y Tres el domingo y el jueves avisaron que pasaran a retirar su cadáver porque había muerto del corazón. Esa misma tarde lo iban a enterrar. Gracias a que un compañero nuestro se trasladó inmediatamente a Treinta y Tres, y a pedido de los propios familiares, dos médicos viajaron de otro lugar para examinar el cadáver, brindando un informe que no voy a leer ahora porque será motivo de una interpelación en la Cámara de Diputados, cara a cara con el señor ministro [...] la maniobra del ocultamiento quedó desbaratada».

Terra dijo que con los resultados de esa autopsia podía «afirmar que lo mataron golpeándolo hasta que se muriera. ¡Y esto

pasa en un país donde se ha amordazado a la opinión pública, donde se encapucha a los presos para trabajar en la impunidad más absoluta! ¿Qué quieren que hagamos nosotros? ¿A dónde quieren empujarnos? ¡Esto es inaudito! Pero no solo lo es el hecho de fondo, sino que también es inaudita la política que se hace en torno a esto. No ha habido un comunicado. Se ha muerto un hombre y no hay un comunicado que mencione, siquiera, la existencia de esa muerte. [...] A las fuerzas conjuntas no les importa un cadáver más o menos, aunque sea de un inocente. Al que no pudieron hacer confesar crímenes que no tenía y responsabilidades que no le correspondían. Lo mataron torturándolo y, después, el silencio. Ni siquiera una palabra en un comunicado, porque no habiendo comunicado no se podía publicar nada y, entonces, había que enterrarlo en silencio».

«¿Para esto se manejan los silencios? ¿Esto es un secreto militar? ¿Qué secreto militar es este? Absolutamente ninguno. Es el encubrimiento de un crimen. Se nos está pudriendo el país. ¿Acaso no lo comprenden? ¿Qué quieren que hagamos? ¿Tragar la amargura...? Sí, la vamos a tragar. Al señor ministro de Defensa Nacional se le denunciaron, en esta sala, torturas en cantidades que sobraban. Contestó que no existían torturas, que eran errores que se iban a subsanar. Yo me pregunto cómo va a subsanar este error. Esto se podía haber detenido a tiempo si se hubiera reaccionado como se debía haber reaccionado cuando apareció el primer caso. Pero no se ha querido hacerlo con la energía que correspondía, en defensa de los derechos humanos. ¡Qué hipocresía es esta!

¿Así que la vida humana cuenta cuando es de un lado y no cuando es del otro? ¿Qué dignidad humana estamos defendiendo si somos capaces de tolerar en silencio que ocurran estas cosas?» En la edición del 9 de junio *Marcha* se hizo eco de un pedido de informes del senador Zelmar Michelini sobre las muertes de Batalla y de Walter Sanzó en el Hospital Militar.

La interpelación al ministro de Defensa Nacional, general Enrique Magnani fue programada para el 22 de junio. El PDC envió un comunicado de prensa acompañado por copias del acta de reconocimiento del cadáver y del acta de defunción. «Este hecho hará pensar al pueblo aún más, en las históricas palabras del Gral. Seregni, en el discurso del 29 de abril, en el cual se refirió a la pacificación y un alto al fuego entre los orientales, a fin de terminar con esta situación de caos y violencia donde muchas veces deben pagar con sus vidas los inocentes, como el caso de Luis Batalla, agravado aún más, ya que se debió a torturas físicas recibidas en un cuartel», reseñaba.

Y concluía: «No es con métodos violentos que se llega a las soluciones que el país reclama. A Luis Carlos Batalla se le torturó para que se declarara integrante del MLN, al cual nunca perteneció. Él y su Partido, por otra parte, han condenado tanto a las clases gobernantes, como a aquellos que utilizan otro tipo de lucha, que no es la de hacer tomar conciencia al pueblo, organizarlo y movilizarlo. Su ejemplo está vivo. El mejor homenaje, es redoblar la militancia para lograr el fin perseguido por él y que no lo verá».

El exdiputado José Luis Veiga, suplente de Carlos Baráibar que actuó en la investigación por el asesinato de Nelson Rodríguez Muela en agosto de ese año, recordó que tanto esta interpelación como la oposición a la Ley de Educación de Julio Sanguinetti y otros asuntos parlamentarios, fueron posibles por el apoyo del wilsonismo, «porque nosotros éramos solo 18 diputados y hubiera sido imposible». Veiga también rememoró que el acuerdo general para la interpelación inhibía el abordaje de otros temas, y que la instancia estuvo a punto de fracasar por una intervención del diputado José Díaz.

Caferatta revivió el nerviosismo de aquellas semanas. «En abril se había votado el estado de guerra interno y vivíamos momentos muy duros a la salida del Palacio. Juan Pablo Terra se oponía a las medidas prontas de seguridad y cuando salíamos le gritaban "asesino, asesino". Las personas tenían piedras y ningún policía lo acompañaba; quienes hacían las veces de guardaespaldas para poder llegar a la camioneta eran Carlos Teixeira y Ariel Díaz. Yo me venía con él, porque en ese momento vivíamos cerca, y me acuerdo de decirle: «¡Juan Pablo, tírese adentro de la camioneta!».

Sosa Dias había traído de Treinta y Tres imágenes de la autopsia que quería mostrar durante la sesión, «y como no se disponía de pantalla, uno de los militantes que había venido a dar una mano se ofreció para ir hasta su casa a buscar una sábana blanca», contó Caferatta. «Luego supimos que tampoco había proyector. Entonces preparamos, con mucha velocidad, algunas

carpetas para entregar entre las bancadas con copias de las fotos y un texto que describía lo que se había hecho».

«Debo decir con toda claridad que, a nosotros, como a todos los legisladores, nos duelen todas las muertes: la de los cuatro soldados indefensos muertos alevosamente, la del humilde peón de campo que murió en forma aleve, y la de Luis Carlos Batalla que murió de la misma manera», inició Sosa Dias. «Pero hoy vinimos a hablar de esta última, y estamos dispuestos a defender, con todos, la vida de todos los orientales, por más imputaciones que tengan y por más abyectos que se les presenten, porque en definitiva no es la personalidad moral lo que estamos defendiendo, sino el bien más sagrado, que es la vida.; y es tan importante el derecho a la vida en un hombre justo, como en un hombre abyecto o criminal. Por eso vamos a librar hoy esta batalla, para salvaguardar la vida y las garantías de todos los orientales. De la misma manera que cuando pretendemos extirpar un tumor no queremos matar al cuerpo sino salvarlo, cuando venimos a señalar y denunciar responsabilidades de malos oficiales, lo hacemos para defender a nuestras fuerzas armadas, que son de todo el país, integradas por orientales, y que son el orgullo de todos nosotros. Y si queremos extirpar un tumor, es porque queremos salvar al cuerpo; en este caso, queremos prestigiar a las fuerzas armadas salvaguardándolas de los malos oficiales».

Sobre Luis Batalla, dijo que era un albañil y militante del Partido Demócrata Cristiano y del Frente Amplio. «Humilde militante, trabajador de todas las horas en las tareas más anónimas que

*Bancada del PDC, al centro junto a Zelmar Michelini, en setiembre de 1972. S.d. (fotógrafos del Diario El Popular).*

reclaman el heroísmo de los minutos, de las horas, de los días y de los años, y que no tienen la recompensa de figurar en ningún diario; y quizás la memoria del país no recoja su nombre por esa militancia».

La sesión de comparecencia del ministro Magnani fue presidida por el diputado Héctor Gutiérrez Ruiz y duró seis horas, apenas interrumpidas por dos cuartos intermedios solicitados por Por la Patria y el Partido Colorado, y la presentación de un proyecto del diputado Martín Boada para atender la situación de inundaciones al norte del río Uruguay. Sosa Dias relató que para «no violentar al cuerpo médico de la ciudad de Treinta y Tres, pedí la colaboración de dos estimados médicos de la ciudad de

Melo, los doctores Nery Rebollo y Juan Carlos Brouchy, para que concurrieran a los efectos de examinar el cadáver de Luis Carlos Batalla» y que, en la madrugada siguiente, «hicimos el reconocimiento dejando consignada un acta con la firma de los dos médicos sobre el estado de los restos».

«Frente a las denuncias que hizo el señor senador Michelini en la Comisión del Senado sobre torturas y apremios que se estaban haciendo, precisamente en el cuartel de Treinta y Tres —antes de la muerte de Batalla—, el señor ministro dijo: "Estamos tomando medidas". También manifestó: "La justicia militar aclarará", esto referido al Escuadrón de la Muerte, con relación a otros episodios denunciados en el curso de estos meses. Y muchas veces, para no ser muy explícito, habló del secreto militar. Yo espero que hoy no esté en juego el secreto militar, porque no hay que confundir secreto militar con encubrimiento de delitos como este, que yo sé que en este caso no será negado de ninguna manera».

En un momento de su exposición, Sosa Dias leyó un texto del libro *El arte de mandar* del militar francés André Gavet que ha contribuido a la formación de generaciones de militares. «Algunas personas se imaginan que un jefe militar debe carecer de sentimientos humanitarios. Esta opinión, que he oído expresar a algunos oficiales, es por demás errónea. No hay ninguna profesión que exija tanto y tan imperiosamente como la nuestra, los sentimientos de humanidad. ¿Cómo admitir que la nación confíe sus hijos a un jefe inhumano, a un hombre propenso a dilapidar despreocupadamente la salud y la vida de sus subordinados?».

También mencionó la necesidad de «desagraviar y dar explicaciones, en primer lugar, a la familia Batalla. Hoy he sentido la responsabilidad de que desde el palco me acompañe el hermano de Batalla, subcomisario de Treinta y Tres, señor Félix Batalla. Es necesario que él lleve a su pueblo un testimonio de lo que el Parlamento ha hecho en el día de hoy, ya no por la vida de su hermano —no la podemos salvar, no lo podemos resucitar—, sino por las de muchos que están en juego en estos momentos».

Durante la sesión el miembro interpelante utilizó información científica sobre el hígado, sus lesiones y sus causas. Por ejemplo, dijo que la estadística de roturas de hígado en Uruguay presentada en el 17.º Congreso de Cirugía en 1966, detectó 27 casos provocados por arma blanca o bala, un arrollado por zorra ferroviaria, dos embestidos por automóviles, dos por contusiones toracoabdominales, y dos provocados por coces o patadas de equinos. En otra serie del forense Ríos Bruno que analizó 919 autopsias de fallecidos por muerte violenta, se encontró que solo dos murieron por rotura de hígado como única causa. «Batalla tiene, según las fotografías en poder de los señores legisladores, un gran hematoma en la región hipocondrio derecho: fue un traumatismo tremendo, ya que para provocar derrame de esa naturaleza en zonas blandas, se necesita una gran potencia».

Sosa Dias resumió las últimas horas de Batalla en el cuartel de Treinta y Tres: «Se le ha golpeado con saña, con fanatismo, durante horas, ya que presenta múltiples hematomas en diversas regiones del cuerpo, se ha golpeado a una persona encapuchada,

quizás estaqueada, indefensa, que no sabía de dónde iban a venir los golpes, y por lo tanto sin poder protegerse, contrayendo sus músculos abdominales, que como decíamos anteriormente, son elementos muy importantes de protección. Se ha golpeado, señor presidente, con una violencia semejante a la patada de un caballo y aquí recordamos nuevamente al doctor Ríos Bruno, que solo el uno por mil de los ingresos a los servicios de cirugía son por traumatismos del hígado. De ese uno por mil, solo el 34% es por contusiones cerradas, las lesiones contusas corresponden en general a politraumatizados por accidentes de tránsito (90%), estando el resto representado por caídas o precipitaciones y un número ínfimo por contusión directa: esto quiere decir lisa y llanamente, que lo golpearon hasta romperle el hígado».

Magnani fue reemplazado pocas semanas después. «De la autopsia surge que el deceso se produjo, como lo expresó el señor legislador interpelante, por anemia aguda causada por rotura de hígado. Si a esa conclusión se agrega la presencia como lo dijera el señor diputado Sosa Dias, de algunas equimosis en el cuerpo de Batalla, ello prueba que la muerte del detenido se produjo —y no existe ninguna duda en nuestro espíritu—, en circunstancias anómalas, lo repito y lo subrayo. Debo reconocer que este es un hecho anómalo y que también nosotros —no solo el Poder Ejecutivo sino también las fuerzas armadas—, repudiamos. No lo aceptamos de ninguna manera y como anómalo que es lo investigaremos para ubicar al responsable y sancionarlo...».

La moción que declaraba insatisfactorias las explicaciones del ministro Magnani resultó negativa por 18 votos en 51. La moción aprobada por 40 votos en 79 fue la siguiente: «La Cámara de Representantes expresa su confianza en que las fuerzas armadas de la República, consecuentes con su tradición histórica inalterable, impondrán el cumplimientos de las normas constitucionales y legales que establece, en toda circunstancia el respecto de la dignidad de la persona humana, y ante los hechos lamentables que motivaron el llamado a sala, de los que surge la comprobación de la muerte de un ciudadano por los malos tratamientos que le fueron aplicados durante su detención, reclama la máxima celeridad en los procedimientos y el público señalamiento de los culpables y de las penas que se le apliquen». Eran las 23:27.

«Yo me crié entre multitudes de animales de las más variadas especies; mi padre tenía potreros repletos de vacas, ovejas chivos, caballos. Mi madre, gallinas, pavos, patos y otros plumíferos. (...) Nada faltaba allí de cuanto hay de vivo en la tierra; sin embargo, hasta los seis años yo no tuve nada viviente de mi propiedad. Todo mi capital se componía de cosas y objetos muertos, inanimados, sin más alma que la que yo le prestaba; mi mayor anhelo consistía en ser dueño de algo vivo, de un ser al que pudiera alimentar, cuidar y proteger».

Julio C. Da Rosa, en *Buscabichos* (1970)

En abril de 1973, el diputado Daniel Sosa Dias envió al secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en Washington, Luis Reque, la versión taquigráfica de la interpelación que realizó por la muerte de Luis Batalla, acompañada de una carta: «De la simple lectura del debate y de la resolución adoptada por la Cámara resulta clara la inexactitud de aspectos fundamentales del informe de mi gobierno cuya copia obra en mi poder». Y aclara: «No pertenecía al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) sino que era militante del Partido Demócrata Cristiano, no existiendo ninguna prueba ni indicio alguno que respalde la infundada afirmación del informe en cuestión».

Además, «el único antecedente penal que registra la víctima es, en varios años anterior a su fallecimiento, una causa en que se le imputó haber hurtado y comido con unos compañeros de su

pueblo 10 kilos de boniatos. Sobre esta causa no recayó condena judicial y la Suprema Corte de Justicia resolvió sobreseer la misma. La tentativa de desacreditar la personalidad de la víctima importa una disimulada aceptación y justificación de su muerte por torturas». Por otra parte, Batalla «no fue detenido en ningún escondrijo ni se encontraba prófugo», y «es inverosímil y falso que la rotura del hígado se haya producido por la caída del cuerpo de la víctima sobre una piedra, toda vez que por la naturaleza y características de dicho órgano a lo que se agrega la casuística médico legal nacional y mundial, solamente pudo haberse producido la rotura por un golpe equivalente a una coz de equino».

Sosa Dias denunciaba que, diez meses después, aún «no se admitió la actuación de la justicia civil ordinaria», ni «se han dado a conocer los responsables del hecho ni la aplicación de sanciones por la vía administrativa ni por la justicia militar, habiendo procedido el gobierno y los órganos que de él dependen al total ocultamiento de los hechos ocurridos». También lamentaba que no se hubiera podido «obtener del gobierno la iniciativa requerida por la Constitución de la República para dictar una ley que otorgue a sus dos hijas menores una pensión del Estado, necesaria para su subsistencia y educación seriamente afectadas por la muerte de su padre». Dos meses más tarde ocurrió el golpe cívico militar.

En abril de 1975, el Ejército desplegó un amplio operativo con el objetivo de aniquilar al Partido Comunista en el departamento de Treinta y Tres. Entre los días 12 y 15 detuvieron a 39 militantes de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC), los torturaron y

abusaron sexualmente de ellos en el cuartel del Batallón de Infantería n.º 10. Los menores tenían 13 años y los mayores recién habían cumplido 18. A la mayoría fueron a buscarlos a la casa o los detuvieron camino al liceo. Por este caso, y a pedido del fiscal Ricardo Perciballe, en octubre de 2021, la jueza letrada de primer turno de Treinta y Tres, María Eugenia Mier, dispuso el procesamiento con prisión de los militares Héctor Rombys —ya procesado por el caso Batalla—, Juan Luis Álvez y Mohacir Leite. En 2011 las víctimas habían presentado una denuncia penal.

«Los torturadores no se preocupaban en ocultar su identidad, lo que, además, era difícil, porque en la ciudad de Treinta y Tres todos se conocen. Los militares más jóvenes coincidían con los muchachos y las muchachas en los bailes del club. La hija del segundo jefe del Batallón, el teniente coronel José María Lete, era compañera de clase de Marisa Fleitas, una de las niñas detenidas, y el médico torturador Hugo Díaz Agrelo había sido profesor de Biología de muchos de ellos en el único liceo público del pueblo. En el Interior, el torturador era tu vecino, tu vecino de verdad. Es más sádico», declaró Liliana Pertuy a la revista *Rumbo Sur* en 2006.

En su libro *Crónica de una infamia. El comunicado más vil de la dictadura*, el periodista Mauricio Almada cuenta que recién el 18 de abril «por primera vez les dieron café negro, un pan y los dejaron bañarse. Liliana no olvida la satisfacción de esa ducha helada: «Sacarte todo lo que tenías pegado: excremento, orina, sangre y el olor del miedo, que nunca más lo sacás de la ropa».

Esa tarde, el general Gregorio Álvarez llegó al Batallón para celebrar la fecha patria. Con él iba el capitán Pedro Buzó, un hombre que tenía larga trayectoria en el tormento a presos políticos. En la noche, mientras el cuartel preparaba una fiesta de homenaje al *Goyo*, Buzó empezaba la gran sesión de tortura colectiva. Todos de plantón esperando turno: «Cuando entrabas estaba Buzó, te sacaba la capucha para que lo vieras arremangado, todo sucio de sangre, con el pantalón para adentro de las botas. [...] Buzó eran tan claro y preciso en su técnica de tortura que vos estabas entero y en un estado de histeria y de terror total», continúa Liliana.

En el mismo libro puede leerse que «un día, sin que supieran la razón, obligaron a las muchachas a pasar por la enfermería. El testimonio de Liliana sobre el episodio vale también para el resto de las detenidas: "me hacen sacarme la ropa, me suben a una camilla y estaba el doctor Díaz Agrelo y los otros médicos, y me realizan un tacto vaginal con los dedos, sin guantes ni nada. Haciendo chistes, decían: "mirá, tiene las marcas de la malla, se ve que va a la playa", riéndose con los otros. Había por los menos cuatro hombres. Ahí estaba, desnuda». Y continúa Mabel, entrevistada por el Observatorio Luz Ibarburu: «Después nos inocularon penicilina al barrer. Porque supuestamente todas teníamos enfermedades venéreas. Lo armaron bien. Nos hicieron pasar a todas por el ginecólogo y este dictaminó la enfermedad y el tratamiento».

Los mayores de edad fueron procesados por la justicia militar y algunos cumplieron condenas de hasta seis años en el Penal de

Libertad y en la cárcel de Punta de Rieles. Según consta en el expediente militar, el traslado de los hombres del cuartel de Treinta y Tres al penal de Libertad, y otros al Batallón de Caballería n.º 8), también fue ordenado por Álvarez, quien fundó la decisión en razones de «seguridad operacional». Los muchachos y muchachas que tenían entre 13 y 15 años permanecieron un mes en el cuartel antes de que los liberaran. Al resto de los menores los mandaron a Montevideo donde quedaron retenidos por siete meses. Los varones en el Centro de Observaciones Álvarez Cortés y las mujeres en el Hogar Femenino de Menores, en la calle Yaguarón. Sus padres perdieron la patria potestad.

El 9 de setiembre de 2022, la justicia solicitó por este caso la captura internacional del militar Wellington Sarli, ya denunciado en la causa que presentaron 28 expresas políticas por torturas y violencia sexual. La justicia chilena lo condenó como cómplice en el secuestro del bioquímico y agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos, asesinado por militares chilenos y uruguayos. En mayo de 2018, el fiscal Perciballe pidió a Chile su extradición para juzgarlo en la causa por abuso sexual. Por su parte, el médico Hugo Díaz Agrelo fue denunciado ante la Comisión de Ética del Sindicato Médico del Uruguay y expulsado por sus pares. Siguió ejerciendo la profesión como presidente de la cooperativa médica de Treinta y Tres, donde se jubiló y murió en 2017.

También el *Cura* Laxalte fue preso en 1975. «A mí me llevaban siempre a la Jefatura, hasta que un día me llevaron para el cuartel.

Me encapucharon a la entrada y comenzaron las torturas, las preguntas, los plantones y, en determinado momento, me llevan a una pieza donde estaba Rombys, y se empieza a reír y me dice: "vos estás convencido que te estamos cobrando lo de Batalla, que nos cagaste, pero te equivocas: ahora te agarramos y ahora la quedaste"».

El motivo de la detención fueron unas reuniones. «Que tengo que admitir que eran verdad, porque subíamos en un auto, por ejemplo, y salíamos a recorrer con integrantes del Partido Comunista, fundamentalmente, también del Partido Socialista, uno del 26 de Marzo histórico, cuando era una mezcla que unos eran protupa y otros no». Permanecieron un mes en Treinta y Tres, luego otro mes en Rocha y después fueron divididos, una parte para Melo y otra para Libertad. «Allá nos bajaban y nos metían en *la isla*, era más frío y había problemas con el suministro de agua. En la barraca 3 nos encontramos con compañeros de Treinta y Tres: Manolo Mier, Rubén Darío López, otro que trabajó en la arrocera, y también de San Carlos: *Yuyo* Pérez, Pedro González y varios más».

Laxalte estuvo preso hasta 1978 y debió renunciar al pase del jugador Víctor Diogo, que estaba a su nombre, porque en la época era menor, en favor de Azambuya. Otro trago amargo fue la clausura del CUBA en 1976, por un decreto del presidente de facto Aparicio Méndez. Los motivos invocados fueron sus «apreciaciones negativas al actual proceso institucional que conduce el gobierno nacional», su representación de «un inadecuado modelo», y su

«intento de perturbar la tranquilidad y el orden público». También estamparon su firma los ministros Hugo Linares Brun y Walter Ravenna.

«Cuando te rapaban en el cuartel era señal de que te habían procesado. En esa época yo integraba Coopar y pensé que podía perjudicarla, así que decidí enajenar la arrocera a nombre del directorio, y pedí para hablar con el subjefe, el teniente coronel José María Lete, con quien habíamos compartido banco en quinto año, y pude hacerlo». Antes de liberarlo lo llevaron a *la isla*, donde había «un oficial y dos vestidos de blanco haciendo preguntas y más preguntas, hasta que en una me dice: "nosotros cometimos un error muy grande, los tendríamos que haber limpiado a todos". Pensé que no me largarían, pero lo hicieron, con la condición de que no volviera a Treinta y Tres; las opciones fueron el exterior o el Chuy del lado uruguayo». Solo tomó conciencia de su liberación cuando «me hacen salir y veo que afuera están los hijos que ya estaban viviendo con la madre en Montevideo».

En algún momento de los tres días que le permitieron permanecer en Montevideo fue a visitarlo Juan Pablo Terra y él le expresó lo que no había dicho a nadie, «que estaba decidido a integrarme al Partido Comunista. Fue un proceso: compartimos más de dos años en la misma barraca, cuchetas pegadas, con Lenin Prieto, un abogado de Rocha: Yo hablaba de Cristo y él hablaba de Marx». La prohibición de estar en Treinta y Tres le impidió acompañar los sepelios del cura Freire en 1979 y de Jesús Severino Gómez, «que pedía que quería verme y no me dejaron».

No obstante, más adelante resolvió volver periódicamente, sobre todo en horas de la noche, para encontrarse con los Vázquez y otros compañeros.

«El humo baja de las tribunas y esconde jugadas misteriosas,
una liebre vuela por la punta, un tero protesta fuera de lugar,
un perro mea los postes y el área chica.
Voy deslizándome al borde de la cancha,
ojalá que no la tapen de casas y parlantes,
cuando sea fantasma quiero entreverarme en esos partidos,
sentirme vivo como nunca y correr hasta quedar muerto».

Ignacio Fernández De Palleja,
*Poemas que le dieron la vuelta al Sol* (2016).

En 1980, año del plebiscito perdido por los militares que desencadenó el proceso de apertura democrática, María Esther Méndez pesaba 40 kilos. «Vivía atacada del asma, con un *chiflido* en el pecho, y no dormía ni comía». Le angustiaba el recuerdo de su abuelo paterno, que murió por un ataque de asma camino del hospital. «Las gurisas tenían diez y once años y eran las que llamaban al hospital: que me internaban, me mandaban para la casa. Después que empecé a trabajar me hice socia de un sanatorio y un doctor me atendió como tres meses y no podía con el asma. Entonces me preguntó si podía viajar a Montevideo y me conectó con una médica amiga. Después de unos estudios me dijo: "vos tenés alergia al polvo" y me recetó un inyectable semanal y me controló durante cerca de cinco años hasta que me curé». Al final, el proyecto de continuidad militar plebiscitado ese año fue rechazado por un 56% de los votos válidos.

«La muerte del compañero Luis Batalla se convirtió así en el primer terrible episodio de una larga y trágica serie, cuya última víctima ha sido otro hombre del pueblo: el Dr. Vladimir Roslik», publicó la revista *Alternativa* del PDC, en junio de 1984, dos meses después del asesinato por torturas del médico de San Javier. «Los dos, como tantos otros orientales, fueron víctimas del dominio de la intolerancia, la violencia y el desprecio por la vida y la dignidad humana [...] Luis Batalla se ha convertido, por aferrarse a la verdad hasta la muerte, en un mártir de nuestro Partido y del Frente Amplio. Pero también en un mártir de los demás trabajadores y del pueblo uruguayo todo. Recogemos tu mensaje y tu ejemplo: mantendremos la verdad hasta la muerte».

Ese año, uno de los últimos que pasaron en Treinta y Tres antes de radicarse en Montevideo, el matrimonio Vázquez-Saravia se unió a los compañeros frenteamplistas en la tarea de canalizar la mística y la militancia. «Cuando pasó todo, se hizo difícil repechar porque no había gente: agarramos la lista del Partido y los once primeros no estaban porque habían muerto o habían emigrado, y tuvimos que agarrar», contó Saravia. Antonio Pereyra recordó que después de la dictadura ambos «participaron activamente en la campaña» y que entonces se resolvió presentar una lista única con Vázquez encabezando a la Intendencia y él «tercero a la Junta Departamental». Todavía bajo el lema «PDC», el Frente Amplio obtuvo en el departamento 1.574 votos, el 5,7 del total.

Aun antes de asumir el presidente electo, Julio Sanguinetti, en marzo de 1985, circularon versiones acerca de que los jueces de la

Suprema Corte de Justicia (SCJ) estarían recibiendo presiones en el marco de una contienda de competencias entre la justicia militar y la justicia penal ordinaria. «Cuando integrantes del gobernante Partido Colorado y aun incluso el propio presidente Julio Sanguinetti, abogado de profesión, insisten en favor de la justicia militar, las dudas crecen y parecen apuntar en favor de un discutible acuerdo político no conocido», publicó el semanario *Aquí*.

La controversia entre lo que era o no delito militar motivó en esa misma edición de *Aquí* una entrevista de Roy Berocay a los abogados del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur), Wilder Tyler y Antonio Serrentino. «Es sencillo, está fijado claramente en el Código Penal Militar: todo delito que pretenda juzgar la justicia militar, debe ser entonces estrictamente militar», respondieron.

Para reclamar los casos, «el tribunal tiene que entender, de acuerdo a la legislación vigente, que hubo delitos militares. Porque si no lo entiende así, entonces entiende algo mucho peor: que existe una especie de fuero personal. O sea: sostener que un militar solo puede ser juzgado por militares. Eso es como afirmar que un médico solo puede ser juzgado por médicos, o un abogado por otros abogados. Salvo, como lo indica la Constitución, que aquí hubiese un estado de guerra», explicaron.

El estado de guerra interno vigente en 1972 no fue justificación. «Solo duró desde abril hasta la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno, sancionada por el Parlamento poco después. Pero aun se discute incluso la legitimidad

de esa ley, que se sostiene es inconstitucional. En primer lugar, porque decretó un estado que no existe: el estado de guerra interno no figura en la Constitución. En ella solo se habla de *estado de guerra* en la concepción clásica de guerra entre Estados. Pero aun suponiendo que existió un estado de guerra, y en la hipótesis falsa que la Constitución lo previera, y que hubiese durado los 12 años de régimen militar, aun en ese caso Uruguay es signatario de los convenios de Ginebra».

Tyler y Serrentino señalaron que dichos convenios «son clarísimos, no solo en cuanto al trato a los prisioneros, sino en cuanto al trato a la población civil. Luis Batalla, que murió durante el estado de guerra interno, es un caso típico de violación del artículo sobre población civil. Él era un civil y no un prisionero de guerra, en cuanto no había participado en combate». Respecto de las competencias dijeron que no se trataba de «un problema de nombres sino de concepción. La justicia militar es solo una justicia disciplinaria para militares que cometieron delitos militares y nada más. Un homicidio no es un delito castrense, dado que el propio Código Militar no lo establece como tal, salvo en el caso de que sea contra otro militar o el presidente de la República».

Para los casos de delitos cometidos en dos jurisdicciones y la eventual unificación de penas, la Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno estableció en 1972 la competencia de la SCJ «integrada de conformidad a lo previsto por el inciso 1.º del artículo 72 del Código de Organización de los Tribunales Militares». Ambos abogados deslizaron la posibilidad incluso de

«declarar inconstitucional la ley que obliga a integrarla con dos oficiales militares».

Tras el retorno democrático había mucha cosa para acomodar, y el proceso fue lento al principio. Ya en 1985, el Servicio Paz y Justicia (Serpaj) inició un juicio por el caso Batalla ante sede civil de Treinta y Tres. «Cuando a él lo mataron me quedé en la calle», dijo Esther Méndez. «Mis hijas pasando mal y teniendo que dejar los estudios para ir a trabajar a los 13 o 14 años, de niñera o empleada doméstica. Y yo no podía salir a trabajar porque vivía atacada del asma. Susana se fue a trabajar a Argentina siendo una gurisa de 15 años».

El Estado uruguayo pagó una indemnización a la familia, aunque «la muerte no se paga con nada, ni lo traes a la vida», reflexionó Esther Méndez. Si bien tanto ella como sus hijas pudieron comprar viviendas, «el techo que no teníamos», lamenta que no se les haya brindado un trabajo, «por todo lo que pasaron: el *bullying* escolar, ellas lo merecían». Ella no era de hablar mucho, así que les contó del padre «cuando tenían 11 y 12 años. A veces nos sentábamos a conversar y me acordaba de más cosas, les iba contando. Ya más grandes, les explicaba mejor». Durante el inicio del período de gobierno, el director del Banco República en representación del Frente Amplio, Juan Young, consiguió aprobar en el directorio una solicitud de ingreso para que trabajara en la sucursal de Treinta y Tres.

Con la amnistía a los presos políticos, la reinstalación del Parlamento y la vuelta a pleno de la actividad política, el MLN

solicitó formalmente su ingreso al FA. Uno de los más empeñosos fue Eleuterio Fernández Huidobro, quien «de forma insistente pide y plantea la incorporación de su organización al FA», recordó Héctor Altamirano en 2019 en *Hemisferio Izquierdo*. «Su discurso va dirigido a la interna: al PDC, PCU, a Seregni, a las bases, a los dirigentes de esta fuerza política».

En junio de 1988 en *Flecha*, el entonces dirigente del PDC, Carlos Zubillaga, escribió sobre la muerte impune de Batalla que «sólo la justicia permitirá recrear en plenitud la democracia uruguaya. Sin ella todo será transitorio y sobre la transitoriedad ninguna sociedad construye un destino de dignidad y de grandeza».

«Que las historias de amor se acaban cuando menos lo piensas
igual que las batallas
las victorias
y la gloria».

Jorge Ernesto Olivera, en *Poemas del desierto de Mojave.*

El 6 de diciembre de 2005, el Ministerio de Defensa Nacional publicó en *El País*, *La República* y *Últimas Noticias* el siguiente comunicado: «Hacemos constar que este Ministerio en cumplimiento del literal *a* del numeral 2 de la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) formulada en el caso promovido por el mayor retirado Tomás E. Cirio, declara: Que no comparte el Comunicado del Centro Militar de fecha 5 de octubre de 1972».

Ese año Cirio renunció por carta al Centro Militar, en protesta contra ese comunicado que invocó una «campaña de desprestigio de las fuerzas armadas», en respuesta a una declaración de la Cámara de Representantes por la interpelación tras la muerte de Luis Batalla. La institución fundada en 1903 e integrada por oficiales retirados y en actividad, consideró esa carta insultante para las fuerzas armadas y dio lugar a la convocatoria de un tribunal de honor.

En su renuncia, Cirio ironizó acerca de la alegación del Centro Militar de que la muerte de Batalla se debió «a su caída sobre una piedra», y sostuvo que algunos de sus colegas estaban acusados de «robo, hasta el asesinato colectivo de personas indefensas

y totalmente ajenas a la subversión», y que deberían ser «castigados en forma ejemplar» por haber «mancillado el uniforme del Ejército usándolo para encubrir sus desbordes, sus tropelías y su sadismo».

En su resolución, la CIDH consideró que la denuncia de violaciones a los derechos humanos no es incompatible con los «rigurosos y severos deberes de obediencia, respeto y subordinación al superior», sino que, por el contrario, la complementa, y por lo tanto ningún militar debería sufrir sus «lógicas consecuencias». A fin de reparar el honor, el gobierno uruguayo otorgó al mayor Cirio el grado de general a partir del 1.º de febrero de 1986, reformulando su haber de retiro de acuerdo con su grado en ese momento, e incrementándolo en un 25%. También dispuso el pago de la indemnización prevista, cuyo monto ascendió a 24 veces el haber de retiro correspondiente a julio de 2005.

En mayo de 2011, tras la resolución del entonces presidente José Mujica de revocar una serie de casos que habían caído dentro de la Ley de Caducidad, el abogado Federico Álvarez Petraglia solicitó la reapertura del caso Batalla en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9.º Turno. «Como es de su conocimiento, se investigaba el homicidio del Sr. Luis Batalla Piedrabuena, pero atento a la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva n.º 15848, y ante la consulta del juez encargado, el Poder Ejecutivo de la época decidió amparar en dicha norma los hechos aquí indagados, aparejando ello el archivo de la misma».

Antes del archivo, en mayo de 1986, el abogado José Luis Barbagelata García había solicitado «instruir presumario e investigar a fondo los hechos que causaron la muerte del detenido Luis Batalla» y averiguar en el Ministerio de Defensa «en qué unidades revistan en la actualidad Uber Calixto Jara, Darío Caballero, Pedro Mato y Washington Perdomo, y el domicilio actual del Dr. Raúl Antiga».

Es verdad que entre el pedido de desarchivo y los pedidos de procesamientos del fiscal de lesa humanidad en 2019 pasaron ocho años, pero al hecho de que *la justicia tarda pero llega*, en este caso, se suman las numerosas impugnaciones, recusaciones, recursos de casación, excepciones de inconstitucionalidad y otras chicanas presentadas por la defensa de los militares: las abogadas Estela Arab, Graciela Figueredo y Rosanna Gavazzo, entre otras.

En diciembre de 2012, el Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (Ajprojumi) envió al juzgado una carpeta con 94 imágenes correspondientes al sumario instruido en 1972 «con motivo al fallecimiento del sedicioso Luis Batalla». Un año más tarde, en diciembre de 2013, la jueza interrogó a los cabos que estaban a cargo de su custodia.

Washington Vaz dijo que no sabía si quienes interrogaban en el cuartel eran de Montevideo, «pero a veces aparecían oficiales de otra unidad, andaban en la vuelta y entraban y salían en la sala de interrogatorios, pero no sé si interrogaban o no». A Batalla «lo sacaron de allí, lo llevaron al patio de armas, lo sacó una persona

agarrado de abajo del brazo, pero no recuerdo quién era. Desde que lo sacaron hasta que cae desmayado pasó capaz que menos de media hora». Cuando le dicen que la muerte fue por estallido de hígado, responde: «No sabía eso, la información no era como ahora, era más tabú, ahora la información sale en la prensa, se divulga más».

Alfredo Suárez dijo que tampoco sabía sobre los interrogatorios. «No lo sé, yo pasé 30 días en un calabozo por darle una manzana a un detenido». Interrogado sobre el motivo de la detención de Batalla, supuso: «Porque también lo consideraban sedicioso, a todo el que perteneciera al Frente Amplio». Y cuando le preguntan porqué no renunció al Ejército, dice: «Quise renunciar toda la vida [...]. Cuando enfermó mi señora le pedí al doctor y me dijo que no podía salir; yo salté el muro de la unidad y estuve 30 o 60 días detenido. Las cosas que nos hacían no eran para un ser humano. Tenía un hijo, y en Treinta y Tres no había otras cosas: era policía, bombero o el ejército».

El integrante del Servicio de Información de Defensa (SID), Washington Perdomo, compareció en noviembre de 2013. Dijo que visitaba las unidades «en las que había algún problema con la sedición, que eran unas cuantas», en representación del coronel Ramón Trabal, para «hacer un informe diario que era llevado todos los días a las 12 de la noche al despacho del ministro de Defensa». Su compañero de tareas en el SID era el militar Pedro Mato Narbondo, que fue procurado por Interpol durante varios años y ahora será juzgado en Brasil donde adoptó la nacionalidad.

Perdomo respondió que no participaba en interrogatorios, «teníamos la orden de no tocar un prisionero», y que su tarea consistía en «hacer el informe y ponerlo en la ONDA (donde) había un chofer que levantaba el sobre y lo llevaba». Los informes se hacían «en base a interrogatorios, papeles que se capturaban en las *tatuceras*, se les estudiaba y se sacaba información que después era utilizada». En 1972 ante el juez sumariante había dicho que «la información es como los huevos: cuanto más fresca mejor».

Por su parte, el entonces mayor Arquímedes Maciel, procesado ahora junto a Rombys y actualmente en prisión domiciliaria, dijo que no presenció ninguna tortura, salvo «golpes», y contó que «uno de los policías se paseaba por la plaza de armas con un guante de boxeador, y yo le dije que esa no era una actitud correcta. Después se lo puse en conocimiento al jefe; es obvio que lo usaba para golpear, aunque yo no lo vi, de repente él quería amedrentar a los detenidos; estuvo transitando como cuatro días con el guante». Maciel representaba en Treinta y Tres al general Julio César Vadora, jefe de la División de Ejército IV con asiento en Minas.

Dos horas demoró Vadora en llegar tras la llamada de Maciel. «Dijo que era un disparate mayúsculo que no había con qué taparlo, y que había que afrontar las circunstancias. Se marcó la línea que Batalla no iba a ser un *desaparecido*, que sus familiares no iban a ser engañados con lo que pasó. Según Vadora era falta de control, dejar hacer; fue bastante duro, quedó afectado».

Maciel insistió con su no presencia en los interrogatorios, pero deslizó que «en el momento final todos metieron la mano, me refiero a quienes estaban por así decirlo autorizados a interrogarlo».

Cuando le dijeron que el asunto de la muerte se trató en la Cámara de Diputados, dijo que «el Parlamento se lavó las manos, porque ya venía lavándose las manos criticando a Bordaberry: todos contra Bordaberry, todos querían un golpe de Estado para sacarlo». En el camino de regreso a Minas no se habló del tema. «Creo que ya se estaba jugando un partido de ajedrez que nosotros desconocíamos, y que era el golpe de Estado, fue cuando el ejército salió a la calle, yo lo vi en los generales: no había intención de volver a los cuarteles, pero esa es una reflexión que he hecho con el correr de los años».

«No debemos olvidar las circunstancias, el juego de ajedrez que ya se estaba jugando», reflexionó Maciel. «No sé si eso fue una buena salida para probar al Parlamento, al presidente, a las fuerzas; todos se quedaron callados y la declaración del Centro Militar convenció a todo el mundo sin que nadie condenara nada. Si yo hubiese dicho lo que dije acá, hubiera explotado todo; uno tiene que considerar en qué circunstancias se movía todo».

Sobrevivientes de aquel período trágico, Martínez e Iguiní fueron presos en la misma época. Martínez estuvo 14 meses: seis en Treinta y Tres, una semana en el 7.º de Caballería en Santa Clara, el resto en el penal de Libertad y, cuando salió, se radicó en Montevideo. Iguiní estuvo preso tres años y volvió a jugar al fútbol. «En la cana, en algún momento me designaron fajinero del

ala del piso. Tenía 19 años, había compañeros de distintas expresiones políticas, prochinos, anarcos, curas como José María Bidegain y Solón Veríssimo, y con todos me llevaba bien».

Miraballes dice que con Batalla compartió «mostrador y noches de farra y joda». Cuando quedó en libertad después de cinco años, avanzó en un curso incompleto de ayudante de arquitecto de UTU y, aún sin terminarlo, pudo trabajar como capataz de obra en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hasta su retiro. Renunció a su derecho a una jubilación de expreso, y a veces tiene ganas de tocar el bombo: en 1969 acompañó a *Los Olimareños* en la grabación de un disco anterior a *Todos detrás de Momo*, que fue lanzado en 1971 con la batería de Asaltantes con Patente. En la batería local estuvieron Ramón Curbelo en el redoblante, el *Tesoro* Mier en los platillos y él en el bombo. «Grabamos unos cuantos temas y ese mismo año fuimos con ellos a los festivales de Cosquín y Jesús María».

Antonio Pereyra se enteró de la muerte de Nucho en el cuartel, unos días después. Si bien tenían cinco años de diferencia, se encontraban con frecuencia en la militancia, la última vez en el sepelio de Mario Eguren. Igual que Laxalte, tuvo una madre «muy católica: fui sacristán diez años y estuve un tiempo en el seminario de los capuchinos en Minas». Su aspiración era ser médico, pero empezó a trabajar desde los diez años —ganaba diez pesos por mes— y, cuando terminó preparatorios, ingresó a Magisterio. Estuvo detenido 20 meses, «hasta noviembre en el cuartel de Treinta y Tres, cuando solo permanecieron las mujeres

LUIS BATALLA. FUE RECORDADO EN EMOTIVO HOMENAJE FRENTE AL CUARTEL DONDE MURIÓ EN 1972

**Aun sigue sin aclararse el crimen cometido en plena democracia**

*Publicado el* Domingo 27 septiembre de 2015 , 6:00am

*María Esther y Susana Batalla, al centro, rodean a la tía Teresa durante acto de colocación de una placa conmemorativa frente al cuartel en 2015.*

detenidas, y a nosotros nos llevaron a Santa Clara al 7.º de Caballería». El 31 de diciembre de 1985 lo reintegraron.

En setiembre de 2015 se colocó una placa en memoria de Luis Batalla frente al Batallón de Infantería n.º 10 de Treinta y Tres. Fue el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en el marco de la Ley 18596 de Reparación a las Víctimas de la Actuación Ilegítima del Estado en el periodo 1968-1985. Desde entonces las marchas del silencio organizadas por el colectivo Jóvenes por la Memoria utilizan ese lugar como punto de partida.

En el acto participaron la hermana de *Nucho*, María Teresa Batalla, y sus hijas María Esther y Susana, entre otros familiares, amigos y vecinos. El representante del MEC, Nicolás Pons, explicó que estas iniciativas están ligadas al derecho de los pueblos a reconstruir su pasado, para así conocer su memoria histórica. También habló su amigo Francisco Laxalte.

En octubre de 2017 se aprobó la creación de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad. Su área de competencia abarca todas las causas penales referidas a las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el período definido en la ley 18596 (2009), que estén en trámite o que se inicien en los juzgados de todo el territorio nacional.

En septiembre de 2020, una camiseta oficial del Club Unión Barrio Artigas (CUBA) volvió a pisar una cancha en un torneo de la Liga de Treinta y Tres, 44 años después de que fuera clausurado por la dictadura. Fundado en 1956, el CUBA había ascendido a primera división en 1972, el año que mataron a Luis Batalla, y jugado cuatro temporadas antes de su proscripción. El retorno de la institución tricolor se dio con el apoyo unánime de la Liga de Fútbol, que aprobó su solicitud de afiliación.

Por esos mismos días, Héctor Rombys se declaró inocente ante la jueza del caso. «A mí se me acusa de dos cosas de las cuales yo creo que están en un error: primero, como está en actas, la unidad de Treinta y Tres fue reforzada en aquel momento por elementos de otros organismos, uno de ellos los jefes del D2 de la División de Ejército 4. Estos jefes son los que concurrieron en

*Tras 44 años de proscripción, en septiembre de 2020 la camiseta oficial del CUBA volvió a pisar una cancha en un torneo de la Liga de Treinta y Tres.*

apoyo de la unidad y por su calidad de superiores, porque eran mayores y yo era capitán, fueron los que tomaron a su cargo la dirección de los operativos». Por otra parte, aquel día, «al regresar de un operativo, se me informa que por orden del jefe no fuera a presenciar los interrogatorios; al preguntar por qué se me indica que Batalla había explicado todo un operativo para matarme, y el jefe Molina no quería que yo fuera porque me podía calentar y podía pasar algo. Es por eso que digo y afirmo que no interrogué a Batalla, y por lo tanto no soy responsable de las dos causales que se me acusan».

*María Esther Batalla junto a su madre, María Esther Méndez, el 25 de mayo de 2022 en Treinta y Tres durante acto conmemorativo organizado por Crysol y la Coordinadora por la Memoria.*

Entre abril y mayo de 2022, se conmemoraron en Uruguay los 50 años de la declaración de estado de guerra interno y del asesinato de Luis Batalla. «Los atentados contra personas y locales del Frente Amplio y del Partido Nacional eran cotidianos», recordó el senador Mario Bergara el 15 de abril, en la sesión conmemorativa de los 50 años de la guerra interna, «la policía no intervenía y las autoridades dejaban hacer. En ambas Cámaras se denunciaban torturas en los cuarteles y comisarías del país; se presentaban pruebas y testimonios, pero el Gobierno no se daba por enterado ni investigaba al llamado escuadrón de la muerte, en pleno funcionamiento y con evidentes vínculos con agentes estatales».

Así se llega al 14 de abril, «día imborrable de nuestra historia —lamentablemente—, en el que el MLN asesina a tres personas acusadas. Nosotros somos claros al hablar de asesinatos en todos los casos, porque eso es parte de un intento de cierta objetividad. No se puede decir que de un lado se asesinó y del otro lado se encontró la muerte. ¿Qué es eso de que se encontró la muerte? ¿Justo pasábamos por ahí y tuvimos la mala suerte de encontrarla? ¡No! Hablemos claro. Fueron asesinadas tres personas acusadas de ser miembros del escuadrón de la muerte: Acosta y Lara, Motto y Delega, y al chofer de este último, Juan Carlos Leites. La respuesta no se hace esperar y ocho miembros del MLN son abatidos por las fuerzas conjuntas, quedando detenidos Fernández Huidobro, Almirati y Cámpora».

Bergara recordó que el 15 de abril «se aprueba el estado de guerra interno por 30 días, que duraría una década», y que dos días después «se llega a la cúspide de la provocación: asesinan por fusilamiento a ocho obreros comunistas que estaban en su local de la seccional 20 del PCU. Siete mueren allí desangrados, en la vereda, sin recibir asistencia, y el octavo muere el día 28 de abril. El propio arzobispo de Montevideo, monseñor Parteli, acudiría al velatorio en la sede del PCU, en un gesto que sin duda hizo historia. ¡Honor y gloria a los mártires de la seccional 20!».

Recordó el discurso del general Seregni, el 29 de abril junto al Monumento al Gaucho, y su propuesta al MLN y a las Fuerzas Armadas de «una tregua para entablar una negociación que pusiera fin al enfrentamiento armado. El Frente Amplio adopta allí su his-

tórica consigna: "Paz para los cambios y cambios para la paz". Era el único camino para evitar lo peor, como efectivamente sucedió. El Frente Amplio se afirmaba como una fuerza pacificadora». También señaló que en mayo «se seguiría enlutando el país: el 18 son asesinados, por un comando tupamaro, cuatro soldados que custodiaban la casa del comandante Gravina, y el 25 muere por torturas Luis Batalla, militante del PDC, en el cuartel de Treinta y Tres».

El 17 de mayo el recuerdo de Batalla también apareció en la exposición del representante nacional por Treinta y Tres, Sergio Mier, con motivo del mes de la Memoria. «Treinta y Tres, mi pueblo, el de los tres puentes, el que parece dormido al lado del río Olimar, el de las calles anchas y arboladas, el de las horas lerdas, el de la gente honesta y sencilla, también se vio sacudido, estremecido —más que nunca— por la violencia política y la represión estatal», dijo sobre el año 1972. «Durante el estado de guerra interno se desarrolló una serie de procedimientos que dieron como resultado la detención de 26 personas, muchas de ellas menores de edad, que tuvieron su largo periplo por el Álvaro Cortés y la Colonia Suárez, al igual que otros gurises de todo el país».

Mier recordó que el 21 de abril Mario Eguren, detenido, «intentó fugarse, no tenía armas, estaba esposado y fue vilmente abatido en plena vía pública. Tenía 20 años. Y de ese abril tan trágico pasamos al también fatídico mes de mayo de 1972 y a la detención de quien habría de ser el primer muerto por torturas en el país y en un gobierno democrático: Luis Carlos Batalla Piedrabuena, el *Nucho* Batalla. Los contundentes elementos probatorios

llevaron a que el interpelado ministro admitiese los hechos y renunciara pocos días más tarde».

El 21 de mayo fue la vez de la Junta Nacional Ampliada del Partido Demócrata Cristiano, que rememoró su acción «en la época denunciando el homicidio. Muy especialmente a quien fuera nuestro edil en Treinta y Tres, Félix Laxalte, al senador Juan Pablo Terra y, en particular, al diputado Daniel Sosa Dias, que concurrió inmediatamente a Treinta y Tres y realizó una contundente interpelación al ministro de Defensa de la época, que provocó que algunos días después renunciara». El PDC proclamó que Uruguay «no puede seguir con tantas heridas abiertas. La búsqueda de los detenidos desaparecidos, a la que jamás renunciaremos, debe culminar con el conocimiento de la verdad. Para los familiares y por el conjunto de la sociedad uruguaya. Casos como el de Luis Batalla no pueden seguir abiertos».

El 24 de mayo, en *La Diaria*, el presidente del PDC, Jorge Rodríguez, calificó la ausencia de condena, «habiendo una solicitud de procesamiento con pruebas contundentes hace más de tres años», como «una vergüenza nacional». Rodríguez elogió el trabajo del fiscal Perciballe —«nos consta que ha hecho todo lo que tiene a su alcance para avanzar en este asunto», escribió— pero criticó la «desidia del Ministerio de Defensa Nacional y también del Ministerio de Relaciones Exteriores», por el fracaso de la captura de Pedro Mato solicitada en 2019.

El 25 de mayo, día lluvioso en Treinta y Tres, hubo un acto conmemorativo por los 50 años organizado por Crysol y el Colec-

tivo Memoria. «Lo único que podemos y debemos hacer, es luchar: la lucha es felicidad», alentó Laxalte. Menos de un mes después la jueza penal subrogante de 27.º turno, María Sol Bellomo, dispuso el procesamiento con prisión de Héctor Rombys y de Arquímedes Maciel como autores del asesinato de Luis Batalla. El delito consiste en homicidio muy especialmente agravado, en reiteración real con delitos de abuso de autoridad contra los detenidos.

«En julio de 1973 fui torturado por este cobarde, procesado medio siglo después», celebró Fernando Gallardo, en alusión a Rombys en el grupo de WhatsApp de los expresos en Punta Carretas. «Él ya venía manchado de sangre, impregnado de la sangre del querido vecino y albañil Luis *Nucho* Batalla desde el año anterior», recordó. «Nosotros éramos gurises, estudiantes que, al terminar la huelga general, tuvimos la osadía de agruparnos entre frenteamplistas y jóvenes del Partido Nacional para enfrentar con papeles escritos los tanques y la metralla de la dictadura. Imprimimos volantes en un planograf casero llamando a luchar contra la dictadura, por la restauración de las libertades y la democracia. ¡Convocamos y efectivizamos un paro de estudiantes! [...] Este criminal cobarde, Rombys, que deshonró y deshonra el uniforme de Artigas, medio siglo después tendrá que pagar sus delitos con todas las garantías del debido proceso, con abogados y jueces de la justicia civil, sin apremios físicos, sin que corra riesgo su vida y su integridad. Como debe ser».

Como la vida puede más que la muerte, en estos años la familia Batalla creció. Luego de enviudar, María Esther Méndez vivió unos

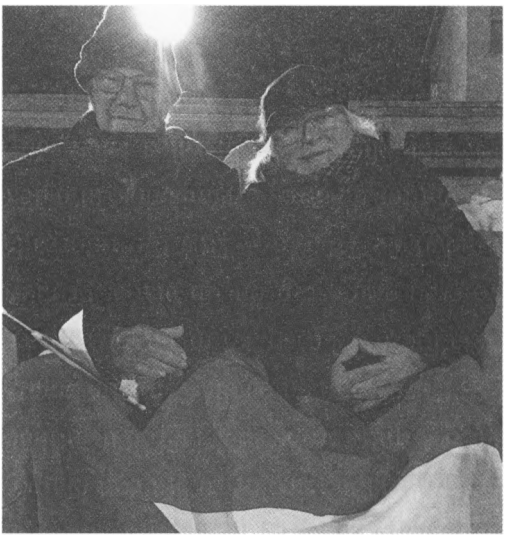

*Félix Laxalte y Enrico Téliz con la bandera del club la noche fría que el CUBA retornó al fútbol.*

años en pareja y luego se casó con otro hombre de quien se divorció. Además de las dos hijas con Batalla, María Esther y Susana, tuvo cinco hijos varones, dos de ellos fallecidos muy jóvenes. «Siempre crié mis gurises sola». Ahora tiene cinco nietos y tres bisnietos.

Esther Batalla, la hija mayor, siempre pensó que pondría el nombre de su padre, Luis Carlos a uno de sus hijos, y así lo hizo con el primero de los cinco. También tiene tres nietos. Trabaja por cuenta propia en un kiosco y no ve la hora de concretar un encuentro de los 19 primos Batalla en Treinta y Tres, como organizaban cuando surgió la pandemia del coronavirus. Con algunos aún no se conoce y ya les dijo que «solo tienen que ocuparse de los pasajes, que los de acá se encargan de la comida. A mí me encantan las fiestas».

Susana, la menor, escuchó decir que su padre «guardaba para nosotras una máquina de escribir y una bici chica», y que «cuando yo fuera grande quería que estudiara administración». Sobre su niñez, recordó que «si no nos faltó comida fue gracias a mis abuelos y a mi padrastro», y que su sueño «era ser maestra, pero no pude porque trabajé desde los 11 años limpiando casas de familia y cuidando niños».

Después, aun menor de edad, «me fui a la Argentina y venía a trabajar en las temporadas a Punta del Este, y luego me fui a España, siempre de limpiadora, acompañando a un hermanastro que se enfermó allá y falleció». A veces aún siente «dolor, rabia, impotencia por los sueños no cumplidos: fue como que algo me bloqueó mi niñez».

«¿Qué me queda?», pregunta Laxalte y contesta: «Ser feliz, tengo 85 y me siento bien, y vivo pensando y actuando, no puedo parar». Practica *Chi Kung* a primera hora del día, y pesas por la tarde en un gimnasio. Después de ser edil del PDC en 1972, ha sido edil por el PCU, concejal y alcalde suplente en Chuy. «Formé un sector en Rocha departamental, el 5 de febrero, y fui candidato a diputado y suplente en la Junta, pero después en un gobierno colorado asumí la Dirección de Medio Ambiente. El FA me autorizó, pero no me apoyó». Tiene seis hijos, más uno de su compañera, 23 nietos que se juntaron para regalarle un saxo, y diez bisnietos.

Laxalte tiene buen recuerdo del PDC, «me sentí muy bien», y «no me olvido nunca de las charlas con (Américo) Plá Rodríguez, que fue muy clave y para mí ha sido bastante olvidado». Admite

*La filial Treinta y Tres del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), homenajea la memoria de Nucho y así lo muestra en la fachada de su sede.*

que puede haber cometido «mil errores», pero asegura: «Me he jugado siempre. Es más: hice una pensión grande, le firmé una garantía a un amigo, y se murió y se fundió todo».

La sede del SUNCA en Treinta y Tres, vecina de la casa actual de Teresa Batalla, la única hermana viva de *Nucho*, muestra orgullosamente su nombre, y el gremio pretende que se extienda al trecho de la calle Freire entre Las Palmas y Lavalleja.

A Teresa se la ve bien. «No se crea, a veces hablo sola; estoy sentada y cierro los ojos». Los hijos dicen que su sistema nervioso está frágil. Hasta hace unos años iba al cementerio a llevarle flores, «pero después la doctora me prohibió que fuera». En el cementerio

hay un nicho familiar y ella pidió «que cuando muera me pusieran con ellos, con mi madre y mi padre. Qué lástima lo que hicieron con el Nucho; aparte, después de muerto le siguieron dando».

# 50 años sin Nucho Batalla

Este relato sobre la vida de *Nucho* Batalla no estaría completo sin el testimonio breve de seis uruguayos que aportaron desde territorios convergentes al esclarecimiento de su muerte: el fiscal de lesa humanidad, Ricardo Perciballe; el abogado patrocinante de la reapertura del caso en 2011, Federico Álvarez Petraglia; la abogada María Josefina Plá; el periodista Samuel Blixen; y los expresidentes del PDC, Héctor Lescano y Mario Cayota.

## «El objetivo es la verdad»

A cargo de la Fiscalía Letrada de Delitos de Lesa Humanidad desde 2018, Ricardo Perciballe repasa los principales aspectos del caso: «la víctima "PDC" no encuadra con la persecución de ese momento, y estábamos en democracia, una democracia *particular*, pero todavía no se había votado la Ley de Seguridad del Estado, que ocurrió en julio de 1972».

Recordó que, si bien ya había víctimas, «estamos hablando del Escuadrón de la Muerte y de los mártires estudiantiles; la primera muerte por tortura a manos del Estado uruguayo fue

Batalla, y además perteneciente a un partido legal, eso nos tiene que abrir la cabeza para pensar en qué situación particular vivía el Uruguay».

Otra idea de magnitud la da el número de gente involucrada, porque «Batalla no fue el único caso de muerte por tortura: en Maldonado hubo dos muertos y un desaparecido, en Bella Unión dos muertos por tortura, en Paysandú uno, en Durazno otro, en Colonia otro, y también en Fray Bentos. Si se suman todos los que murieron en Montevideo, estamos hablando de un número muy alto de agentes del Estado que cumplieron órdenes contrarias al derecho interno y al derecho internacional».

La Fiscalía de Lesa Humanidad en Uruguay atiende la globalidad de las causas de 1968 a 1985. «Se habla de alrededor de 200 muertos por la actuación ilegítima del Estado, cerca de 200 desaparecidos (197 reconocidos) y unos 9.000 presos políticos que pasaron por la llamada justicia militar. Todos fueron necesariamente torturados, en mayor o menor medida, y todos estuvieron ilegítimamente privados de libertad, algunos durante muchísimos años, porque todos eran procesados a partir de prueba ilícita que es la tortura».

El objetivo de la Fiscalía es «la búsqueda de verdad y justicia. Es fundamentalmente un trabajo para el futuro: establecer lo que pasó para que no se vuelva a repetir, decirles a quienes en el futuro pueden pensar en violar los derechos humanos que, aunque pasen los años, son pasibles de responsabilidad. Una especie de garantía de no repetición».

## «Un antes y un después»

Para el expresidente del PDC Héctor Lescano la muerte de Luis Batalla «puede compararse, salvando diferencias y circunstancias, con la de Líber Arce, en el sentido de que fue un antes y un después, un hito en una etapa que conducía a un abismo». Dijo que marcó «un momento muy especial para nosotros, y como Partido siempre sentimos un gran reconocimiento por todo lo que en su momento hizo el *Cura* (Francisco) Laxalte».

Lescano recordó haber pernoctado algunas veces en su casa del barrio Artigas, a la vez sede del CUBA, y dijo que, si ya no se hizo, «habría que escribir un libro sobre el único cuadro de fútbol del mundo declarado proscripto con la firma de un presidente de la República y ministros del ramo».

También rememoró «el rol crucial desempeñado entonces por el diputado Daniel Sosa Dias, el senador Juan Pablo Terra y otros compañeros, para develar ante la opinión pública el verdadero motivo de la muerte, y cómo aquel clima permitió, prácticamente sin propaganda, que tres días después se juntara una multitud frente a la sede en la plaza Libertad de Montevideo».

Exdiputado, senador y ministro y embajador en los gobiernos del Frente Amplio, Lescano reconoció la «constancia y coraje» de quienes desde el Poder Judicial trabajaron estos temas y alentó «la esperanza de que algunas otras situaciones que todavía están pendientes tengan un final de justicia, aunque ocurra más de medio siglo después».

## Internas entre militares

En 2011, tras la sentencia del caso Gelman contra Uruguay, el entonces presidente José Mujica promulgó una resolución revocando una cantidad de casos que habían caído dentro de la Ley de Caducidad. «Empezamos con la investigación de la Universidad de la República, causa por causa, a hacer denuncias», recordó Federico Álvarez Petraglia, quien junto a otros abogados impulsaron «la mayor cantidad de causas posibles», entre otras, la de Batalla.

En su momento fueron cuestionados por alguna organización de derechos humanos, «porque se sostenía equivocadamente que estábamos haciendo denuncias sin pruebas. El tema es que quien tiene que investigar es el Estado», reclamó. «Incluso denunciamos en seccionales policiales de Montevideo y en varios departamentos».

Tras el desarchivo de la causa fueron «dos años a *full*» durante los que aportó pruebas, participó en audiencias, solicitó la comparecencia de testigos, incorporó la versión taquigráfica de la interpelación y trató de localizar a Mato Narbondo en Rivera. «Parece increíble el tiempo que pasó, un disparate», evalúa. «Cuando la justicia demora, no es justicia. La distancia de los hechos trae aparejados muchos peligros: errarle, que haya internas entre militares, que se *tiren* los muertos entre ellos como pasó con Gavazzo en algunos casos».

Los dos exoficiales del Ejército procesados en junio por el caso Batalla tienen más de 80 años y cumplen prisión domiciliaria.

Álvarez considera que, cuando «hay condiciones, tienen que estar en la prisión, pero si no las hay, me parece que antes que nada somos seres humanos. De la misma forma que ellos no tuvieron ningún tipo de contemplación, nosotros seguimos viviendo en una sociedad civilizada que respeta las normas. Somos diferentes». Álvarez Petraglia dijo también que no está de acuerdo con la prisión *especial* de Domingo Arena.

## «Un deber ético de la gente»

La abogada María Josefina Plá acompañó este crimen «desde el primer momento», porque además de ser afiliada al PDC estudiaba derecho y, en aquellos años, «los estudiantes iban al Parlamento a escuchar las interpelaciones». También asistió en 2012 al homenaje que se realizó en ocasión de los 40 años de la muerte, en la Plaza Libertad, frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia.

Plá celebra «la cantidad de pedacitos de historia que se van rescatando», porque coincide en la importancia «de los valores de memoria, verdad y justicia», pero considera que «sin memoria, no habrá los otros dos, y la memoria se está transmitiendo por vía oral». A modo de ejemplo, comentó que cuando empezó a visitar «la sede de AEBU, por 1976, creo que ya estaban las fotos de los cuatro bancarios desaparecidos, y así sucede en facultades y liceos. Después vinieron los *sitios de la memoria* y otros, pero la memoria fue un deber ético de la gente».

La memoria «no es solo lo que autorizaron a escribir sobre la historia reciente, ni lo que el artículo cuarto de la Ley de Amnistía permite investigar: es infinito y va a seguir por mucho tiempo».

## «Se les fue la mano»

El periodista Samuel Blixen fue detenido en 1970 y acusado de asociación para delinquir. Fue liberado a los siete meses y viajó a Chile y a Cuba. Entre que retornó en marzo de 1972 y volvieron a detenerlo en julio, participó en la acción tupamara contra el escuadrón de la muerte que en abril acabó con la vida de cuatro personas, entre ellas la del exministro del Interior, Armando Acosta y Lara.

Semanas después mataron a Batalla y la investigación militar sugirió una eventual *doble militancia*, PDC y MLN, vinculada a un *atentado* contra el ahora procesado Héctor Rombys. Según el recuerdo de Blixen, Batalla «era un militante del Frente Amplio y estaba vinculado a la democracia cristiana, o sea, yo diría que hay que ver con mucho cuidado si esa *doble militancia* no es una versión interesada que surge de los militares para justificar la muerte. ¿Me explico?».

No recuerda que «en aquel momento se hubiera dicho que era militante del MLN», y en cambio recuerda «todas las intervenciones en el Parlamento poniendo el acento en que era un militante del Frente Amplio. Si usted me pregunta sobre la impresión

que yo tengo, es que a los tipos se les fue la mano, porque él era un militante de base, y que cuando se les muere en la tortura eso fue utilizado como una forma de justificar —lo cual es injustificable de todas maneras—, porque no es lo mismo matar a un militante popular que matar a un guerrillero».

## Centros de adiestramiento

«El asesinato de nuestro apreciado compañero evidencia que el autoritarismo ya se había instalado, incentivado por las autoridades de la época, y con antelación al quiebre explícito de las instituciones», recordó el exembajador ante la Santa Sede y expresidente del PDC, Mario Cayota.

En él «tiene una importancia gravitante la doctrina de la seguridad nacional, orientada a un sector de las fuerzas armadas, ya que fueron muchos los oficiales que pasaron por los centros de adiestramiento de la época», señaló. «En aquellos tiempos aciagos se manifiesta no solamente en los procederes sino también en los discursos».

El concepto de *seguridad*, asociado a lo que comúnmente se conoce como doctrina de seguridad nacional estuvo muy presente en las dictaduras latinoamericanas, y aun antes, en el caso de Uruguay.

# Esperando a Mato

Igual que en la obra de Samuel Beckett, el coronel (r) Pedro Mato Narbondo ya no volverá a Uruguay como pretendía el fiscal de crímenes de lesa humanidad Ricardo Perciballe, cuando encomendó su captura a Interpol en 2019 por el homicidio muy especialmente agravado de Luis Batalla.

La pena va de 15 a 30 años de penitenciaría y el delito no prescribe. Sobre Mato también pesa una condena a cadena perpetua de la justicia italiana por participar en «una serie de crímenes excepcionalmente graves» del Plan Cóndor, que implicó secuestros ilegales, tortura, asesinato y desaparición de opositores políticos.

Desde hace más de veinte años Mato vive, o vivía, en Santana do Livramento en la frontera con Rivera, y para cobrar su jubilación debía renovar anualmente un certificado de *fe de vida* ante la Caja Militar. La última vez que lo hizo en Uruguay fue en febrero de 2019, el año de su procesamiento, y compareció en la sede de la Brigada de Caballería n.º 1 de Rivera. A octubre de ese año unos $ 167.000 ingresaban mensualmente en su cuenta del Banco República.

Tras el procesamiento trasladó su *revista de existencia* para el consulado uruguayo en Livramento, pero el 30 de enero de 2020 amaneció indispuesto. «El paciente consulta por diarrea y vómitos, con deshidratación moderada. Indico tratamiento de reposo

en cama durante siete días», escribió el médico Gustavo García Durán en el certificado que Giuliana De Sarro presentó para tramitar la renovación. La comparecencia fue informada por el consulado a la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado. En sus anuncios de búsqueda de *índice rojo* ante embajadas y consulados, Interpol alertó que Mato era «propenso a la evasión».

El 3 de febrero de 2020, Interpol adelantó mediante oficio «que la República Federativa del Brasil no extradita nacionales», y el 13 de mayo de 2021 el propio Itamaraty informó que «no es posible la prosecución del pedido», en razón de la prohibición expresa del artículo quinto inciso LI de la Constitución de la República, y del hecho de que Mato Narbondo es hijo de brasileño y en 2003 optó por esa nacionalidad. El Ministerio señala que el Estado uruguayo podrá solicitar el juicio en Brasil con base en el artículo quinto del acuerdo de extradición entre los Estados partes del Mercosur.

## *Denegación de justicia*

El 3 de diciembre de 2021 el fiscal Ricardo Perciballe se expidió sobre las excepciones planteadas por la defensa de Héctor Rombys y lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil en referencia a Mato. «Lo primero que tenemos que decir es que a la actual titular de la sede nada se le puede reprochar por cuanto recién asume competencia».

No obstante, «hablaremos sin ambages, por cuanto lo que aquí ha existido es una verdadera denegación de justicia: las presentes actuaciones se iniciaron en 1986 y se paralizaron hasta el año 2011, donde a partir del decreto cm323 se derogaron todos los actos administrativos dispuestos por el Poder Ejecutivo al amparo de la Ley de Caducidad», repasó.

Respecto de Mato, dijo Narbondo: «la situación del principal responsable de la muerte de Luis Batalla Piedrabuena es absolutamente particular. Existe desde hace años requisitoria de captura sobre él. No obstante, nunca se lo ha podido detener; eso sí, vive a escasa distancia de la frontera con Uruguay, por lo que ha ingresado a nuestro país, cobra su jubilación de militar y, pese a que es público y notorio que es buscado por la justicia uruguaya e italiana, funcionarios del Estado uruguayo le otorgan certificado de existencia». En su respuesta, Perciballe reitera que es voluntad de la Fiscalía que «sea detenido por la justicia brasileña y juzgado por la muerte de Luis Batalla».

El 28 de julio de este año la Dirección de Asuntos Consulares informó a Interpol que ese mismo día se presentó en el consulado de Uruguay en Livramento «la señora Giuliana de Sarro, expresando que le urge la necesidad de la otorgación del certificado de fe de vida a su esposo Pedro Antonio Mato. Se agradece tomar conocimiento, acusar recibo y se permanece a disposición de lo que se disponga».

El 16 de septiembre el juzgado encomendó a la Fiscalía que prepare copia y traducción del proceso penal relacionado con

Mato y que se pronuncie sobre los lineamientos referidos por la asesoría letrada de la autoridad central de cooperación jurídica internacional.

# Cuartel, ¿monumento histórico?

El cuartel donde se emplaza el Batallón «Treinta y Tres Orientales» de Infantería Mecanizado n.º 10 de Treinta y Tres fue declarado monumento histórico nacional en 2006. Un verdadero mamarracho, para decir lo mínimo.

Se puede coincidir con las razones arquitectónicas invocadas por el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército y con los argumentos de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; lo que no se puede, sin hacer antes un acto público de desagravio, es fingir que allí no se mató, no se torturó y no se manoseó a adolescentes.

«Ese compañero nuestro, batllista, Armando Torterolo, fue dos veces concejal y subjefe de Policía. Tiene 65 años de edad. Padula es un hombre con 30 años de comerciante en Treinta y Tres y fue sometido a plantones de ocho a diez horas, igual que Torterolo, con las manos contra la pared y las piernas abiertas con un custodia cerca de él, no dejándolo bajar los brazos ni cerrar las pies», denunció el senador Zelmar Michelini en la Asamblea General en mayo de 1972, pocos días antes de que mataran a Luis Batalla.

«La pregunta es muy simple: ¿Conoce el señor ministro que esto se realiza en los cuarteles del Uruguay y con gente que está detenida en averiguación? Conociéndolo, ¿lo aprueba o no? Quien

procede así en el cuartel de Treinta y Tres, ¿lo hace por propia decisión o en base a una orden emanada del Poder Ejecutivo, en cuanto a que los detenidos pueden ser sometidos a estos plantones? Esto es tortura», desafió Michelini.

Por esos días, Luis Batalla murió de anemia aguda por rotura de hígado, y el poeta Lucio Muniz salió del cuartel con un ojo negro. «Una vez liberado tuve licencia médica durante un mes y medio a fin de recuperarme del tratamiento recibido, del que, por respeto a mí mismo no he de dar detalles», escribió en 2003. Todo esto en democracia.

Ya en dictadura, en abril de 1975, el Ejército arremetió contra el Partido Comunista deteniendo a 39 militantes jóvenes de Treinta y Tres, a los que torturó y abusó sexualmente.

El cuartel de Treinta y Tres fue inaugurado el 25 de agosto de 1909 como sede del Regimiento de Caballería n.º 4, que en 1915 fue sustituido por el Batallón 6.º de Línea. A raíz de una reorganización del Ejército, en 1939 se convirtió en el Batallón de Infantería n.º 10, y en 1999 fue designado Batallón «Treinta y Tres Orientales» de Infantería Mecanizado n.º 10.

En su trabajo «El patrimonio histórico de la ciudad de Treinta y Tres en el siglo XXI», el historiador Mario Garay señala que «es un bien patrimonial característico» y «un elemento constitutivo y simbólico de la identidad local». No obstante, también resalta «la importancia del cuartel como lugar de memoria, principalmente en lo referente al período de la dictadura militar, debido a que sus profundas consecuencias continúan aún vigentes».

# Bibliografía


ALJANATI, Daniel. (dir.) (1970). *Treinta y Tres*, fascículo de la colección *Los departamentos*. Montevideo: Nuestra Tierra.

ALMADA, Mauricio. (2015). *Crónica de una infamia. El comunicado más vil de la dictadura*. Montevideo: Fin de Siglo.

*Cuestión* (1971, abril 28). Año 1, n.º 3. Revista quincenal publicada por *Aportes*.

GARAY, Mario. (2014). *El patrimonio histórico de la ciudad de Treinta y Tres en el siglo XXI: monumentos, edificios antiguos y los «lugares de la memoria»*. Montevideo: DNC, MEC.

GARAY, Mario. (2017). *La idea de nación en el relato político durante las fiestas patrias del centenario en Treinta y Tres (1925 y 1930)*. [en línea] Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

GONZÁLEZ DOLCI, Gerardo. (2009-). Del Olimar. Cosas, casos y asuntos de Treinta y Tres, su pasado, su presente y sus gentes. [blog], http://cosasdetreintaytres.blogspot.com/

ILHA LÓPEZ, Julio R. (2014). *El PDC protagonista en la creación del Frente Amplio*. Montevideo: Instituto Juan Pablo Terra.

MARTÍNEZ, Manuel Francisco. (2020). Los orígenes del Movimiento de Independientes 26 de Marzo. *Ruesta, Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 7(12). Córdoba, junio-noviembre.

MERENSON, Silvina. (2009). Las marchas de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas. La producción ritual de una formación discursiva. En *Anuario de Antropología Social* (pp. 71-89). Montevideo: Nordan.

MUNIZ, Lucio. (2003, mayo 16). Mi relación con Treinta y Tres. Discurso en el acto de 150 años de la ciudad de Treinta y Tres. http://letras-uruguay.espaciolatino.com/muniz_lucio/mi_relacion_con_treinta_y_tres.htm

NARDULLI, Juan Pablo. (2021). «Por la Tierra y con Sendic». Notas sobre la experiencia de organización de los cañeros del norte de Uruguay y sus espacios de formación (1961-1971). *Trenzar, Revista de Educación Popular, Pedagogía Crítica e Investigación Militante*, 4(7), 74-94.

OBALDÍA, José María. (2004). *Telmo Batalla y otras prosas viejas*. Col. Lectores de Banda Oriental. Montevideo: Banda Oriental.

PATIÑO, Nilo, COSTABEL, Luciano, y BLIXEN, Samuel. (2018). Una máquina (casi) perfecta. *El SID como usina de inteligencia y soporte de la represión durante la dictadura militar*. Montevideo: FIC.

RAMPOLDI, Rodrigo. (2014). *La democracia cristiana y su lucha contra el autoritarismo predictatorial*. Montevideo: Instituto Juan Pablo Terra.

RICO, Álvaro (coord.). (2008). *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*. Montevideo: CIEU-FHCE, CSIC, Udelar.

RIELLA, Alberto, y MASCHERONI, Paola. (2019). La organización sindical de los trabajadores agrarios en Uruguay: origen, trayectoria y perspectivas. *Mundo Agrario*, 20(43). Universidad Nacional de La Plata.

SOTELO, María Victoria. (2019). La percepción y acción de tres sacerdotes católicos acerca de la pobreza y la justicia social en Uruguay, (2019). En *XVIII Jornadas de Investigación: la producción de conocimiento durante los procesos de enseñanza de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales*. Montevideo: FCS, Udelar.

## *Anexo*

# *Pedido de procesamiento*

Montevideo, 16 de mayo de 2019
IUE: 94-10114/1986
Juzgado Ldo. Penal 25.º T.º
Tipo: En despacho
Carátula: Batalla Piedrabuena, Luis. Su muerte. Derechos humanos.
3 piezas.
N.º de actuación: 81

Señor Juez:

La investigación realizada en las presentes actuaciones, referente a la muerte del señor Luis Carlos Batalla Piedrabuena, ocurrida el 24 de mayo de 1972, en dependencias del Batallón n.º 10 de Infantería de la ciudad de Treinta y Tres, fue alcanzada por la Ley 15848 y archivada por decreto n.º 404/1987.

En tanto, corolario del decreto del Poder Ejecutivo 323 de fecha 30 de junio de 2011, fue desarchivada (a solicitud del Dr. Federico Álvarez Petraglia) por decreto n.º 728/2013, de fecha 15 de abril del año 2013 (fs. 57). Realizada la instrucción de rigor, permitió a esta Fiscalía establecer los siguientes hechos que resultan a la fecha primariamente probados.

**A) Hechos**

1. El día 15 de abril de 1972, y como consecuencia de los trágicos acontecimientos del día anterior, la Asamblea General decretó el estado de guerra interno.

En tanto, en concordancia con el Parlamento, el presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, por decreto 277/972 de fecha 15 de abril de 1972, declaró el estado de guerra interno.

Como consecuencia de ello, en mayo de 1972 en el Batallón de Infantería n.º 10 (con asiento en la ciudad de Treinta y Tres) se concentraron distintos oficiales pertenecientes a organismos represivos extraños a la Unidad para brindar su apoyo.

Así, por el Servicio de Información de Defensa (SID) lo hacían el capitán Pedro Antonio Matto y el mayor Washington Perdomo y por RM4 (Región Militar n.º 4) (a la sazón y según sus propias declaraciones OCOA) el mayor Arquímedes Maciel.

2. En el marco de la estrategia desplegada por las fuerzas represivas se realizaban reuniones permanentes entre el jefe de la Unidad, teniente coronel Juan José Molina (fallecido), el jefe del S2 (encargado de inteligencia y en especial de los detenidos y los interrogatorios) capitán Héctor Sergio Rombys Kulikov, así como los oficiales de enlace antes mencionados. Dichas reuniones eran para evaluar la situación, planificar la estrategia a seguir y evaluar la información obtenida. En este caso, obtenida fundamentalmente de los detenidos mediante apremios físicos.

3. En este contexto de enfrentamiento a los grupos armados que actuaban en el país, el día 20 de mayo de 1972 fue detenido Luis Carlos Batalla Piedrabuena, de 32 años de edad, de profesión albañil, oriundo de Treinta y Tres y militante del Partido Demócrata Cristiano.

Dicho operativo fue llevado a cabo por funcionarios militares del Batallón de Infantería n.º 10 de la ciudad de Treinta y Tres (entre los que se encontraba el teniente 1.º Miguel Clara, fallecido).

4. Una vez detenido el señor Batalla, fue trasladado al Batallón de Infantería n.º 10 de la ciudad de Treinta y Tres, a fin de ser interrogado sobre sus actividades políticas.

5. En dichas circunstancias y en el marco del operativo diseñado por los funcionarios militares y policiales a cargo del mismo, que participaron directamente en la obtención y clasificación de la información, trabajando en conjunto, en reuniones de coordinación diarias, Batalla fue sometido a intensos interrogatorios intercalados con sesiones de torturas.

Los interrogatorios y los tormentos infligidos a Batalla se realizaron en lugares abiertos de la Unidad, como la Plaza de Armas y/o en dependencias cerradas de la misma, como el Casino de Oficiales o Casino de Tropa (fs. 74/75).

En dicha instancia, Batalla fue investigado sobre su participación en el Partido Demócrata Cristiano, empero el mayor interés de los captores era desentrañar los presuntos vínculos que este pudiera tener con el Movimiento Liberación Nacional Tupamaros.

Tales apremios físicos (dentro de los que se destacan las fuertes golpizas) se prolongaron por un lapso de cuatro días, en que como consecuencia de estos se produjo su muerte.

6. Así, el día 24 de mayo del citado año, en horas de la tarde-noche, el equipo de interrogadores, de los cuales se identifica al capitán Matto y al mayor Perdomo, se encontraba interrogando a Batalla en el Casino de Tropa (ver Capitán Matto fs. 83/84 y Mayor Arquímedes Maciel fs. 462).

En determinado momento y por información extraída bajo tortura, se pudo inferir por los interrogadores, la existencia de un presunto complot para atentar contra el oficial S2 Rombys.

Ante ello, el capitán Matto resolvió suspender el interrogatorio y ordenó que el detenido Batalla fuera trasladado a la Plaza de Armas, entregado al personal encargado de los detenidos, a cargo del teniente 1.º Miguel A. Clara y mantenido de plantón.

7. Con la información obtenida, los responsables del interrogatorio definieron «...consultar en reunión de oficiales...» (Matto fs. 84), trasmitir dichas novedades a la reunión solicitando al mayor Arquímedes Maciel la convocatoria a la misma. Ello por cuanto dicho mayor era el coordinador en la lucha antisubversiva dependiendo de la RM4 (Región Militar N.º 4).

8. Resultó pues de la cronología de los hechos que, al suspenderse los interrogatorios de acuerdo a lo mencionado *ut supra*, Batalla fue entregado a la guardia en la Plaza de Armas y de acuerdo a lo declarado por los funcionarios teniente 1.º Miguel A. Clara, cabo Washington Eguin Vaz Baeza (fs. 71vto y 72, 447/457) entre las 20.30 y 21.00 horas, aconteció la caída de su propia altura por desvanecimiento en dicho lugar, y como relató Vaz, «...estuvo en la sala de interrogatorios y lo sacaron de allí y lo llevaron al Patio de Armas. Lo sacó una persona agarrado de abajo del brazo, pero no recuerdo quién era. Desde que lo sacaron de la Sala de Interrogatorios hasta que cae desmayado pasó capaz que menos de media hora...».

9. Ante la situación planteada, los enfermeros que fueron llamados y tomaron la presión de Batalla, la que registró 3 mm de mercurio, convocaron por orden de los encargados al médico de la Unidad, Dr. Raúl Antiga, previa comunicación al comandante Molina.

Una vez visto por el médico, este constató su fallecimiento.

10. Corresponde precisar que como parte del operativo ya descrito y que determinó la muerte de Batalla, se realizaban en la Unidad reuniones de coordinación, las que «... se efectuaban diariamente a efectos de ver la situación general y trazar las líneas de acción a seguir en la jornada siguiente...» (Capitán Héctor Rombys Oficial S2 de la Unidad fs. 74 y 75).

11. En dicha Unidad los funcionarios encargados del operativo que determinó la detención de Batalla (así como la detención de otros ciudadanos), y del proceso de obtención y manejo de la información recabada, que provocaron la muerte de aquel, eran el jefe de la Unidad el teniente coronel Juan José Molina (fallecido), el coordinador en la lucha antisubversiva dependiendo de la RM4 (Región Militar N.º 4) mayor Arquímedes Maciel, el capitán Héctor Rombys responsable del «S2», el capitán Pedro Antonio Matto y el mayor Washington Perdomo (fallecido), ambos en representación del Servicio de Información de Defensa (SID), el capitán Juan Cuadrado y el teniente 1.º Miguel A. Clara (fallecido), oficiales encargados de la guardia de custodia integral de los detenidos, así como el funcionario policial Ayrton Correa (policía movilizado).

Dichos funcionarios fueron indagados y prestaron declaración por la muerte de Batalla, según surge del testimonio agregado, ante el oficial designado como sumariante en la Unidad, capitán Hugo Da Rosa, realizado el mismo día de la muerte de Batalla. En tanto, que el día 25 de mayo del mismo año, asumió las actuaciones el juez militar de instrucción de 3.er turno, coronel Federico Silva Ledesma (testimonio sumario realizado por el Juzgado Militar de Instrucción de 3.er turno, a cargo del juez sumariante de la Unidad capitán Hugo Da Rosa, obrante en autos a fs. 62 y ss. y fs. 181.

12. Al día siguiente del deceso de Batalla, se dispuso la realización de autopsia y elaboración del certificado de defunción, a fin de ser entregado al comandante de la Unidad teniente coronel Molina (fs. 90 a 92.)

De dicha documentación surge que fue ordenada por el comandante Juan José Molina y realizada en presencia del Dr. Antiga, donde se detalló pormenorizadamente las lesiones constatadas, y se concluyó que la causa de la muerte fue la anemia aguda causada por ruptura traumática del hígado.

En efecto, en el protocolo de autopsia se consignó: «... autopsia del cadáver de Luis Carlos Batalla Piedrabuena. A) examen externo cadáver de un adulto de entre 30 y 40 años sexo masculino cuya inspección revela equimosis, hematomas y erosiones múltiples diseminadas por todo el cuerpo, pero particularmente inmersas en la cara anterior del abdomen. Equimosis del escroto que invade hasta la raíz del pene. Incindidas dos de estas equimosis revelan una infiltración hemática del tejido celular subcutáneo. B) Examen interno. Incindida la piel del abdomen y tronco revelan: a) Vientre. Enorme hemoperitoneo que ocupa todo el abdomen. Hígado. Ruptura de hígado a nivel del lecho vesicular con desprendimiento de un trozo de hígado acompañado de la vesícula. La vesícula no contiene sangre. En el colon transverso hay un desgarro peritoneal pequeño sin llegar a perforar las capas intestinales. Bazo s/p. Riñones no se constatan traumatismos. Vejiga sin lesiones. b) Pulmones y cavidades pleurales s/p. Mediastino s/p. En resumen se puede diagnosticar la causa de la muerte como por anemia aguda causada por ruptura traumática del hígado». Fechado el 25 de mayo de 1972, firmado por el Dr. Walter Buscasso.

13. La investigación realizada identificó a quienes además de participar en el diseño y líneas de acción a seguir en procura de información

y clasificación de la misma, interrogaron en forma directa a Batalla, resultando ser: el capitán Pedro Antonio Matto Narbondo (aún prófugo) el mayor Washington Perdomo (fallecido), el mayor Arquímedes Maciel, el capitán Héctor Rombys y el funcionario policial Ayrton Correa (aún no ubicado).

14. Asimismo y respecto a la confirmación del homicidio de Batalla en dependencias del Batallón de Infantería n.º 10 a causa de las torturas sufridas, el testimonio brindado en sede judicial por Félix Francisco Laxalte Lanza de fs. 254 a 260, resultó aún más esclarecedor.

Laxalte, conocido de Batalla del barrio, y de la militancia política, declaró sobre las circunstancias que rodearon el homicidio de Batalla, y puso de manifiesto las torturas a las que fue sometido Batalla.

Así expresó que el día previo a la muerte de Batalla un soldado de la Unidad y conocido concurrió a su domicilio «...y me pide los remedios para el corazón para Batalla, a lo cual yo le contesto que primero no vive allí, que vive en su casa y además que yo estuviera enterado, enfermo del corazón no era...».

Expresando a continuación que al día siguiente tomó conocimiento de la muerte de Batalla por un conocido suyo, «el brasilero Nica Rosas», que desde su bicicleta y atemorizado por el clima de terror de la ciudad le dijo rápidamente «...Curita, el cuerpo del Nucho (apodo de Batalla) está en la morgue del cementerio».

Impactado por la noticia, Laxalte concurrió de inmediato al domicilio del padre de Batalla a fin de establecer la veracidad y las causas de la muerte.

Confirmada la muerte de Batalla continuó relatando que junto al padre de Batalla resolvieron solicitar la apertura del cajón y practicar un reconocimiento del cadáver.

15. En efecto, el día 26 de mayo del año 1972 (02.00 horas) en la calle Simón del Pino n.º 221 de la ciudad de Treinta y Tres fue realizado el reconocimiento por los doctores Nery Rebollo y Juan Carlos Brouchy.

En el lugar también se encontraban presentes el padre de Batalla, el hermano de este, Félix Batalla (comisario), el señor Félix Francisco Laxalte, el representante nacional Dr. Sosa Dias y representantes de la prensa de la época, conmovidos por la muerte de Batalla en dependencias militares.

16. Abierto el cajón y efectuado el reconocimiento del cadáver, se estableció que: «... 1.º) presenta signos de haberse realizado una autopsia mediante una incisión mediana toraco-abdominal, 2.º) el aspecto general del cadáver es de una persona de piel blanca cabello negro, delgada, estatura de aproximadamente metros 1,75, de aproximadamente 30 años de edad; 3.º) en la región cefálica temporo-parietal derecha presenta pequeña herida lacero-contusa con sangre que empapa los cabellos circundantes (sangre seca); en la cara se comprueba equimosis múltiples y erosiones; en miembros superiores muñeca derecha, heridas lacerantes lineales que toman borde interno y cara anterior convergente hacia la parte media; sobre el borde radial a nivel del tercio interior se comprueba la presencia de hematomas de las regiones deltoideas (en ambas); la parte baja del tórax y superior del abdomen, cara anterior, se constata la presencia de numerosas equimosis; en la parte baja del abdomen se comprueban las mismas lesiones descritas anteriormente y dos extensas erosiones en región ilíaca derecha e ilíaca izquierda con el aspecto de erosiones recientes, en los miembros inferiores a nivel de cuello del pie y cara anterior de tibia, múltiples y pequeños hematomas y una herida cortante de centímetros 1,5 de longitud, supra maleolar interna del cuello del pie izquierdo. Y para constancia, a pedido de parte

interesada expedimos la presente certificación, en el mismo lugar y fecha arriba indicados en prueba de lo cual firmamos a continuación.- Juan Carlos Brouchy; Nery Rebollo». (fs. 266 vto.)

17. Dada la conmoción originada por la muerte de Batalla en una unidad militar y en democracia, el informe antes reseñado fue leído en la Cámara de Representantes, por el diputado Daniel Sosa Dias, en oportunidad del llamado a sala e interpelación del ministro de Defensa de la época, Gral. Enrique Magnani.

En dicha Sesión, el Sr. ministro de Defensa expresó en su exposición entre otras cosas que «...Debo reconocer que este es un hecho anómalo y que también nosotros —no solo el Poder Ejecutivo sino también las Fuerzas Armadas— repudiamos. No lo aceptamos de ninguna manera y como anómalo que es lo investigaremos para ubicar al responsable y sancionarlo...», lo que determinó el reemplazo del ministro en su cargo a no más de dos meses de la muerte de Batalla (Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, Sesión del día 22 de junio de 1972, fs. 261 a 279).

**B) Elementos de prueba**

La prueba de lo que viene de verse surge de:

— Testimonio del sumario instruido por el Juzgado Militar de 3.er turno en la causa 347/77 realizado en el Batallón de Infantería n.º 10, a consecuencia de la muerte de Batalla de inmediato a la misma, remitido a la sede por AFPROJUMI (fs. 60 a 107) a cargo del juez sumariante de la Unidad capitán Hugo Da Rosa, obrante en autos a fs. 62 y ss., y fs. 181, en donde además del certificado de defunción y protocolo de autopsia citado, obra la declaración de los involucrados, quienes ponen de manifiesto a los responsables

del operativo y del procedimiento que determinó la muerte de Batalla.

— Legajo personal de Ayrton Correa de fs. 207 a 240.
— Informe realizado a posterior de la apertura del cajón por los Dres. Juan Carlos Brouchy y Nery Rebollo, respecto del cadáver de Batalla, a pedido del padre y amigos, presentado por el Representante Daniel Sosa Dias en la sesión de interpelación al ministro de Defensa de la época de fecha 22 de junio de 1972 (fs. 261 a 279).
— Nómina de datos identificativos de los funcionarios fs. 287.
— Testimonios de testigos y víctimas de fs. 293 a 298, 305 a 327.
— Informe del Ministerio del Interior, Identificación Civil, de fs. 354 a 361.

De las declaraciones en sede judicial de los involucrados, así como de los testimonios de detenidos en la época del homicidio de Batalla, todo lo cual permitió colectar la semiplena prueba de la participación en principio y sin perjuicio de ulterioridades, de los indagados capitán Héctor Rombys (S2), y del mayor Arquímedes Maciel (RM4) así como de los antes mencionados, en el homicidio de Luis Batalla Piedrabuena.

La esposa de Batalla, quien prestó testimonio en sede judicial a fs. 293 y ss., luego de relatar la situación vivida por ella y su familia y cómo tomó conocimiento de las condiciones en que murió su esposo, relató: «...Vienen los soldados en una Volkswagen amarillo, llegaron a mi casa, me preguntaron quién era, me presenté, me dijeron que venían de parte de mi marido que él precisaba las pastillas para el corazón, a lo que les contesté que mi marido no tomaba pastillas y que era sano del corazón, no recuerdo si venían vestidos de militares o de particular, ellos se presentaron como gente del cuartel, que venían del cuartel no

dijeron sus nombres y yo no los conocía tampoco...», y preguntada si pudo ver el cuerpo de su esposo, respondió: «...Lo vi cuando fue el velatorio, le vi la cara y estaba llena de machucones. La autopsia que le hicieron no la quise presenciar, la autopsia no se quién la hizo, estuvo presente el diputado Sosa Dias, pedimos permiso para hacer la autopsia de nuevo porque los militares decían que se había querido escapar y que se había subido a una escalera y se había pegado en la cabeza, yo nunca declaré en un expediente judicial por su muerte en esa época, incluso sacaron fotos...». Y sobre quién fue la persona que le avisó de la muerte de Batalla, refirió: «...me dice el padre que estaba en el cuartel, fue él quien me aviso, no tuve intención de visitarlo, nadie se podía acercar al cuartel, si a las 10 de la noche uno estaba en la calle lo llevaban al cuartel, había toque de queda a las 10 de la noche. Después del fallecimiento de mi esposo me citaron una vez al cuartel. Allá iba yo diciendo que me habían citado, me tenían una hora en una salita y luego me decían que me podía ir. No me interrogaron, me dijeron que no estaba citada, después fueron dos veces más a mi casa, una vez que fueron me preguntaron de qué vivía, quién me daba los alimentos y yo decía que mis padres me ayudaban y la última vez diciéndome que tenía que ir al cuartel. Una cosa es contarla y otra haberla vivido. Yo vivía con mis hijas de 2 y 3 años sola...».

Por su parte, al ser interrogado en sede judicial el mayor Arquímedes Maciel en el sumario administrativo ante la justicia militar manifestó que a momento de los hechos era «coordinador en la lucha antisubversiva dependiendo de la Región Militar n.º 4». (fs. 76 vto.). En tanto, en sede judicial expresó: «Todos éramos OCOA. La finalidad de esa OCOA como estaba radicada en el peldaño más alto del comando era una función coordinadora, una función de enlace, una función de

conocimiento de la situación en relación a la subversión, de primera mano que quería tener el comandante de División» (fs. 459). En resumidas cuentas, por su rango y por la función que cumplía, era un oficial de relevancia en las tareas que se desarrollaban.

Al respecto, sobre la muerte de Batalla, declaró en principio que «...Batalla fue una víctima azarosa. Yo no me enteré que Batalla estuviera detenido, me enteré después de que murió. Batalla era un nombre, no tenía jerarquía ninguna en el grupo que integraba. Yo no tenía por qué conocerlo, no era esa mi función...» (fs. 460) y más adelante evidenciando estar al tanto de la inmediatez de la situación acaecida declaró, en cuanto a si vio cuando Batalla cayó muerto, respondió «...no lo vi. Batalla murió a eso de las 5 de la tarde en el Casino de Tropa...» (fs. 462) y en cuanto a si Batalla pudo haber muerto de apremios, respondió «... sí perfectamente podía haber muerto de apremios o del corazón...» (fs. 462) y ante la pregunta de si había apremios físicos, respondió «...yo no los vi pero me consta que sí. Del momento que hay un plantón y del momento que hay un interrogatorio personal, deduzco que sí...» (fs. 462) y reiteró luego «Yo no presencié ningún potro, picanas ni nada de eso. Golpes sí con seguridad». (fs. 465)

Y continuando con el interrogatorio ante la pregunta de quién podía interrogar en la Unidad, declaró «...no cualquiera podía hacerlo. A Batalla no sé quién lo interrogó. Lo que puedo decir era quiénes eran los interrogadores. Había un órgano doméstico que era la sección S2 del Batallón, pero había un equipo multidisciplinario exterior a la División. Había gente de la policía, gente del SIDE. Esa gente tenía medios, vehículos, armamentos y estaba equipada para operar...» (fs. 460).

Asimismo y reafirmando la responsabilidad que por el cargo que ocupaba el mayor Maciel y le cupo en todo el procedimiento que oca-

sionó la muerte de Batalla, declaró «... al personal subalterno se trató de sacarlo de esa problemática pero afectó la disciplina de los mismos. Por sugerencia mía se ordenó orden cerrado durante una semana. Que es el elemento que tiene por finalidad preservar la autoridad, la lealtad, la confianza...» (f. 466).

Por su parte, el mayor Perdomo (representante del SID en la Unidad) a fs. 402 al ser interrogado sobre quiénes eran los encargados de hacer interrogatorios en el Batallón n.º 10 contestó «...ahí en principio era el S2 quien manejaba la parte de información y él designaba quien efectuaba los interrogatorios...», y respecto de cuál era la actividad del capitán Matto respondió «...ayudaba en los informes y asesoraba al S2 y a otros, pues la organización (MLN) no se limitaba solo a Treinta y Tres sino que era en todo el país...».

Y reforzando los elementos probatorios respecto de la responsabilidad de los funcionarios mencionados en el homicidio de Batalla a causa de las torturas sufridas, el cabo Edwin Vaz Baesa (fs. 453 y ss.) ante la pregunta de si en mayo de 1972 existía un Estado Mayor en la Unidad, declaró «...el Estado Mayor lo designa el jefe. Había un formato con los S1, S2, S3 y S4 pero es el formato normal dentro del cuartel...», y ante la pregunta efectuada respecto a si el Estado Mayor estaba integrado por oficiales, respondió «...cada uno de los S estaba a cargo de un oficial. El ejército tiene varias categorías: personal subalterno, oficiales, oficiales jefe y oficiales generales. El personal subalterno va de soldado a suboficial mayor. Los oficiales de alférez a capitán, oficiales jefes, mayores y teniente coronel, que son los jefes de las unidades, y oficiales generales que son coroneles y generales...». «...normalmente el Estado Mayor con los 4S y el jefe. Ellos se reunían todos los días a la mañana y a la noche en el Casino de Oficiales....», y continuando su declaración ante la

pregunta de si ellos tenían conocimiento de lo que ocurría con los detenidos, contestó «...sí estaban a cargo de ellos, no creo que lo ignoraran...», haciendo mención clarísima del conocimiento que tenían los funcionarios que se reunían en las condiciones establecidas y las decisiones que tomaban respecto de los detenidos, del estado de salud y situación de los mismos, que implicaría por los métodos utilizados para obtener información la muerte de aquellos en la búsqueda de esta.

Si bien la declaración del mayor Maciel a fs. 451 no resultó del todo coincidente con la información recabada en el sumario realizado, a posterior del homicidio de Batalla, en cuanto a la hora y algunas circunstancias que rodearon los hechos, intentó en todo momento distanciarse de la responsabilidad que le cupo en la muerte de Batalla como al resto de los funcionarios citados, aunque resultó concluyente en cuanto a la causa de muerte por torturas de Batalla.

Muy ilustrativa resultó su declaración ante la sede respecto de la visita del general Vadora (a la fecha jefe de la Región Militar n.º 4) al Batallón de Infantería n.º 10, motivada en el homicidio de Batalla, y ante la pregunta de a qué conclusión se llegó, qué se iba a decir a la familia y demás respecto de la muerte de Batalla, expresó que «...No sé cuál fue la posición oficial. Pero cuando Vadora tomó conocimiento del asunto dijo que era un disparate mayúsculo que no había con qué taparlo y que había que afrontar las circunstancias. Se marcó la línea que Batalla no iba a ser un desaparecido y que los familiares de Batalla no iban a ser engañados con lo que pasó. Según Vadora era falta de control, dejar hacer, fue bastante duro, quedó afectado y dijo «...bueno, pero las circunstancias son así». Dijo que era por tener más confianza los oficiales encargados de los interrogatorios. Según él era inhumana la muerte por apremios físicos de Batalla en un interrogatorio...».

Al ser interrogado sobre quiénes estaban en la primera reunión con el general Vadora y si se encontraban Matto y Perdomo, sostuvo «...No estaban allí, aunque después los recibió, pero no estaban ni sé lo que dijeron. Yo sé que el detonador psicoafectivo fue la declaración de Batalla de cómo lo iba a matar a Rombys. Eso desencadenó la tormenta y la misma no tuvo límites. Ese fue el comentario, ese fue el desencadenante para que la reacción fuera brutal...» (fs. 467). Ante la pregunta de que aun sabiendo que había un plan para matarlo Rombys seguía participando en el interrogatorio, Maciel contestó: «...Rombys seguía con los interrogatorios. Querían más detalles y no sé si los dio todos antes o después de morir. Yo no supe ni quise saber quiénes lo mataron, porque no presencié los interrogatorios. Pero en el momento final todos metieron la mano. Me refiero a quienes estaban, por así decirlo, autorizados a interrogarlo...» (fs. 467 y 468).

La declaración de Ayrton Correa (policía movilizado) a fs. 82vto y 83 prestada en el sumario militar, confirmó su participación en el procedimiento y su intervención como interrogador, en tanto manifestó, entre otros «...el día 24 de los corrientes próximo a la hora nueve y treinta al pasar por donde se encontraba el sedicioso Batalla me preguntó cuándo lo iba a interrogar, le pregunté porqué estaba detenido y me dijo que porque se encontraba en una tatucera y otros problemas, me pidió algo caliente para tomar yo le di un té y lo dejé porque por la tarde lo interrogaría el capitán Matto...». Correa es el único funcionario policial claramente identificado integrando el equipo mencionado encargado de la coordinación, operación y diseño del procedimiento que provocara la muerte de Batalla.

Por otra parte, el mayor Maciel (fs. 453 y ss.) interrogado en cuanto a si el capitán Pedro Mattos y el mayor Perdomo (representantes del

SID en la Unidad) interrogaban en la Unidad, estableció que «...sí, era su función. Los interrogatorios de esta gente de Montevideo, Perdomo, Matto, Manga y Murmullo, ellos tenían la costumbre de interrogar de noche, cosa que yo no tenía costumbre de hacerlo. Yo no tengo ninguna actividad de noche. Los interrogatorios de ellos yo nunca los vi. Nunca estuve presente pero me consta que lo hacían. Yo cenaba ahí, leía, estudiaba documentos, recuerdo perfectamente los libros que estaba leyendo en ese momento...» (fs. 461), refiriendo más: «...hasta ser interrogados ellos tenían "plantón" en la plaza de armas esperando hasta ser interrogados. Estaban encapuchados, todos. Cuando no se interrogaban —Rombys también, pues la parte doméstica también funcionaba— los llamaban ellos. Ellos decidían a quién interrogar y mientras tanto pasaban los detenidos en la plaza. No sé si estaban días en la Plaza pues la información es válida en tiempo rápido. Había una urgencia total por recabar esa información...».

El capitán Juan Cuadrado (encargado de los detenidos) a fs. 72vto y 73, declaró en el sumario mencionado, refiriéndose a Batalla, que «...Lo detuvo el Tte. 1.º Clara de un allanamiento en la casa de Lía Elizondo alrededor de cuatro días sin poder precisar..., el día veinticuatro de los corrientes *en horas de la mañana fue interrogado por personal de la policía en el local del Casino de Tropa*, ...que recuerda al funcionario policial de apellido Correa...». Y ante la pregunta respecto de quiénes dependen ellos como encargados de los detenidos del Batallón con respecto a sus funciones, Cuadrado respondió «... Del oficial coordinador RM4, en ese momento mayor Mesías y del S2 capitán Héctor Rombys», haciendo referencia a Maciel en la oportunidad.

El teniente 2.º Uber Calixto Jara (perteneciente a la Unidad), quien confeccionó el memorando con la noticia de la muerte de Batalla, a fs.

432 y ss. declaró en sede judicial. Ante la pregunta de a cargo de quiénes estaban en los interrogatorios, respondió: «...a cargo de oficiales de mayor jerarquía dependiendo del S2...».

En idéntico sentido y corroborando que en el Batallón de Infantería n.º 10 se practicaban apremios físicos a los detenidos, el testimonio de Aldo Miraballes (fs. 321 y ss.) refirió: «...él en ese momento estaba detenido en el Batallón como preso político y yo en calidad de militar. Mi cargo era cabo de 2.ª...» ... Yo los veo que lo sacan de la Compañía y lo llevan al Casino de Tropa que era en ese momento la sala de tortura del Batallón. Lo llevan encapuchado y esposado. Ahí realmente empieza la tortura, no puedo hablar de eso pues no vi los elementos que utilizaban, pero sentía los gritos de desesperación de Batalla. La tortura empieza de tarde y se continúa hasta la noche. Después lo vuelvo a ver cuando es sacado hacia la Plaza de Armas a reunirse con los otros presos políticos los que estaban parados despatarrados y sosteniendo troncos con sus manos...», y continuó: «... Después, en otra instancia —estando aún Batalla vivo— yo entré a la sala de tortura acompañando a otro detenido por orden superior. Ahí pude ver los elementos de tortura y presencié la tortura...». Y preguntado sobre quiénes eran los encargados de torturar, respondió: «...el capitán Héctor Rombys era quien se encargaba de dirigir la tortura, él indicaba a que preso torturar, qué preguntarle, etc.», explicando que asimismo se encontraban en la tortura «el Manga», «el Lagarto Rodríguez» y «el Palomo» Ángel Rosales, funcionarios policiales que habían venido de Montevideo. Y dentro de los oficiales de la Unidad mencionó a «...Antonio Cuadrado, quien vive en Montevideo. Hugo Omar Da Rosa, capitán encargado del S3...». Agrega asimismo que ante la pregunta de si los jefes Cruz y Molina participaban de las torturas, responde: «ellos no sé exactamente si participaban, pero tenían

pleno conocimiento de las torturas. Toda la fuerza del Batallón, desde el jefe hasta el último alférez, pasando por toda la tropa, teníamos conocimiento de tortura...».

José Pacheco Méndez a fs. 407 y ss., soldado en la Unidad a la fecha de la muerte de Batalla y sobrino de la esposa de este, declaró en sede judicial. Respecto a la situación existente en dicha Unidad y los apremios físicos a los que eran sometidos los detenidos respondió: «Nosotros estábamos de guardia pero como estaban encapuchados no teníamos contacto pero solamente cuando iban al baño... nosotros no podíamos hablar con ellos...», y ante la pregunta de cómo estaban físicamente los detenidos, contestó: «...en la Plaza de Armas estaban todos "estaqueados" con las piernas abiertas y los brazos sobre la nuca. Estaban días enteros, hombres y mujeres...». Asimismo, declaró que «...yo un día salí del cuartel y fui a tomar mate a la casa de mi tía. Recuerdo que de tardecita apareció el capitán Rombys y golpea la puerta. Yo veo la ropa verde y me asusté. El capitán le preguntó si Batalla tomaba remedios para el corazón porque estaba detenido y le había dado algo al corazón. Mi tía le dijo que era sano y no tomaba nada. Yo le pregunté a mi tía si se habían ido y me pelé por lo oscuro porque si me encontraban allí no contaba el cuento...».

Finalmente, Héctor Rombys en el sumario administrativo manifestó «Yo soy S2 de la Unidad, en consecuencia, estoy en contacto con los detenidos, inclusive algunos los interrogo personalmente» (fs. 74 vto.). En tanto, en sede judicial, al ser preguntado respecto al interrogatorio de otros detenidos que estaban en el Batallón en el momento de la detención de Batalla respondió: «Si estaban en el cuartel, fueron interrogados por mí o por algún otro militar» (fs. 379).

Por su parte, al ser interrogado sobre las constataciones de los motivos de la muerte de Batalla, sostuvo: «Habría que hablar con el médi-

co; la verdad es que no sé. Yo no sabía que el tipo tenía una rotura hepática. Sé que el médico dijo que tenía una rotura hepática. Que yo sepa no me acuerdo de un caso así; ni de Batalla ni de otro que tuviera un problema de hígado» (fs. 382).

**C) Víctimas**

Asimismo, en autos prestaron testimonio varias personas que se encontraban detenidas en el Batallón n.º 10 de Infantería, al tiempo que Batalla y relacionados con el procedimiento que se llevó a cabo en la fecha referida que dan cuenta de las feroces torturas e interrogatorios a los que fueron sometidos todos aquellos detenidos en relación con este procedimiento.

**1. Julio Ramiro Martínez Llano**, de 19 años, militante del Movimiento 26 de Marzo, detenido y trasladado al Batallón de Infantería n.º 10 el día 23 de mayo del año 1972, declaró y denunció a fs. 305 y ss. que fue recibido y encapuchado de inmediato con «...una andanada de golpes...», contó en sede judicial que le pegaron en todas partes del cuerpo, culatazos, en los testículos especialmente, patadas con las botas de los soldados, les abrían las piernas con las culatas y si caían los levantaban a patadas, insultaban permanentemente, manifestándole al cabo de varios días «...tratá de hablar porque si no te va a pasar lo mismo que a tu amigo Nucho... vas a salir con las patas para adelante, te vamos a reventar el bazo, el hígado y después vamos a decir que fue un paro cardíaco...». Estuvo seis meses encapuchado.

Asimismo, relató: «...en el lugar cerrado, electricidad a través del agua, golpes de todo tipo, patadas, sensación de asfixia. Era preferible no ir al baño, por ejemplo, por los castigos allí recibidos. Íbamos solamente para poder tomar agua del water...».

Expresando que «...tengo la certeza que los que estuvieron presentes en mi interrogatorio, Cuadrado, a quien por un hecho fortuito estuvo frente a mí, yo sin capucha, y eso me permitió reconocer su voz entre quienes en otra oportunidad me torturó. Rombys y Silvera los puedo reconocer pues fueron quienes me fueron a buscar y estuvieron como veinte minutos hablando por lo cual reconocí sus voces cuando me torturaban el capitán Rombys y otro grupo manejado por Cuadrado ... la voz cantante ahí era Rombys...» Y en cuanto a otros funcionarios que intervinieron en el procedimiento que no eran originarios del lugar, Martínez mencionó a Perdomo a Cruz y a Cuadrado...».

Al serle preguntado por dónde era que se practicaban esas sesiones de interrogatorios con torturas, «... yo identifico tres lugares distintos. Uno era lo que yo identifico como la plaza de armas. Interrogaban ahí en el plantón... había un lugar cerrado que aparentemente era el Casino de Oficiales. Otro lugar que no se dónde era; daba la sensación que uno estaba en el vacío...». Y ante la pregunta de cuáles eran las prácticas de torturas en la plaza de armas y cuáles eran las que se realizaban en el lugar cerrado respondió: «...en el lugar cerrado, electricidad a través del agua, golpes de todo tipo, patadas, sensación de asfixia, era preferible no ir al baño, por ejemplo, por los castigos allí recibidos. Íbamos solamente para poder tomar agua del water. La sensación de la capucha a veces era peor que los golpes. El esfuerzo para mantener el control de la mente era tremendo».

**2. Diego Brum Inzaurraga**, de 21 años, militante del MLN-T detenido el día 8 de mayo en Laguna del Sauce y trasladado el día 10 de mayo al 18 de mayo al Batallón n.º 10. Prestó testimonio en la sede denunciando declaró a fs. 311 y ss., «...en ese periodo la tortura es masiva, plantón continuado, parado con los brazos en la nuca y las piernas separadas disconti-

nuado con las sesiones de tortura. Durante los interrogatorios hay golpes de todo tipo, desde el puño, bastones de los que se usan en la policía y en el ejército, piñas americanas, culatazos que se recibían sobre todo en Plaza de Armas. A veces, si uno estuviera en el piso le daban patadas, submarino y más. Las cosas más violentas, más brutas, son palos, puños, patadas, etc...» y respecto a quiénes eran las personas encargadas de los interrogatorios expresó que puede nombrar a los que lo interrogaron a él, a saber: «...el principal era el mayor Maciel, Rombys y Silvera. Esos estoy seguro, porque me torturaron a mí...». Ante la pregunta de si es posible que en el Batallón tanto jerarcas como subalternos ignoraran o desconocieran que allí se torturaba a los detenidos respondió: «...era imposible; todo el personal del cuartel sabía que estábamos siendo torturados. Si había treinta o cuarenta personas en la Plaza de Armas, era imposible ignorarlo...».

En idéntico sentido, indicó: «...otro que se movía por toda la zona era Maciel. quien también torturaba. Por ejemplo, él comenzó a torturarme en Laguna del Sauce y me siguió hasta Treinta y Tres. Había otro oficial al que no identifico, que hacía pareja con él en el interrogatorio; hacía el papel de bueno y tampoco era de Treinta y Tres. También estuvo allá el mayor de Laguna del Sauce...».

**3. Nilson Conrado Araujo Martirena**, de 18 años y militante periférico del MLN, a fs. 315 manifestó que cayó detenido el 1.º de junio de 1972 «...en el pueblo estaba muy caldeado el ambiente. Había mucha tensión en la la ciudad.

Se sabía que había caído detenido y la misma tropa hizo saber que había caído en la tortura; era un hecho muy difícil de ocultar...». Asimismo encapuchado, interrogado durante dos días, «...nos tenían de plantón y en mi caso personal no me torturaron...». «...En el caso mío una vez que entré, me pusieron la capucha y me interrogaron durante

dos días. Nos tenían de plantón y en mi caso personal no me torturaron..., más que plantones, no; solo estuve encapuchado no menos de tres meses. Me tuvieron tres o cuatro meses acostado encapuchado...». Manifestó haber sido interrogado por Cuadrado, a quien reconoció por su voz, pues lo conocía de la plaza de deportes donde era profesor de educación física.

**4. Alfonso Sosa Sosa**, militante del MLN, a fs. 317 y ss., declaró que «Yo caí detenido dos días después que cayó él», que a él lo detuvo el coronel Larrosa. Cuando le sacaban la capucha apreció al capitán Rombys y al capitán Cuadrado. También estaba el teniente Jara, dos personas que andaban en un Maverick que no eran del pueblo, a quienes había visto en el pueblo. Y respecto de quiénes participaban en los interrogatorios y dónde se realizaban, «...estaban el capitán Rombys, teniente Jara, capitán Cuadrado, capitán Lete, oficiales Larrosa y Da Rosa, el Perro de los Santos, el sargento Caballero y dos o tres subalternos más que ayudaban en las tareas. Los que torturaban eran ellos. Ellos venían de los prostíbulos, borrachos, pues les sentíamos el aliento a través de la capucha y recrudecían los interrogatorios» (fs. 319).

**5. Antonio Purificación Pereyra Vicentino**, a fs. 325 y ss. detenido el 23 de mayo de 1972 en el Batallón n.º 10, ante la pregunta de si formula denuncia penal por los apremios físicos de los que fue víctima, respondió: «...sí señor, yo también fui detenido y sometido a torturas en dicho cuartel y por dicha causa formulo denuncia».

Pereyra testimonió en sede judicial haber sufrido «...picana, submarino, golpes, quemaduras con cigarro, arrancaban los pelos del bigote, colgadas, etc...», y ante la pregunta de quiénes y si pudo reconocer a sus interrogadores respondió: «...no puedo decir quién estaba interrogándome, pero quien estaba a cargo del S2 era el capitán Rombys. Otro que me interrogaba el capitán Juan Antonio Cuadrado quien está vivo,

creo que reside en Montevideo, otro que sí vive en Treinta y Tres es el capitán Hugo Da Rosa quien a su vez era juez sumariante...».

**6. Dardo Ramírez De Ávila**, militante del Partido Demócrata Cristiano, a fs. 816 y ss., manifestó que fue detenido entre el 20 y 21 de mayo de 1972 en el Batallón n.º 10, por el capitán Rombys, el comisario De Ávila y otra persona que posteriormente pudo ubicar como el capitán Perdomo, agregando que De Ávila era primo suyo y que Rombys era una persona muy conocida en Treinta y Tres y que vivía en la época en la calle Juan Antonio Lavalleja.

Asimismo, ante la sede, Ramírez contó que no tuvo contacto ni vio a Batalla allí, y que a algunos detenidos los pudo conocer por la voz. Y ante la pregunta de si identificó a las personas que lo detuvieron, pudo darse cuenta de si participaron de los apremios a usted o a otras personas, respondió: «...tengo claro quiénes me detuvieron y algunos, pero no con apremios; los puedo identificar, por ejemplo, a Juan Cuadrado porque le identifiqué la voz y le dije en ese momento... Juan tú sabes que esto no es así y él me contestó HP me identificaste. Él solo me hacía preguntas. Esto fue conjuntamente con los apremios pero de los que me torturaron no identifiqué ninguna voz, yo estaba encapuchado y había un grupo de gente haciéndome preguntas...».

**D) Responsabilidad**

1. De lo que ha sido relatado previamente, y respecto de la muerte del señor Luis Batalla Piedrabuena, acaecida en la sede del Batallón de Infantería n.º 10 en la ciudad de Treinta y Tres, corresponde establecer que los hechos previamente desarrollados encuadran sin lugar a dudas en la figura de HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO, prevista en el artículo 312 Nal. 1.º del Código Penal. Resulta pues de aplicación la

agravante muy especial prevista en dicho numeral, por cuanto «grave sevicia» es matar haciendo sufrir a la víctima, demorando el momento de la muerte, y de esa forma prolongando la agonía. Ello, con voluntad expresa de infligir dolor de cualquier naturaleza a la victima.

2. Por otra parte y de lo que ha sido reseñado respecto a las denuncias de varias personas que fueron detenidas y trasladadas al Batallón concomitantemente a la época en que se encontraba detenido Batalla, los hechos allí relatados se encuadran en la figura prevista en el art. 22 de la ley n.º 18026 en tanto establece «El que de cualquier y por cualquier motivo, siendo agente del Estado o sin serlo contando con la autorización, apoyo o aquiescencia de uno o más agentes de Estado impusiere cualquier forma de tortura a una persona privada de libertad o bajo su custodia o control o a una persona que comparezca ante la autoridad en calidad de testigo, perito o similar, será castigado con veinte meses de prisión a ocho años de penitenciaría. Se entenderá por «tortura»: A) Todo acto por el cual se inflija dolores o sufrimientos graves, físicos, mentales o morales. B) sometimiento a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. C) todo acto tendiente a anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental aunque no cause dolor ni angustia física o cualquier acto de los previstos en el artículo 291 del Código Penal realizado con fines indagatorios, de castigo o intimidación».

Sin perjuicio de ello, esta Fiscalía entiende que al tiempo en que ocurrieron los hechos denunciados, dicha figura penal no existía en nuestra normativa penal. Por lo cual, en razón de tal y del Principio de Legalidad reconocido constitucionalmente, se basará en su reclamo con las normas existentes en el año 1972.

Por lo expuesto, a juicio de esta Fiscalía existen elementos de convicción suficientes para sostener prima facie que HÉCTOR SERGIO

ROMBYS KULIKOV y ARQUIMEDES MACIEL se encuentran incursos en un delito de HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO en reiteración real con reiterados delitos de abuso de autoridad contra los detenidos (artículos 3, 54, 60, 286, 310, 312 nal. 1° del Código Penal.)

Ello, por cuanto ambos indagados eran oficiales de rango, que cumplían funciones relevantes en relación a los detenidos que se encontraban a su disposición.

Como se relatara *supra*, Rombys se desempeñaba como responsable S2 en el Batallón de Infantería n.º 10 y por tal era responsable de lo que ocurriera a los detenidos. Amén de ello, fue reconocido por Julio Martínez Llano, Diego Brum Inzaurraga, Antonio Purificación Pereyra y Dardo Ramírez como partícipe en sus apremios.

Por su parte, Maciel era el oficial de enlace coordinador de la lucha antisubversiva de la Región Militar n.º 4 en el Batallón de Infantería n.º 10 (según él OCOA), siendo reconocido a su vez por Diego Brun Inzaurraga en los interrogatorios y apremios físicos infligidos a él en la Unidad mencionada.

**E) Petitorio**

De acuerdo a lo ya referido a la Sra. Juez, solicita:

1. El procesamiento y prisión de los antes nombrados bajo la referida imputación.
2. Se oficie la Facultad de Medicina, Depto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a los efectos que se sirva informar lo siguiente:
   Si los plantones, los submarinos, las golpizas generalizadas con manos, pies y objetos contundentes, el encapuchamiento y la utilización de picanas eléctricas, caballete pueden ocasionar:

— Una enfermedad que ponga en peligro la vida de la persona agredida.
— Que provoque una incapacidad para atender sus tareas ordinarias por un término superior a veinte días.
— La debilitación o la pérdida permanente de un miembro, un órgano o un sentido.
— La anticipación del parto o el aborto de la mujer agredida.
— Una enfermedad cierta o probablemente incurable.

3. Se procure por intermedio de la Dirección de Asuntos Internos, la ubicación del capitán JUAN CUADRADO, el policía movilizado AYRTON CORREA (ver fs. 717 y 719), el Tte. 1.º RUBÉN SILVEIRA, a fin de tomarles declaración ante la sede de acuerdo a los hechos denunciados, quienes aún no han prestado declaración.
4. Se cite ante la sede al juez sumariante del Batallón n.º 10 capitán Hugo Da Rosa, con domicilio en la ciudad de Treinta y Tres (barraca), a fin de que preste declaración ante la sede.
5. Se oficie a la Oficina de Interpol a fin de obtener información actualizada sobre el capitán Pedro Matto Narbondo, respecto de quien está solicitada la extradición.
6. Se cite nuevamente ante la sede al capitán Uber Jara, considerando las denuncias efectuadas a su respecto.
7. Se oficie a AJPROJUMI a los efectos que se sirva enviar testimonio de la información que posea respecto de las personas que declararan en autos. A saber:
   Julio Ramiro Martínez Llano
   Diego Brum Inzaurraga
   Nilson Conrado Araujo Martirena
   Alfonso Sosa Sosa

Antonio Purificación Pereyra Vicentino

Dardo Ramírez De Ávila

8. Se oficie al Servicio de Pensiones y Jubilaciones Militares a los efectos que se sirva informar si Pedro Matto Narbondo recibe haberes jubilatorios. En caso afirmativo especifique cómo hace efectivos los mismos y en especial qué domicilio ha aportado a dicha institución.
9. Se oficie a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (DNASSP) a los efectos que se sirva informar si Ayrton Correa recibe haberes jubilatorios. En caso afirmativo especifique como hace efectivos los mismos y en especial qué domicilio ha aportado a dicha institución.

SI/

# Anexo

# Informe médico legal

Durante el verano de 2021, los integrantes del Departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República respondieron a una consulta del fiscal Ricardo Perciballe sobre consecuencias de la aplicación de torturas. El informe lleva las firmas de: Prof. Adj. Dra. Frances Borches Duhalde, Prof. Adj. Dra. Sylvia Gamero, Prof. Agdo. Dr. Rafael Roó, Prof. Agda. Dra. Fernanda Lozano y Prof. Dr. Hugo Rodríguez Almada.

«Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 26.º Turno

En respuesta a lo solicitado por oficio n.º 448/2020 en autos caratulados «Batalla Piedrabuena, Luis. Su muerte» (IUE: 94-10114/1986), informamos:

**I. Objeto del informe**

El objeto es dar cumplimiento a lo solicitado por oficio n.º 12 de 14 de octubre de 2020, a saber: «Si los plantones, los submarinos, las golpizas generalizadas con manos y pies y/o objetos contundentes y la utilización de picana eléctrica, colgamientos y el caballete pueden ocasionar:

a) Una enfermedad que ponga en peligro la vida de la persona agredida.
b) Que provoque una incapacidad para atender sus tareas ordinarias por un término superior a 20 días.

c) La debilitación o la pérdida permanente de un miembro, un órgano o un sentido.
d) La anticipación del parto de la mujer agredida.
e) Una enfermedad cierta o probablemente incurable».

## II. Metodología

Para dar respuesta al informe solicitado se revisó la bibliografía especializada y actualizada en la materia, entre la que se cuenta como especialmente relevante la siguiente:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. ONU, Ginebra, 2004.

*Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles IoD*. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. [Online]; 1984. Available from: www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/cat.aspx

De Williams A, Peña C, Rice A. Persistent Pain in Survivors of Torture: A Cohort Study. *Journal of Pain and Symptom Management*, 40(5), 2010: 715-722.

Di Maio V, Di Maio D. *Forensic Pathology*. 2th ed. CRS Press, US, 2001.

Madariaga C. *Trauma psico-social, trastorno de estrés post-traumático y tortura*. Cintras, Santiago, 2002.

Maglia Canzani D, Rodríguez Estula G. Lesiones contusas. In: Rodríguez Amada H (coord.): *Patología Forense*. Montevideo, Oficina del Libro-FEFMUR, 2017:181-201.

Miller L. *PTSD and Forensic Psychology. Apllications to Civil and Criminal Law*. Florida, Springer, 2015.

Moisander Pia A. EE. Torture and its sequel -a comparison between victims from six countries. *Forensic Science International*. 2003;137(2-3):133-140.

Nickerson A, Garber B, Ahmed O, Asnaani A, Cheung J, Hofmann S et al. Emotional suppression in torture survivors: Relationship to posttraumatic stress symptoms and trauma-related negative affect. *Psychiatry Research* 242, 2016: 233-239.

Perera P. Physical methods of torture and their sequelae: a Sri Lankan perspective. *Journal of Forensic and Legal Medicine*. 14 (3):146-150.

Pollanen MS. The pathology of torture. *Forensic Science International*. 284, 2018: 85-96.

Rodríguez Almada H, Borches Duhalde F, Bazán N, Gamero S, Lozano F, Roó R. Métodos de tortura del terrorismo de Estado en Uruguay y valoración médico-legal de su idoneidad para causar lesiones graves o gravísimas. *Rev Med Urug* 2019; 35: 42-52.

Rodríguez Almada H, Olivera Negrín J, Alves A, Mederos D. Delitos contra la personalidad física: traumatismo, lesiones y violencia doméstica. In: Rodríguez Amada H (coord.): *Medicina Legal. Derecho Médico*. Montevideo, Oficina del Libro - FEFMUR, 2017:209-224.

Saenz M, Liñán Fuentes L, Camargo J. Tortura. En: Téllez Rodríguez N. *Patología Forense. Un enfoque centrado en derechos humanos*. Tomo III. co Ediciones, Bogotá: 2014: 535-243.

Saukko P, Knigth B. Abuse of Human Rights. Deaths in Custody. In su: *Knigth's Forensic Pathology*. 4th ed. crc Press, Florida: 2016: 299-310.

Stan, CA. Forensic standardizations in torture and death in custody investigations. *Interventional Medicine & Applied Science*, 4 (2), 2012: 210-216.

Vargas Sanabria M. Valoración médico-legal de la hipoacusia. *Medicina Legal de Costa Rica*. 29 (1), 2012: 61-78.

Weisleder P, Rublee C. The Neuropsychological Consequences of Armed Conflicts and Torture. *Current Neurology and Neuroscience Reports*. 18(3), 2018:9.

La limitada experiencia práctica pericial en el examen directo de víctimas de la tortura vivas o muertas se palió, en algunos casos, con la aplicación de la analogía con situaciones asimilables (ejemplo: síndrome de casi ahogamiento con el submarino húmedo).

Asimismo, cabe señalar, que el informe tomó como base lo dictaminado recientemente por esta Cátedra ante recientes requerimientos muy similares realizados por diversas sedes judiciales y por la Fiscalía Letrada Penal en Crímenes de Lesa Humanidad, y que ya fueron sistematizados en una publicación científica incluida *ut supra* en la reseña bibliográfica (ver: Rodríguez Almada H y col. Métodos de tortura del terrorismo de Estado en Uruguay y valoración médico-legal de su idoneidad para causar lesiones graves o gravísimas, *Rev Méd Urug* 2019; 35:42-53).

El informe incluye algunas consideraciones generales introductorias iniciales sobre la tortura y, seguidamente, responde puntalmente y por su orden cada uno de los supuestos planteados por la sede.

## III. Resultados

### 1. *Consideraciones generales sobre los efectos de la tortura*

Todos los supuestos enumerados (golpizas generalizadas, plantón, submarino, caballete o «potro», colgamientos o «gancho», teléfono y

«picana»), constituyen métodos de tortura, definida por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas como «todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a estas».

En tal sentido, está fuera de toda posible controversia que la aplicación intencional de dolor y/o sufrimientos graves, tanto sean físicos como mentales, sobre una persona constituye un medio eficaz para el menoscabo de su integridad física y psicológica. La tortura siempre ocasiona un daño agudo, generalmente determina secuelas y, en ocasiones, causa la muerte de la víctima.

Cuando la consecuencia de la tortura es una secuela (daño consolidado), supone, al menos, el debilitamiento de un miembro, un órgano o una función (podría llegarse también a la pérdida de un miembro, un órgano, una función o un sentido).

Por otra parte, cuando de la tortura se deriva una enfermedad (proceso activo) que se prolonga en el tiempo (crónico), con su cortejo de signos y síntomas refractario a los tratamientos curativos, estamos frente a una enfermedad (física o psíquica) cierta o probablemente incurable. Dentro de estas evoluciones a la cronicidad cabe citar el dolor

crónico (a veces explicado por un daño físico localizado y en otras como respuesta psíquica al trauma padecido) y las lesiones ósteo-articulares, entre otras.

En relación a la esfera psíquica, cabe señalar que la tortura, cualquiera sea el método utilizado, puede generar alteraciones mentales. En particular, hay que subrayar que la tortura es una de las etiologías típicas del trastorno por estrés postraumático crónico, afección psiquiátrica de evolución tórpida y recurrente, cuyos tratamientos solo logran, en los casos más favorables, aliviar la sintomatología que aflige a los pacientes. La exposición repetida a situaciones traumatizantes determina un daño psíquico acumulado, dando lugar al llamado trauma complejo.

Otras enfermedades psiquiátricas que se pueden asociar con haber padecido la tortura son depresión, trastornos por ansiedad, trastornos del sueño, disfunciones sexuales y las adicciones, entre otras.

Asimismo, cabe señalar que todos los métodos de tortura contienen, en principio, la eventualidad de un desenlace letal. Es habitual en los centros de tortura la presencia de médicos que controlan las funciones vitales de los detenidos. En algunos casos, la propia naturaleza del método acarrea riesgos vitales específicos muy evidentes (ejemplo: la asfixia en el submarino), mientras que otros ponen en marcha mecanismos fisiopatológicos inespecíficos (ejemplo: el paro cardio-respiratorio como respuesta refleja al dolor agudo o al estrés psicofísico). De hecho, toda pérdida de conocimiento (como las que pueden ocurrir durante las sesiones de tortura) califica como «peligro de vida», según la práctica médico forense cotidiana.

Las revisiones bibliográficas destacan que la muerte puede ocurrir tanto durante el acto de la tortura como en forma diferida. Durante la tortura puede producirse la muerte en forma brusca, especialmente

(aunque no exclusivamente) en víctimas portadoras de patologías cardiovasculares favorecedoras, que en ocasiones son subclínicas. Las muertes diferidas reconocen muy diversos mecanismos, como falla cardíaca, circulatoria, neurológica, respiratoria o renal.

También se reconocen como muertes causadas por la tortura aquellas relacionadas con las condiciones de reclusión (privación de alimentos, agua o asistencia médica) y algunas no directamente vinculadas a las lesiones producidas en la tortura (suicidio en la celda tras las sesiones de tortura).

En el caso de las mujeres en estado de gravidez, resulta palmario que todo método de tortura es capaz de adelantar el parto (en caso de una edad gestacional mayor a las 22 semanas) o, más frecuentemente, de ocasionar el aborto. El intenso estrés psicofísico a que están sometidas las víctimas de la tortura es un estímulo eficaz para desencadenar contracciones uterinas que ponen fin al proceso de la gestación, expulsando al producto, con o sin chance de sobrevida extrauterina.

Debe tenerse presente que la tortura generalmente se lleva a cabo mediante varios métodos combinados, sucesivos o simultáneos, que incluyen agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales.

Para valorar los eventuales riesgos y daños de la tortura se debe tener en cuenta que transcurre en contextos singularmente estresantes, operando sobre un terreno muy desfavorable, fruto de un proceso de desgaste psicofísico que suele incluir limitaciones en el descanso, la alimentación y la asistencia médica oportuna.

## 2. *Plantones*

El plantón consiste en obligar al detenido a mantenerse de pie (generalmente maniatado, encapuchado y bajo privación de sueño,

hidratación y alimentación) durante largos períodos de tiempo, a veces en posiciones forzadas (piernas y brazos separados) y que, en caso de caer al piso, es castigado con la aplicación de estímulos dolorosos (mediante bastones o armas naturales, con golpes de puño y puntapiés).

**2.1. Peligro de vida.** El grado del riesgo de vida dependerá del lapso por el que se prolongue el plantón, de su combinación con otros métodos de tortura y del estado anterior de la víctima. El agotamiento psicofísico causado por el plantón, unido a la falta de agua, alimentación y sueño, es potencialmente letal.

**2.2. Incapacidad para atender las tareas ordinarias por un término superior a 20 días.** No necesariamente el haber padecido el plantón determinará una incapacidad para las tareas ordinarias mayor a los 20 días, si bien esto es una eventualidad altamente probable.

El lapso necesario para retomar las ocupaciones ordinarias estará determinado, además de por factores constitucionales físicos y psíquicos individuales, por la duración de esa tortura y por otros tormentos asociados. La estimación del tiempo de inhabilitación requeriría, por lo tanto, una valoración *ad hoc*.

**2.3. Debilitación permanente de un miembro, órgano o un sentido**. Este método de tortura no se asocia específicamente con la debilitación permanente de un órgano o un sentido. Fuera de la afectación psicológica, podría mencionarse el riesgo en personas susceptibles de desarrollar insuficiencia venosa de los miembros inferiores causada por la prolongada permanencia de pie sin desplazarse. Los daños en los tobillos y los pies (como edemas y dolores locales) generalmente resultan reversibles.

**2.4. Anticipación del parto.** Tal como fue señalado, el plantón es eficaz para provocar tanto el aborto como la anticipación del parto, de-

pendiendo de si la edad gestacional permite o no la viabilidad del producto.

**2.5. Enfermedad cierta o probablemente incurable.** El plantón no se asocia con la aparición de enfermedades incurables específicas, a excepción de eventuales patologías psiquiátricas que pueda generar el padecimiento de la tortura.

3. *Submarino*

La tortura mediante el submarino consiste en sumergir la cabeza de la víctima en un medio líquido (generalmente agua sucia o con excrementos), sea directamente (submarino húmedo) o con la cabeza cubierta por una bolsa plástica o la capucha (submarino seco).

**3.1. Peligro de vida.** Tanto el submarino seco (modalidad de la sofocación facial) como el submarino húmedo (un tipo de sumersión incompleta), determinan un manifiesto riesgo vital. En el caso del submarino seco, se trata de una asfixia por sofocación facial por oclusión de los orificios respiratorios (fosas nasales y boca), lo que determina una asfixia pura por privación de oxígeno.

La muerte se produce por la prolongación de este impedimento al ingreso de oxígeno al árbol respiratorio. También puede producirse una muerte súbita por un mecanismo inhibitorio, por la manipulación brusca de algunas de las estructuras reflexógenas situadas en el cuello, durante la acción de vencer la resistencia de la víctima a que le sea sumergida la cabeza.

En el caso del submarino húmedo, además del mecanismo asfíctico propiamente dicho, se ponen en juego alteraciones electrolíticas en la sangre generadas en la interfase alvéolo-capilar que pueden causar arritmias cardíacas y la muerte.

Cuando la sumersión es en un medio líquido contaminado (como la materia fecal), se añaden los riesgos de neumonía, sinusitis, meningitis y sepsis, que pueden llevar a la muerte en forma algo más diferida.

**3.2. Incapacidad para atender sus tareas ordinarias por un término superior a 20 días.** El lapso de incapacidad determinado por el submarino es incierto, dependiendo de su duración, del número de sesiones y el daño sufrido (pulmonar, de otros parénquimas y/o psicológico).

**3.3. Debilitación permanente de un órgano o un sentido.** El submarino puede producir la debilitación permanente de un órgano o un sentido en las víctimas. El principal daño a considerar en el submarino es la lesión pulmonar producida por el esfuerzo inspiratorio con la vía aérea inundada por el medio líquido de la sumersión, lo que genera rotura alveolar y focos de hemorragia, causantes de enfisema y/o fibrosis pulmonar.

Lo anterior determina una limitación de la función respiratoria, que será proporcional al daño anatómico y puede ser cuantificable mediante el estudio funcional respiratorio. En términos generales, la privación prolongada de suministro de oxígeno tisular podría llegar a provocar la falta de irrigación de algunos parénquimas nobles sensibles a la hipoxia, como el encéfalo, el miocardio o los riñones, con un daño reversible o irreversible a ese nivel.

**3.4. Anticipación del parto.** Al igual que los otros métodos de tortura, la aplicación del submarino en cualquiera de sus formas a una mujer embarazada puede provocar la interrupción del embarazo, anticipando el parto o produciendo el aborto.

**3.5. Enfermedad cierta o probablemente incurable.** Las consecuencias sobre la función respiratoria mencionadas *ut supra* aplican

más como secuelas que limitan la función que como enfermedades incurables, lo que requeriría cumplir con el criterio de ser un proceso activo (y cuyo caso sí sería una enfermedad cierta o probablemente incurable).

Desde luego, las víctimas del submarino pueden llegar a desarrollar patologías psiquiátricas incurables, particularmente el trastorno por estrés postraumático crónico.

### 4. *Golpizas generalizadas con manos, pies y/u objetos contundentes*

La agresión con objetos contundentes (cachiporras, bastones) o armas naturales (golpes de puño y puntapiés) es un método frecuente dentro de la práctica de la tortura. En ocasiones se evita por el riesgo de generar estigmas muy visibles que denuncien los malos tratos.

Además, algunas topografías (especialmente en todo el sector ántero-lateral del abdomen) pueden ser asiento de traumatismos de elevada energía mecánica sin producir signos objetivables al examen externo, aunque sí en la autopsia (ejemplo: la piel aparenta estar indemne, pero hay extensos infiltrados hemorrágicos en el tejido celular, el plano muscular y/o las vísceras profundas).

**4.1. Peligro de vida.** La muerte por golpizas (*beaten to death*, en la bibliografía anglosajona) puede obedecer a muy variadas causas, la mayoría de ellas detectables en la autopsia y en los estudios histopatológicos. Es el caso de los sangrados internos por rotura de vísceras macizas, como el hígado, el bazo o los riñones, que generan anemia aguda, seguida de *shock* hipovolémico y muerte. Además, puede llevar al estallido de vísceras huecas, así como isquemia, necrosis y perforación intestinal seguida de peritonitis. También las contusiones de pulmón y corazón pueden evolucionar a la muerte.

Las lesiones intracraneanas como hemorragias meníngeas (subdurales cuando hay integridad del cráneo o extradurales cuando hay fractura de la calota) o contusiones cerebrales pueden ser mortales, generalmente por aumento de la presión endocraneana.

Las golpizas en los miembros o en la zona lumbar pueden generar desprendimientos que ocasionen embolias grasas y muerte. También pueden llevar al desarrollo de rabdomiolisis (síndrome de variadas manifestaciones consecuencia del daño del músculo esquelético) con alteraciones del medio interno que predisponen a arritmias cardíacas, falla respiratoria y falla renal aguda.

En caso del traumatismo abdómino-pélvico en la mujer embarazada, pueden producirse complicaciones potencialmente mortales que dependerán de la edad gestacional. En la primera mitad del embarazo puede producirse el aborto y retención de restos que conllevan el riesgo de infección y sepsis. En la segunda mitad pueden producirse complicaciones potencialmente mortales, como el desprendimiento de placenta o la rotura uterina que puede llevar al *shock* hemorrágico.

Las contusiones reiteradas pueden causar la muerte (inmediata o diferida) por anemia aguda, incluso sin lesión visceral o por secuestro sanguíneo en las partes blandas (piel, tejido celular y masas musculares).

Las causas de muerte referidas son objetivables en un estudio postmortem completo del cadáver. Pero en algunos casos la muerte obedece a un mecanismo funcional o inhibitorio de tipo reflejo frente al estímulo doloroso en ciertas topografías especialmente sensibles, como el cuello, el epigastrio o los testículos. En esos casos, la autopsia puede ser muy poco expresiva.

**4.2. Incapacidad para atender sus tareas ordinarias por un término superior a 20 días.** El lapso de incapacidad provocado por

las golpizas estará determinado por el tiempo y los sitios de aplicación de estas violencias traumáticas, dependiendo en última instancia de la naturaleza y gravedad de las lesiones causadas, incluyendo la repercusión psicológica en la víctima.

**4.3. Debilitación permanente o pérdida de un miembro, órgano o sentido.** También esta eventualidad depende de la intensidad y lugar de los castigos.

Particularmente, los castigos en la cabeza pueden generar un variado espectro de lesiones y secuelas que debiliten o aun supongan la pérdida completa de una función. Es el caso de la lesión axonal difusa por traumatismo directo o inercial de la cabeza o las típicas lesiones oculares, como los desprendimientos de retina que disminuyen la agudeza visual o causan la pérdida de la visión en el ojo afectado. También los traumatismos en las orejas pueden comprometer severamente el sentido de la audición o determinar su pérdida.

Las fracturas de los miembros ocurridos durante la tortura, eventualmente agravadas por una inoportuna o incompleta asistencia, pueden determinar limitaciones funcionales de un miembro (ejemplos: fractura de cadera seguida de acortamiento del miembro y cojera crónica, consolidación viciosa con desviación del eje de los miembros y limitaciones a la movilidad articular, así como lesiones de nervios con la consiguiente secuela sensitivo y/o motora del territorio inervado).

**4.4. Anticipación del parto.** Los castigos corporales con objetos contusos o armas naturales, así como toda tortura, son capaces de provocar la interrupción del proceso de gestación, sea por adelantamiento del parto con un recién nacido viable (con un grado de prematurez variable, según la edad gestacional) o por un aborto (entendido desde el

punto de vista médico-legal como el fin de embarazo con muerte del producto).

Particularmente, los traumatismos abdominales son un método conocido, cruento y eficaz para finalizar un embarazo.

**4.5. Enfermedad cierta o probablemente incurable.** Además de las hipótesis comunes a toda la práctica de la tortura, particularmente las de la esfera psíquica (incluidos los de causa orgánica por traumatismos en la cabeza), cabría mencionar la posibilidad de las artrosis postraumáticas como una eventual enfermedad incurable derivada de las golpizas.

5. *Picana eléctrica*

Consiste en la aplicación de choques eléctricos en las regiones corporales de mayor sensibilidad. Puede ser aplicada mediante la «picana» (un electrodo metálico alargado que se aplica sobre la piel o las mucosas) o el «magneto» (un sistema a manivela que genera corriente y es trasmitida a través de cables que se fijan al cuerpo de la víctima). Puede aplicarse con la víctima inmovilizada sobre una parrilla metálica o suspendida del «gancho». Generalmente se combina con el uso de agua para magnificar sus efectos.

**5.1. Peligro de vida.** No hay controversia en que la tortura mediante choques eléctricos es potencialmente letal, por mecanismos específicos o inespecíficos, que pueden asociarse a convulsiones, síncope o fibrilación ventricular.

Toda muerte por electrocución es de difícil diagnóstico autópsico, salvo cuando existen grandes lesiones de entrada y/o salida, lo que ocurre con corrientes y voltajes mucho mayores a los usados en la tortura eléctrica. Resulta fundamental el estudio del lugar del hecho (raramente

disponible en el caso de la tortura) y la identificación de pequeñas lesiones en piel y/o mucosas (a veces imperceptibles) producidas por la picana o los cables.

Se acepta que la identificación de estas lesiones en un cadáver, en ausencia de otra causa de muerte evidente, permite hacer el diagnóstico.

**5.2. Incapacidad mayor a 20 días.** Dependerá de la duración, intensidad y número de sesiones padecidas. La incapacidad puede deberse a rigidez de los miembros, por compromiso reversible de sectores del sistema nervioso periférico, además del estrés postraumático agudo.

**5.3. Debilitación permanente de un órgano o un sentido.** Lo usual es que se produzca un debilitamiento de las regiones afectadas, especialmente por lesión neurológica, habitualmente reversible en días o semanas.

Los casos de lesiones eléctricas de mayor gravedad podrían llegar a causar un daño permanente con limitación funcional, requiriendo una valoración *ad hoc*.

**5.4. Anticipación del parto.** La tortura mediante choques eléctricos puede anticipar el parto o causar el aborto en una víctima grávida. Esto es particularmente evidente si las descargas incluyen la región genital (vulva, vagina o cuello uterino).

**5.5. Enfermedad cierta o probablemente incurable.** La tortura eléctrica puede ser causa de una enfermedad psíquica cierta o probablemente incurable, es decir, sin tratamiento curativo conocido.

### 6. *Colgamientos*

Consiste en la suspensión de la víctima en posiciones variadas. Entre ellas, suspenderla por las muñecas, previamente atadas o esposadas,

mediante el uso de una cuerda o cadena y una roldana. Puede tratarse de una suspensión completa o incompleta.

En la variante incompleta, la víctima es izada de tal modo de permitirle tocar el piso con el extremo distal de los pies. De esta manera, al sufrimiento de las estructuras articulares y periarticulares de los hombros y las muñecas, se agrega el de los tobillos y los pies. Puede combinarse con choques eléctricos, traumatismos con objetos contundentes y diversas agresiones sexuales.

**6.1. Peligro de vida.** Presenta el riesgo de vida común a todos los métodos de tortura. Las personas con patología respiratoria moderada a severa serán especialmente proclives a la muerte por asfixia posicional (variante de las sofocaciones a vía área libre).

La inmovilización prolongada de los miembros puede provocar alteraciones de la circulación, con formación y desprendimiento de trombos causantes de muerte súbita por trombo-embolismo pulmonar. Los casos graves pueden dar complicaciones isquémicas, necróticas o gangrenosas potencialmente letales.

**6.2. Incapacidad mayor a 20 días.** El colgamiento por períodos prolongados determina sufrimientos articulares, particularmente del hombro, con posible periartritis y, típicamente, luxación escápulo-humeral. Es también típica la lesión del plexo braquial, con afectación uni o bilateral de la inervación motora y sensitiva de los miembros superiores.

Este método de tortura también puede producir lesiones isquémicas, y aun necrosis, de las manos causadas por las esposas o la cuerda que aferra las muñecas y sirven como punto de tracción. También está descrita la trombosis de las arterias radial y cubital por el colgamiento.

Todos estos daños secundarios al colgamiento, unido al sufrimiento psicológico, pueden determinar incapacidades por lapsos superiores a 20 días.

**6.3. Debilitación permanente de un miembro, un órgano o un sentido.** Los daños descritos pueden generar un daño permanente, que debilite, por ejemplo, la función del hombro o de la mano. Así, por ejemplo, la luxación de hombro (uni o bilateral) puede ser del tipo recidivante o inveterada, limitando la funcionalidad de esa articulación y de todo el miembro superior.

Aún más grave es la afectación neurológica de plexo braquial, que puede llevar a la plejia o la paresia del miembro afectado, acompañado por déficits sensitivos. En los casos en que se afecta gravemente la irrigación de las manos, también pueden quedar secuelas.

**6.4. Anticipación del parto.** Desde luego, los colgamientos, así como todas las torturas que se basan en la adopción forzada y permanente de posturas corporales anormales (las llamadas *stress positions* en la bibliografía anglosajona) pueden provocar tanto la anticipación del parto como el aborto.

**6.5. Enfermedad cierta o probablemente incurable.** Adicionalmente a las hipótesis comunes a toda la práctica de la tortura, particularmente las de la esfera psíquica, las víctimas del «gancho» son más proclives al desarrollo de secuelas ósteo-articulares que de enfermedades activas incurables con nexo causal con esa tortura.

## 7. *El caballete*

Es uno de los métodos de tortura posicionales (aquellos en los que las molestias, el dolor y el agotamiento vienen de la adopción de una postura forzada antifisiológica), en los que se coloca a la víctima

sentada a horcadas sobre un filo o borde. Generalmente la víctima está encapuchada y tiene las muñecas y los tobillos inmovilizados.

**7.1. Peligro de vida.** No tiene un mecanismo potencialmente letal específico, sino que conlleva el peligro de vida inherente a la práctica de la tortura con sus distintos métodos, a punto de partida del estrés psicofísico que determina.

**7.2. Incapacidad para atender sus tareas ordinarias por un término superior a 20 días.** El lapso de incapacidad determinado por el padecimiento del caballete es variable y estará determinado por su prolongación en el tiempo, la producción de lesiones en la región perineal y daño psíquico.

**7.3. Debilitación permanente de un órgano o un sentido.** En general, el caballete no se asocia con la debilitación permanente de un órgano o un sentido específicos, sin perjuicio del daño psíquico causado por el tormento. No obstante, el trauma perineal puede ocasionar lesiones perineales a nivel de las partes blandas perineales y sus estructuras neurovasculares (particularmente los nervios pudendos), con afectación de la función urinaria y sexual.

**7.4. Anticipación del parto.** La tortura por el método del caballete en una mujer embarazada puede provocar tanto la anticipación del parto como el aborto.

**7.5. Enfermedad cierta o probablemente incurable.** Si bien las consecuencias califican más como secuelas, limitando las funciones de miembros y órganos, los colgamientos pueden ser causa de procesos morbosos activos (enfermedad) crónicos y sin tratamiento curativo, en las esferas psíquica, urinaria y sexual.

Es cuanto tenemos para informar».

ISBN: 978-9915-41-703-5